

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 635

4 de marzo de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excm. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 4 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

1 En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

2 En su caso, Declaración Institucional sobre el fallecimiento de Orlando Zapata en Cuba.

3 Propuesta de nombramiento, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, en sustitución, por renuncia, de D. José Acosta Cubero. (RGEP 1255/10).

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 PCOP 64/10 RGEP. 1251, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene la Sra. Presidenta previsto el ofrecer un Gobierno de concentración, de análogas características al solicitado por usted a nivel de Estado, en la Comunidad de Madrid.

1.2 PCOP 68/10 RGEP. 1298, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la anulación del Decreto 28/2006 de la Comunidad de Madrid, por el que se regula la constitución y régimen de funcionamiento de los depósitos de sangre procedente de cordón umbilical.

1.3 PCOP 73/10 RGEP. 1304, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principios que debe contener la propuesta del Gobierno de la Nación sobre el Pacto Educativo para que pueda lograrse un acuerdo que incremente la calidad del sistema.

1.4 PCOP 74/10 RGEP. 1305, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional hasta el final de la Legislatura respecto al programa de Campos Verdes.

1.5 PCOP 60/10 RGEP. 1235, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre procedimiento que se ha seguido para el nombramiento del nuevo Director de la Agencia de Protección de Datos.

1.6 PCOP 72/10 RGEP. 1303, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de las víctimas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

1.7 PCOP 75/10 RGEP. 1306, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que reportará la ejecución del proyecto para llevar el Metro a la localidad de Torrejón de Ardoz.

1.8 PCOP 69/10 RGEP. 1300, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid se va a sumar al Pacto Educativo promovido por el Gobierno de España.

1.9 PCOP 76/10 RGEP. 1307, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el proceso iniciado para impulsar la mejora de las viviendas en las doce nuevas Áreas de Rehabilitación.

1.10 PCOP 70/10 RGEP. 1301, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre centros de salud que están siendo financiados en su construcción por el Plan E.

1.11 PCOP 71/10 RGEP. 1302, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si la adjudicación del contrato "Creación, mantenimiento y gestión integral del centro de atención personalizada para el Servicio Madrileño de Salud" causará la disminución del canon que paga la Comunidad de Madrid a los nuevos hospitales.

1.12 PCOP 77/10 RGEP. 1308, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuándo entrará en funcionamiento el Centro de Atención Personalizada para los pacientes madrileños.

1.13 PCOP 66/10 RGEP. 1295, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la reciente sentencia que condena a Telemadrid por vulnerar el derecho a la huelga de sus empleados.

1.14 PCOP 78/10 RGEP. 1309, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, ante la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, actuaciones que puede destacar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid dentro de su política para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2 Interpelaciones:

2.1 I 4/10 RGEP. 587, Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de viviendas públicas en alquiler. Publicación BOAM núm. 175, 04-02-10.

2.2 I 9/10 RGEP. 885, Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 177, 18-02-10.

2.3 I 10/10 RGEP. 1160, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Atención Primaria. Publicación BOAM núm. 178, 25-02-10.

3 Proposiciones No de Ley:

3.1 PNL 63/09 RGEP. 5981, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid, en base al principio legal de colaboración interadministrativa, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a elaborar un Plan Nacional de Centros de Tecnificación Deportiva en función de la realidad actual de las distintas modalidades deportivas y dirigido a atender las necesidades de los deportistas de alto nivel estatal y autonómicos. Publicación BOAM núm. 160, 12-11-09.

3.2 PNL 7/10 RGEP. 1021, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: realizar, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid con el objeto de reducir, al menos, en un 25 % el número de altos cargos, asesores y similares, y adoptar las medidas necesarias para que los Viceconsejeros que, a la vez sean Diputados, perciban, únicamente, la retribución que les corresponda como Viceconsejeros, excluyendo el cobro de retribución alguna en su calidad de Diputados. Publicación BOAM núm. 177, 18-02-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.
Página 18345

Cuestiones preliminares

— **Propuesta de nombramiento, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de miembro en el Consejo de Administración**

del Ente Público Radio Televisión Madrid, en sustitución, por renuncia, de D. José Acosta Cubero. (RGEP 1255/10).

Página 18345

-El Pleno acepta el nombramiento por asentimiento.

Página 18345

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 64/10 RGEF. 1251, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene la Sra. Presidenta previsto el ofrecer un Gobierno de concentración, de análogas características al solicitado por usted a nivel de Estado, en la Comunidad de Madrid.**

Página 18345

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 18345

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18345

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 18345-18347

— **PCOP 68/10 RGEF. 1298, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la anulación del Decreto 28/2006 de la Comunidad de Madrid, por el que se regula la constitución y régimen de funcionamiento de los depósitos de sangre procedente de cordón umbilical.**

Página 18347

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 18347

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18347

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 18347-18349

— **PCOP 73/10 RGEF. 1304, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario**

Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principios que debe contener la propuesta del Gobierno de la Nación sobre el Pacto Educativo para que pueda lograrse un acuerdo que incremente la calidad del sistema.

Página 18349

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 18349

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18349

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 18350

— **PCOP 74/10 RGEF. 1305, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional hasta el final de la Legislatura respecto al programa de Campos Verdes.**

Página 18350

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 18350-18351

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 18351

-Interviene el Sr. González López, ampliando la información.

Página 18351-18352

— **PCOP 60/10 RGEF. 1235, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre procedimiento que se ha seguido para el nombramiento del nuevo Director de la Agencia de Protección de Datos.**

Página 18352

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 18352

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 18352

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18352-18354

— PCOP 72/10 RGE. 1303, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de las víctimas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Página 18354

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página 18354-18355

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 18355

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18355-18356

-La Sra. Menéndez González Palenzuela solicita la palabra por el artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Presidencia.

Página 18357

— PCOP 75/10 RGE. 1306, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que reportará la ejecución del proyecto para llevar el Metro a la localidad de Torrejón de Ardoz.

Página 18357

-Interviene el Sr. Peral Guerra, formulando la pregunta.

Página 18357

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 18357-18358

-Interviene el Sr. Peral Guerra, ampliando la información.

Página 18358

— PCOP 69/10 RGE. 1300, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid se va a sumar al Pacto Educativo promovido por el Gobierno de España.

Página 18358

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 18358-18359

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 18359

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 18359-18360

— PCOP 76/10 RGE. 1307, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el proceso iniciado para impulsar la mejora de las viviendas en las doce nuevas Áreas de Rehabilitación.

Página 18360

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 18360

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 18360-18361

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 18361-18362

— PCOP 70/10 RGE. 1301, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre centros de salud que están siendo financiados en su construcción por el Plan E.

Página 18362

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 18362

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 18362

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18362-18364

— **PCOP 71/10 RGEF. 1302, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si la adjudicación del contrato “Creación, mantenimiento y gestión integral del centro de atención personalizada para el Servicio Madrileño de Salud” causará la disminución del canon que paga la Comunidad de Madrid a los nuevos hospitales.**

Página 18364

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, formulando la pregunta.

Página 18364

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 18364

-Intervienen la Sra. Castillo Pascual y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18364-18365

— **PCOP 77/10 RGEF. 1308, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuándo entrará en funcionamiento el Centro de Atención Personalizada para los pacientes madrileños.**

Página 18365

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, formulando la pregunta.

Página 18365

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 18365-18366

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, ampliando la información.

Página 18366

— **PCOP 66/10 RGEF. 1295, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la reciente sentencia que condena a Telemadrid por vulnerar el derecho a la huelga de sus empleados.**

Página 18366-18367

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página 18367

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 18367

-Intervienen el Sr. Ruiz López y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 18367-18368

— **PCOP 78/10 RGEF. 1309, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, ante la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, actuaciones que puede destacar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid dentro de su política para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

Página 18368

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página 18368

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 18368-18369

-Interviene la Sra. González González, ampliando la información.

Página 18369-18370

2 Interpelaciones:

— **I 4/10 RGEF. 587, Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de viviendas públicas en alquiler. Publicación BOAM núm. 175, 04-02-10.**

Página 18370

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo la interpelación.

Página 18370-18372

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio respondiendo a la interpelación.

Página 18372-18374

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en turno de réplica.

Página 18374-18376

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.

Página 18376-18377

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 18377-18379

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 18380-18381

— **I 9/10 RGEP. 885, Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 177, 18-02-10.**

Página 18381

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo la interpelación.

Página 18381-18383

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 18383-18385

-Interviene la Sra. García Álvarez, en turno de réplica.

Página 18385-18386

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 18386-18388

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 18388-18390

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 18390-18391

— **I 10/10 RGEP. 1160, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Atención Primaria. Publicación BOAM núm. 178, 25-02-10.**

Página 18391

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página 18391-18392

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 18392-18393

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página 18394-18395

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 18395-18396

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 18397-18399

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 18399-18400

3 Proposiciones no de Ley:

— **PNL 63/09 RGEP. 5981, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid, en base al principio legal de colaboración interadministrativa, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a elaborar un Plan Nacional de Centros de Tecnificación Deportiva en función de la realidad actual de las distintas modalidades deportivas y dirigido a atender las necesidades de los deportistas de alto nivel estatal y autonómicos. Publicación BOAM núm. 160, 12-11-09.**

Página 18400

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 18400-18402

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Díaz Martínez.

Página 18402-18406

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 18406

— PNL 7/10 RGEP. 1021, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: realizar, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid con el objeto de reducir, al menos, en un 25 % el número de altos cargos, asesores y similares, y adoptar las medidas necesarias para que

los Viceconsejeros que, a la vez sean Diputados, perciban, únicamente, la retribución que les corresponda como Viceconsejeros, excluyendo el cobro de retribución alguna en su calidad de Diputados. Publicación BOAM núm. 177, 18-02-10.

Página 18406

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, en defensa de la proposición no de ley.

Página 18406-18409

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 18409-18413

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 18413

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 21 minutos.

Página 18413

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Propuesta de nombramiento, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, en sustitución, por renuncia, de D. José Acosta Cubero. (RGEP 1255/10).

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de creación, organización y control parlamentario del ente público Radio Televisión Madrid, en el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de candidato para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración del ente público Radio Televisión Madrid en la persona de don Eduardo Sotillos Palet en sustitución, por renuncia, de don José Acosta Cubero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230.6 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta ha de ser sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de nombramiento de miembro del Consejo de Administración del ente público Radio Televisión Madrid? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el art. 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 64/10 RGEP. 1251, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene la Sra. Presidenta previsto el ofrecer un Gobierno de

concentración, de análogas características al solicitado por usted a nivel de Estado, en la Comunidad de Madrid.

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene la señora Presidenta previsto ofrecer un Gobierno de concentración, de análogas características al solicitado por usted a nivel del Estado, en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Con carácter previo a mi respuesta, quisiera saludar a los tres ex presos de la dictadura cubana que están en la tribuna y lamentar desde aquí que no se haya podido llegar a un acuerdo en esta Cámara... (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Lamentar que no se haya podido llegar a un acuerdo en esta Cámara no sólo para lamentar la muerte de Orlando Zapata sino para condenar a la dictadura cubana, que continúa teniendo presos políticos en la cárcel. (*Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Bravo! ¡Bravo!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Señora Presidenta, en respuesta a la pregunta, quiero decir que ni he ofrecido ni he solicitado un Gobierno de concentración. Así de claro, señor Gordo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, tiene la palabra.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Entiendo que la respuesta sea tan corta porque normalmente

siempre responde a lo que no le preguntan. Verá, señora Presidenta, desde hace algún tiempo se lleva intentando instalar en la sociedad un debate de frases hechas, lugares comunes y emplazamientos al “buenrollismo” generalizados sobre la crisis y sus efectos que, desde nuestro punto de vista, sólo persigue objetivos electorales partidarios. Si embargo, las medidas reales que se van lanzando desde un sitio y desde otro coinciden en bajar el déficit manteniendo los beneficios empresariales, con políticas de ajuste sobre los salarios, sobre el mercado laboral y sobre los derechos sociales; es decir, una salida conservadora a la crisis de la que usted, Presidenta, no sólo es partidaria sino que la aplica en esta Comunidad con el fundamentalismo más entusiasta, porque, señora Presidenta, lo que usted no puede consentirse a sí misma es ocupar un segundo lugar en un debate hueco de contenido, donde lo que priman son los gestos y las poses electorales. Si no fuera a base de ocurrencias, ¿cómo podría hacer oposición al Presidente Zapatero cuando hace anuncios de rebajar el sueldo a sus queridos funcionarios? Pues, efectivamente, señora Presidenta, sólo le queda el espacio de la frivolidad, por mucho que le pueda disgustar dejar por enésima vez al Presidente de su partido con las vergüenzas al aire.

Entenderá, señora Aguirre, que si usted propone como solución un Gobierno de concentración al señor Zapatero para salir de la crisis siendo presidenta de una Comunidad con 500.000 parados y 150.000 de ellos sin derecho a prestación, esa solución también valdría para la Comunidad que usted preside, salvo que usted considere que en Madrid no hay crisis. Señora Presidenta, ya le adelanto que en Izquierda Unida declinamos amablemente esa hipótesis por muy bien que le pudiera venir a usted quitarse de en medio a algún Consejero o Consejera que no fuera de su total agrado. Lo declinamos, señora Presidenta, porque la crisis en Madrid está generando más fractura social con su medida, porque usted también es responsable de que haya 500.000 parados y paradas en Madrid; porque de que haya 150.000 parados y parados sin prestación es usted la única responsable, mientras les regala 1.110 millones de euros a los 50.000 mayores patrimonios de la Comunidad de Madrid; porque usted tiene como objetivo dismantelar los servicios públicos para convertirlo en un negocio, como viene haciendo; porque usted sólo arrima el

hombro en una dirección, la de una minoría privilegiada de la Comunidad; porque usted aspira, como ha reconocido en esta Cámara, a desregular las relaciones laborales dejando indefensos a los trabajadores y trabajadoras ante los empresarios, que tanto la adoran, y apostando por el despido libre y gratuito; porque usted, Presidenta, también está de acuerdo con el recorte de las pensiones, por mucho que lo quiera disimular en favor de los sistemas privados de pensiones. Además, Presidenta, nada podemos tener que ver con quienes no aciertan a comprender que los cargos públicos, como mis compañeros y compañeras de Izquierda Unida de Getafe, defiendan por ejemplo la sanidad pública también movilizándose en la calle, además de en las instituciones; derecho constitucional, señora Presidenta, como el que usted ha ejercido cuando se ha manifestado con los obispos, pero eso sí, Presidenta, sin ser agredida como las concejales de Izquierda Unida de Getafe. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por cierto, Presidenta, le sugiero que sus obsesiones con Pedro Castro se las administre mejor; mis compañeras estaban ayer manifestándose por decisión de Izquierda Unida y de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, no de Pedro Castro, con quien usted compartía la visita al hospital. Pero, además, señora Presidenta, por si todo lo anterior fuera poco, tampoco podríamos aguantar el apoyo de los tres diputados no adscritos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordo, aquí el problema es que el señor Rodríguez Zapatero se presentó a unas elecciones prometiendo que ésta sería la Legislatura del pleno empleo. ¿Se acuerda usted de eso? Y dijo que en su peor momento del paro, siempre sería mejor que el mejor de los momentos del Partido Popular, y ahora, que se ha reconvertido en el “recordman” mundial del paro, nos lanza la idea del pacto, como si el pacto fuera la panacea con la cual vamos a resolver esta crisis. Resulta que no, señor Gordo; sus teorías son muy interesantes pero en los Gobiernos que ustedes

participan resulta que el paro cada vez sube más y duplica al de la Comunidad de Madrid.

Quiero decirle, en respuesta a su pregunta, que es lo que usted me ha preguntado, que si se reconoce que lo que hay que hacer para que baje el paro -que suponemos que es lo que quieren todos ustedes- es lo que ya hicimos cuando estuvimos en el Gobierno, que cogimos el paro en España en el 23 por ciento; si el señor Rodríguez Zapatero no quiere proponer esas reformas al Parlamento porque dice que van en contra de su ideología, que llame al PP para que las haga. Si yo creyera que los de Izquierda Unida tienen mejores soluciones, mejores propuestas para los problemas de los madrileños que los míos propios, les llamaría a ustedes para que formaran parte del Gobierno, ¿qué duda cabe! Ustedes elegirían y tendrían grandísimas responsabilidades en el urbanismo de Madrid, como hacen siempre que forman parte de un gobierno de coalición con sus socios habituales. Gracias, señora Presidenta. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 68/10 RGEP. 1298, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la anulación del Decreto 28/2006 de la Comunidad de Madrid, por el que se regula la constitución y régimen de funcionamiento de los depósitos de sangre procedente de cordón umbilical.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de la anulación del Decreto 28/2006, por el que se regula la constitución y régimen de funcionamiento de los depósitos de sangre procedentes de cordón umbilical?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La valoración es, como siempre, máximo respeto a las decisiones judiciales. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Espero de usted el mismo tratamiento que ha tenido con la señora Presidenta y, por tanto, quiero manifestar también mi rechazo a que no se hayan podido llevar adelante las dos declaraciones institucionales previstas para el día de hoy, tanto la de la condena de la muerte de Orlando Zapata y la exigencia de la libertad de los presos de conciencia en Cuba y en todos los países del mundo donde se están violando derechos humanos, como la que conmemora el 8 de marzo el centenario del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Quiero dar la bienvenida a todos los invitados e invitadas y dar la enhorabuena por su nombramiento a Eduardo Sotillos, a quien acabamos de elegir como portavoz socialista en el Consejo de Administración de la televisión pública que pagamos con nuestros impuestos todos los madrileños y que, sin embargo, no es la televisión de todos los madrileños.

Señora Aguirre, con relación a la pregunta que le formulo, el pasado jueves tuvimos conocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo en la que se anulaba definitivamente el Decreto 28/2006. Esta sentencia es firme y sin posibilidad de recurso, y viene a poner de manifiesto cómo usted y su Gobierno se sitúan permanentemente al margen de la ley. En el año 2006 usted sacó adelante un decreto a pesar de tener dos informes del Consejo de Estado contrarios a ello, a pesar de estar en tramitación la normativa estatal que hacía la trasposición de las directivas comunitarias, y a pesar de tener una normativa estatal en la que lo que se

garantiza y potencia son los principios de gratuidad, altruismo, solidaridad, voluntariedad, anonimato y salvaguarda del interés público. Señora Aguirre, usted apelaba, como siempre, a su mala utilización de la supuesta libertad de elección de los padres, en este caso de las madres. Y quiero preguntarle: ¿qué pasa con la libertad de elección de los padres que no disponen de 2.000 euros de inicio y de 1.500 euros anuales para guardar los cordones umbilicales? ¿Qué pasa con la libertad de elección de quienes sí los tienen pero finalmente el cordón no es útil por la enfermedad que pudieran padecer sus hijos? ¿Dónde quedan, para usted, los principios de altruismo, solidaridad y de salvaguarda del interés público, así como el de gratuidad? Señora Aguirre, en un Estado de derecho la libertad no es hacer lo que a usted le dé la gana, es cumplir las normas de las que nos dotamos todos los ciudadanos de este país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo. Por tanto, además de acatar la sentencia, le pido que rectifique, y que lo haga públicamente, porque, desde luego, usted no ha concebido lo que sí concibe la normativa estatal, que es que los depósitos de sangre del cordón umbilical son ni más ni menos que un bien universal, accesible, en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de sus ingresos, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, debería aclarar en primer lugar que esa sentencia lo que dice es que el decreto es nulo porque no se consultó, por defectos de forma, pero a mí, a diferencia de S.S., sí me interesa entrar en el fondo. Del entusiasmo que tiene S.S. por esta anulación podría deducirse que la sentencia del Supremo hubiera inhabilitado a todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¡Qué más

quisieran ustedes, señorías! Que, a falta de propuestas, de iniciativas y de soluciones, recurren al insulto o a la algarada, como ayer en Getafe, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) ¿Qué quiere que le diga? Como ven que la distancia que les separa de nosotros en intención de voto es abismal y que no hace más que agrandarse, tienen que recurrir a las algaradas, como la de ayer.

Mire, señoría, con relación a lo que me pregunta y al fondo del asunto, cuando el Gobierno de la nación ha traspuesto las directivas, como los demás gobiernos de la Unión Europea, hay dos soluciones: la de los socialistas españoles, que, de nuevo haciendo gala de su aversión a la libertad de elección, regulan los depósitos de sangre del cordón umbilical de forma que los españoles de a pie no tienen más alternativa que hacer que el hospital se lo lleve al banco público, en el caso de que quiera el hospital -no lo eligen ellos-, o hacerlo en bancos privados para que posteriormente el Gobierno se los confisque o se los incaute si le conviene. La única vía de escape que tienen a ese trágala es realizar los depósitos de sangre en un país extranjero, que todos los de la Unión Europea admiten los depósitos de sangre del cordón umbilical. Como usted comprenderá, esta opción es solamente para los que pueden pagarlo, y nosotros queremos que haya empresas en España que se puedan dedicar a esto. Pero ustedes no entienden -porque a ustedes no les entra en la cabeza, y acaba de decirlo S.S.- que la solidaridad es un acto voluntario, individual y libre; ustedes quieren que la solidaridad sea obligatoria, con coacción; eso es lo que quieren SS.SS., y eso no es solidaridad. No lo es. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

A ustedes no les gusta la libertad; a ustedes le gusta prohibir, imponer normas de conducta, reducir la libertad individual al mínimo. Ésa es la tradición de su ideología. A nosotros sí nos gusta la libertad; por eso, queremos que los madrileños sean libres de elegir dónde quieren depositar la sangre del cordón umbilical de sus bebés, qué destino le quieren dar a esos cordones umbilicales, señoría. Porque esa sangre del cordón umbilical es suya, es de ellos, no es mía ni de usted ni del Ministerio de Sanidad; es suya, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Y, por eso, porque los madrileños no entienden la solidaridad como una obligación sino como un acto libre individual y voluntario la Comunidad de Madrid cuenta con un

banco público que tiene nada menos que 5.584 unidades almacenadas, que es el máximo que se tiene en toda España. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 73/10 RGEP. 1304, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principios que debe contener la propuesta del Gobierno de la Nación sobre el Pacto Educativo para que pueda lograrse un acuerdo que incremente la calidad del sistema.

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER -ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué principios debe contener la propuesta del Gobierno de la nación sobre el pacto educativo para que pueda lograrse un acuerdo que incremente la calidad del sistema?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acogido con gran satisfacción la propuesta del Gobierno de la nación, del ministro Gabilondo, de alcanzar un pacto de Estado en materia educativa. A nosotros nos parece que puede ser una oportunidad para poder rectificar la política educativa de los últimos 30 años en nuestro país y articularla en torno a tres ejes fundamentales. (*Protestas en los escaños de la izquierda.*) No, yo he sido Ministra de Educación en minoría, señorías. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: *Aaah.*) ¡En mi-no-rí-a, señorías! Todas las leyes educativas, todas: la LODE, la LOGSE, la LOPEG y ahora la LOE, todas, las cuatro, las aprobaron ustedes! (*Protestas en los escaños de la izquierda. - Aplausos*

en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Las cuatro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Cuando ustedes llegaron al Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, por decreto, derogó la entrada en vigor de la LOCE para poner la LOE, que era la LOCE quitándole la C, de calidad.

Paso a responder al señor Soler. Señoría, yo creo que ese pacto tendría que estar en torno a tres ejes fundamentales, tres principios fundamentales, sin lo que seguiríamos en la misma idea de ellos de bajar el listón para que pase más gente, y así no vamos a poder mejorar. Los tres listones serían: en primer lugar, mejorar la calidad educativa en base a los principios de mérito, esfuerzo y respeto a la autoridad del profesor; en segundo lugar -algo que no gusta a los de esos bancos-: garantizar el principio constitucional de libertad de elegir para que las familias puedan elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, y, tercero, garantizar para todos la igualdad de oportunidades, es decir, tratar mejor a quienes están peor, evidentemente.

Sobre esa base, señoría, sobre esos tres ejes, nosotros hemos desarrollado una serie de principios fundamentales que hemos presentado al Ministerio de Educación las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, que muy rápidamente, si me da tiempo, le comento: que se amplíe la libertad de elección de las familias; que se garanticen los conocimientos comunes de todos los españoles, que se realicen las pruebas externas; que se asegure el derecho de un alumno a poder estudiar en castellano en las Comunidades que son bilingües; que se profesionalice la función directiva; que se mantengan los actuales cuerpos nacionales del profesorado; que el bachillerato se amplíe a tres años; que se establezca un sistema de financiación estatal para la formación profesional; que se acepte una alternativa a la educación por la ciudadanía, y que se promulgue una ley orgánica de medidas urgentes para la cohesión y la calidad del sistema educativo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. En este Grupo Parlamentario estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con los principios que ha expuesto la señora Presidenta del Consejo de Gobierno. Creo que en algunos incluso se ha podido quedar algo corta, porque dice S.S. que hace 30 años que llevamos con leyes educativas que han ido en la mala dirección. Yo creo que hace 40 años; la primera, la Ley del 70, todavía en pleno franquismo, eran los primeros balbuceos de la comprensividad, que ha sido un fracaso a lo largo de los últimos 40 años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, en este Grupo Parlamentario también tenemos esperanza de que el pacto educativo que dice inspirar el ministro Gabilondo tenga éxito y llegue a un fin querido por todos. Dudo mucho que el ministro Gabilondo esté apoyado desde el socialismo o la izquierda de la Comunidad de Madrid, porque las propuestas del señor Gabilondo no las hemos visto casi nunca en este ámbito parlamentario por parte de la izquierda de esta Comunidad; quizás ellos preferían un pacto distinto.

Esta mañana escuchaba en la radio cómo hablaban de las marcas falsas, es decir, de aquellos elementos -relojes o bolsos- que dicen que son de una marca pero en realidad están trucados. Había una que me hacía mucha gracia y que han comentado: un bolso que era de Giorgio el primo de Armani, no del Emporio Armani. A lo mejor la izquierda de la Comunidad de Madrid prefería el primo en un pacto o un pacto para primos en la educación de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No, señorías, nosotros estamos de acuerdo en un pacto en el que todos podamos avanzar y reconocer los defectos que han tenido los programas educativos que han estado vigentes en las últimas décadas en España.

También hoy podíamos leer en la prensa el obituario de un encomiable, respetable, aunque muy equivocado, líder de la izquierda inglesa, Michael Foot, que murió hace dos días a los 96 años. En el año 83 se presentó contra Margaret Thatcher el peor resultado que tuvo el laborismo, la izquierda británica, en toda su historia. Un laborista, Gerald Gorman,

decía que una de las razones había sido el programa electoral izquierdista y radical, como algunas iniciativas que hemos visto en esta Cámara que con respecto a la educación había presentado el señor Foot; la llamó la nota de suicidio más larga que se había escrito en política. Pues bien, señorías, para no seguir escribiendo una nota de suicidio con los planes educativos, porque cada vez son peores las referencias que tenemos de los resultados que se han sacado de esos planes educativos de los últimos 40 años, tenemos que pensar en un pacto que todos podamos apoyar y en el que se reconozcan los defectos que las últimas leyes de las últimas décadas han provocado en la educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Todos reconocemos el diagnóstico, todos reconocemos que en la educación hacen falta reformas. Señoría, vayamos a las reformas razonables -ya que hemos citado al laborismo británico-, vayamos en la misma dirección que el laborismo británico de los últimos doce años que han estado muy bien y que podíamos aceptarlo. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los distintos miembros del gabinete.

PCOP 74/10 RGEP. 1305, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional hasta el final de la Legislatura respecto al programa de Campos Verdes.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor González López del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta. Señor Vicepresidente,

¿qué previsiones tiene el Gobierno regional hasta el final de la Legislatura respecto al programa Campos Verdes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como saben los miembros de la Cámara, uno de los objetivos prioritarios de la política del Gobierno ha sido el impulso de la práctica deportiva como forma de vida sana y de formación integral de las personas; por eso, desde el primer momento hemos estado apoyando el deporte en toda su extensión, tanto el deporte de base como el de alta competición, en colaboración con las federaciones deportivas, con los clubes y con las asociaciones deportivas; además, lo hemos hecho desde un doble punto de vista: fomentando la competición y los eventos deportivos, las grandes competiciones y, al mismo tiempo, reforzando las infraestructuras deportivas de nuestra Comunidad.

En los últimos seis años, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha invertido ya 500 millones de euros en la mejora de las instalaciones existentes y en otras grandes instalaciones que preparen a Madrid para los grandes retos deportivos de futuro que nos permitan ser una referencia en el mundo internacional del deporte para la organización de todo tipo de eventos de ámbito internacional. También lo hemos hecho desde el punto de vista de las instalaciones de base; por eso, pusimos en marcha el programa Campos Verdes. Este programa buscaba, en definitiva, mejorar las infraestructuras deportivas de base de nuestra región, aumentar la práctica deportiva en esos niveles, y aprovechar la rapidez de la construcción de estas instalaciones que ofrecen ahora el desarrollo de las técnicas; también buscar otros ahorros, desde el punto de vista del consumo de agua, el mantenimiento, etcétera, que permitían este tipo de instalaciones, y también permitir ampliar la práctica deportiva, en este caso del deporte del fútbol. Pues bien, lo que ha pasado es que en los últimos años hemos hecho una inversión que nos ha permitido construir 86 campos verdes, en estos momentos en 65 municipios de la región y 4

campos más en la capital, y lo que vamos a hacer en lo que queda de Legislatura es llegar a municipios de más de mil habitantes, a 26 municipios, para que al final de la Legislatura tengamos 112 campos verdes en el conjunto de los municipios de la región. Con esto habremos hecho una inversión, para completar el programa de esos 57 millones más 12, de 69 millones de euros para la mejora de este tipo de infraestructuras. ¿Qué es lo que estamos consiguiendo con esto? Pues unos beneficios que creo que son bastante evidentes, señoría. Hemos mejorado las infraestructuras, la seguridad y la práctica deportiva de 500.000 futbolistas madrileños. Además, hemos aumentando un 14 por ciento el número de las licencias federativas; pero, además, esto nos ha permitido que en muchos municipios se haya aumentado tanto el número de clubes deportivos, el número de personas que practican, el número de campeonatos y también el número de horas de frecuencia de uso de las instalaciones en mejores condiciones de seguridad, lo cual, sin duda alguna, va a repercutir en que, además de mejorarse la práctica, podamos generar infraestructuras de las que salgan futuros deportistas de nivel para nuestra Comunidad y para España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor González López, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Vicepresidente, por la información. Señorías, sin duda ésta es una gran noticia para el deporte madrileño. El gran número de campos verdes que se han hecho durante estos años y los que se van a hacer durante los próximos años nos pone en la vanguardia del deporte nacional. La apuesta firme y decidida del Gobierno de la Comunidad de Madrid por el deporte, desde el año 2003, está dando sus frutos; frutos que podemos constatar en el creciente número de equipos que utilizan estas instalaciones y el aumento de jóvenes que las utilizan a diario reflejado en el aumento de horas de la práctica deportiva. De hecho, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Paracuellos, el número de equipos se ha duplicado, y, en Torrejón de Ardoz se ha triplicado, como ha ocurrido también en Villanueva del Pardillo.

Además, señorías, me gustaría destacar algo muy importante: la excelente calidad de todos estos campos verdes que incorporan los últimos avances en la fabricación e instalación de esta hierba y que hace que la abrasión que antes se producía en base a esta hierba sea una cosa del pasado, proporcionando a nuestros deportistas un elevado grado de calidad y de seguridad en la práctica deportiva.

Por otra parte, y no menos importante -lo decía el Vicepresidente-, es el más que considerable aumento de ahorro de agua que tienen estos campos, suponiendo casi un 90 por ciento de ahorro respecto al césped natural; hecho, sin duda, muy importante y por el que la Comunidad de Madrid lucha en todos los ámbitos con unos resultados realmente destacados. Es impresionante ver en la Comunidad de Madrid, en nuestros municipios, que estos campos verdes ya no son una excepción sino que vienen siendo la norma. Los más de cien campos verdes que tendremos al final de la Legislatura son el resultado de la implicación de la Comunidad en el deporte de base.

Señor Vicepresidente, nosotros creemos que el deporte es salud y educación, y para conseguirlo hay que poner unos cimientos firmes; cimientos que la Comunidad de Madrid está poniendo y que las generaciones futuras van a agradecer. Estamos en el buen camino, y no vamos a dejar de trabajar por la excelencia del deporte en Madrid. Sólo me queda felicitarle por su gestión al frente del deporte madrileño, que se ve reflejado en esta realidad de decenas de campos, porque estos campos sí son una realidad. Los campos verdes son una realidad, no como los brotes verdes del señor Zapatero, que son pura filfa, pura mentira, para todos los españoles. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, señorías, silencio. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 60/10 RGEP. 1235, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre procedimiento que se ha seguido

para el nombramiento del nuevo Director de la Agencia de Protección de Datos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué procedimiento se ha seguido para el nombramiento del nuevo Director de la Agencia de Protección de Datos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, los establecidos en el artículo 16 de la Ley 8/2001, de 13 de julio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Granados, ya sé de lo que me habla; pero, en realidad, usted, yo y toda esta Cámara sabemos que no sólo es una gravísima irresponsabilidad sino que además es uno de los hechos más graves y más relevantes de todos los que ustedes están haciendo en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

Mire usted, ha sido un golpe de mano, por no decir un golpe de Estado. Y, señor Granados, no haga gestos. Ustedes han roto claramente con acuerdos unánimes; ustedes han convocado un Consejo en dos días; ustedes, el mismo día que aprobaron, con su mayoría, el nombramiento del Director de la Agencia de Protección de Datos, sacaron ya el decreto, y fin del procedimiento. Ni una conversación. Todo lo que trajeron al Consejo es esto para explicar la idoneidad y la capacidad de la propuesta del Director de la Agencia de Protección

de Datos (*Mostrando un documento.*) Mire usted, no nos van a engañar, señor Granados. Sabemos perfectamente que no es un acto más de prepotencia del Partido Popular; lo sabemos. Sabemos que detrás de este nombramiento hay más cosas, no es la habitual prepotencia de su mayoría absoluta. Sabemos ya que ustedes nombran a un miembro en activo del Partido Popular y controvertido. ¿Independencia? Lo único que tiene acreditado el señor Abascal es su dependencia absoluta del Partido Popular, para empezar. Después, casualmente preside la Fundación Danaes, que está subvencionada por su Consejería. ¿Independencia? Además de no independencia, hay incompatibilidad, señor Granados. Además, casualmente esta fundación tiene una animadversión especial contra el juez Garzón; una animadversión especial. Pues, mire usted, no sólo cuestionamos el nombramiento sino que es una indecencia este nombramiento en los términos que ustedes lo han formulado, porque esa fundación, que es tan activa contra el juez Garzón, no sólo denomina "garzonada" la causa penal contra el franquismo sino que casualmente también está relacionado con la tercera querrela del juez Garzón que tiene que ver con el intento de eliminar y poner todas las pegadas posibles a la trama Gürtel, señor Granados. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): ¡Qué casualidad! ¿Compatible, señoría? Acaban de admitir al señor Correa como acusación particular en esa trama contra Garzón.

Mire usted, ese señor no puede presidir la Agencia de Protección de Datos, que maneja derechos fundamentales y privacidad y que tiene que estar especialmente protegida. Ustedes utilizan la Agencia de Protección de Datos en su interés, para su interés y para sus intereses, señor Granados, y eso es jurídicamente reprobable y políticamente impresentable, señor Granados. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Recuerdo una frase de un miembro de Izquierda Unida en la Comisión de investigación del "tamayazo". Decía: "No soy imparcial, soy de Izquierda Unida". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ése es el concepto que ustedes tienen de la militancia política, y es que la gran pregunta para ustedes y para el Partido Socialista, que hace seguidismo de ustedes en este asunto del nombramiento de Santi Abascal como Presidente de la Agencia, es... (*Rumores en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Señorías, está contestando el señor Consejero. Continúe, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Un cargo público, alguien que ha sido concejal... (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Señora Presidenta, si no me dejan contestar... La actitud antidemocrática de ese lado de la Cámara es palpable, y no me dejan contestar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la gran pregunta para ustedes y para el Partido Socialista, que quieren recurrir este nombramiento, es si consideran que una persona que ha tenido un cargo público o que milita en un partido está inhabilitado para ocupar un cargo independiente, y su respuesta es que está inhabilitado si es del Partido Popular. Ésa es la respuesta, señorías; ésa es la respuesta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, siento que ustedes, al hablar de independencia, hayan puesto de ejemplo al juez Garzón, un señor que se ha presentado por las listas del Partido Socialista y luego está impartiendo

justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y dice usted muy bien: ¿Y qué? ¿Y qué? Pues eso le digo yo a usted: ¿Y qué? Porque, mire, cuando usted habla del Gobernador del Banco de España, militante del Partido Socialista, no le parece mal; cuando habla del Defensor del Pueblo, el señor don Enrique Mújica, no le parece mal. (*Protestas y rumores en los escaños de la izquierda.- La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.- La señora García Vaquero pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, señora Vaquero, por favor. Continúe, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Cuando habla usted de don Luis Berenguer, que es Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia y también militante del Partido Socialista, no les parece mal. Pero ¿sabe usted, señoría -si me dejan hablar y respetan un poco a quien no piensa como ustedes-, quién es don Artemi Rallo Lombarte? Se lo voy a decir: el Director de la Agencia Española de Protección de Datos, diputado de las Cortes valencianas, por Castellón, del Partido Socialista, en dos legislaturas, señoría. ¡En dos legislaturas! Y ahora ustedes quieren recurrir el nombramiento. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

De formación no le hablo, señoría. De formación no les hablo ni a ustedes que van a recurrir el nombramiento de don Santi Abascal cuando tienen entre sus filas a alguien que aspira a ser Presidente de la Comunidad Autónoma, cuyo único currículum es ser alcalde de su pueblo. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.*) Cuando tienen ustedes en el Gobierno un ministro muy eficaz que no acabó la carrera. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.*) Cuando el lehendakari del País Vasco no acabó la carrera; también muy eficaz. (*Denegaciones por parte de la señora Sabanés Nadal.*) Señoría, ¿Y qué? Claro, como no son del Partido Popular, ¿y qué? Pues éste sí es del Partido Popular. Y le voy a decir más. (*Protestas en los escaños de la izquierda.*) Mire, señoría, el señor Santi Abascal ha nacido subyugado por ETA, ha visto cómo han atentado

contra su padre en varias ocasiones. (*Protestas en los escaños de la izquierda.*) Ha tenido que vivir con escolta desde muy pequeño. (*Protestas en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Continúe, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Ha visto cómo se le amenazaba y se le hostigaba. Señoría, estaba en su casa cercado por los terroristas. No encontramos en el Partido Popular a nadie que ame más la libertad y que más vaya a defender los derechos civiles que don Santiago Abascal. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, les recuerdo que mientras están preguntando o contestando, el resto de los diputados que no están en el uso de la palabra tienen que mantener el orden. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *El Reglamento es para todos.*) Señora Montiel, y si no, lo voy a mantener yo. Vamos a tener la sesión de control en paz en el día de hoy. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.- La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.*) Señora Montiel Mesa, la llamo al orden. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 72/10 RGE. 1303, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de las víctimas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra el señor Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Después del papelón que ha hecho para defender lo que es

impresentable, quería preguntar acerca de las medidas de apoyo a las víctimas en los juzgados de violencia sobre la mujer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Lo que es impresentable es que ustedes se nieguen a condenar el régimen cubano amparándose en Izquierda Unida; eso es lo que es impresentable, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso es lo que es impresentable.

Señoría, en referencia a las víctimas, la Comunidad de Madrid pone todo el apoyo, todos los medios, en el ejercicio de sus competencias, para amparar y proteger a las víctimas de la violencia de género. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Gómez, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, nosotros condenamos todas las dictaduras, pero no utilizamos, como ustedes utilizan, mediáticamente cualquier cosa. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *¡Empezando por la de Cuba!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. El señor Gómez está en uso de la palabra. Señor Gómez, puede continuar.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Nadie, nada más que ustedes, hacen el papelón que hoy ha hecho la señora Presidenta aquí para intentar destacar algo y para intentar generar aquí todavía mucho más conflicto.

Señor Consejero, vamos a lo que nos atiene. La señora Presidenta y usted mismo han

estado en dos ocasiones, en los últimos tiempos, en la calle Manuel Tovar, en los juzgados de violencia de género, concretamente, la señora Presidenta el 30 de diciembre y usted el 20 de enero, y después de dos años de tardanza para agrupar todos los juzgados de violencia de género, nos encontramos con que han tardado dos años en adaptar un edificio, y las víctimas de género son las grandes olvidadas en ese edificio. No sé si le enseñaron el juzgado número 11 o los dos anexos al edificio principal, pero resulta que el denunciante y denunciado comparten las salas de espera con una dimensión de uno por 3,5 metros; que los trabajadores, cuando detectan esta situación, para que no llegue a más, meten a las víctimas de violencia de género en un cuartucho que es otra sala cuyas dimensiones son de uno por 3,5 metros. Eso es lo que está ocurriendo. Y no hablemos de los equipos psicosociales y de los espacios que tienen para atender a las víctimas.

Mire, una mujer con tres hijos, en el juzgado número 11, no puede entrar en el despacho de la psicóloga o en el de la trabajadora social por falta de espacio. Ésa es la sensibilidad que tiene el Gobierno regional respecto a las víctimas de violencia de género, y eso que han estado allí venga a hacer ruedas de prensa.

Además, no cumplen la Ley de Protección Integral de las Víctimas, y no lo hacen porque no hay equipos psicosociales que estén durante las guardias de estos juzgados, señor Consejero, y no lo hay por una diferencia económica de su departamento con los profesionales. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *¡Pues claro!*) Sí, pero usted miente; miente cuando estuvo el 20 de enero y dijo que ninguna víctima dejaba de ser atendida por estos equipos y que se requerían las tardes y los fines de semana. Y miente, porque yo tengo aquí una denuncia de una de las víctimas ante el Defensor del Pueblo a la que su departamento ha contestado que está negociando con los profesionales, con los trabajadores, con los psicólogos y con los trabajadores sociales. No, señor Consejero, desde el 23 de diciembre, en la mesa técnica, usted no ha vuelto a hacer nada más que incluir una cosa genérica e inconclusa en esa propuesta para ver si abren la negociación colectiva. Lo dramático es que llevamos un año y dos meses sin esos equipos psicosociales cubriendo las guardias, y cuando vemos la diferencia salarial que hay entre la Consejería y los trabajadores -porque lo que están haciendo es discriminar a estos

trabajadores respecto a sus compañeros en los juzgados porque les están ofreciendo una cantidad significativamente inferior que a los mismos funcionarios con la misma categoría laboral-, he hecho un cálculo aproximado, ¿sabe cuánto es? Son 6.000 euros al mes; 6.000 euros al mes la globalidad de cubrir esas guardias las tardes y los fines de semana, 72.000 euros al año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Acabo, señora Presidenta. ¿Sabe cuánto es eso? Mucho menos de lo que usted le paga al señor Gamón por no sabemos qué. Ésa es la realidad. Por eso, lo que le exigimos es que adapte las instalaciones de los nuevos juzgados y, de verdad, crean en la atención a las víctimas y que los equipos psicosociales, de una vez por todas, porque no se puede esperar más, estén en las guardias, como requieren también los magistrados y los secretarios judiciales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Partido Popular también condena todas las dictaduras, señoría. Pero el señor Zapata no ha muerto ni en Corea ni en Venezuela. Empiecen ustedes por condenar la dictadura de los hermanos Castro; empiecen ustedes por ésa, que no hay forma de sacárselo, señoría. ¡Es que no hay forma de que ustedes lo digan de una vez! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, yo le agradezco mucho esta pregunta porque me permite poner en valor y de manifiesto todo lo que hace la Comunidad de Madrid en favor de las víctimas de violencia de género. Mire usted, nosotros tenemos 21 juzgados de violencia de género en la Comunidad de Madrid, más que ninguna otra Comunidad Autónoma: 11 en Madrid capital y 10 en la periferia; más que ninguna Comunidad

Autónoma. Somos los primeros que los hemos reagrupado. De todo el proceso de reagrupación, los 11 de Madrid están reagrupados en este momento en un solo edificio. Ha sido alabada esta reagrupación por parte del mundo de la justicia, tanto por el Presidente del TSJ como también por el Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid.

Señoría, somos los únicos que tenemos dos juzgados de guardia, los únicos de toda España. Barcelona tiene uno y Sevilla, otro, por lo tanto, somos los que estamos más en defensa de las víctimas, también durante las guardias.

Además, señoría, usted se ha referido al tema de los trabajadores y asistentes psicosociales de los técnicos durante la guardia. ¿Sabe, señoría, cuántos técnicos hay en Cataluña o en Andalucía trabajando en las guardias? Ninguno. ¿Sabe usted cuántos hay habitualmente en los juzgados fuera de las guardias? Ninguno, señoría. Por lo tanto, no vengan ustedes a darnos lecciones de lo que es atención a las víctimas porque ustedes, en donde gobiernan, no hacen ni la mitad de lo que estamos haciendo nosotros.

Además, hace unos días hemos firmado con la Fiscalía de Madrid un convenio para la protección especial a las víctimas de violencia de género, con asistencia inmediata, con asesoramiento, con asistencia psicosocial, con protección integral. Todo esto, en la única Comunidad en la que se hace es precisamente en la Comunidad de Madrid.

Habla usted de los trabajadores psicosociales. Ya le he dicho que no están previstos en la normativa; no están previstos en la orden sobre esta materia que sacó el Consejo General del Poder Judicial. No lo hace ninguna Comunidad Autónoma excepto nosotros. Lo que es verdad, señoría, es que a estos trabajadores les hemos ofrecido un plus de 287 euros que Comisiones Obreras y UGT, con perdón, han rechazado. Por lo tanto, esto no se puede prestar a cualquier precio, porque cuando usted habla de 6.000 euros al mes, son 6.000 euros, señoría, de los impuestos de todos los madrileños. Todo, todo lo que esté en nuestra mano, en el ejercicio de nuestras competencias, lo haremos, y así seguiremos para defender, proteger y amparar a las víctimas de violencia de género. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra.*) ¿Sí, señora Menéndez?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Quiero pedir la palabra en virtud del artículo 114.3 por las alusiones que ha hecho el señor Consejero, que afectan a la dignidad del Grupo Parlamentario al que represento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, yo creo que las alusiones que ha hecho el Consejero, que por otra parte son similares a las que ha hecho otro diputado o las que aquí se han hecho respecto a la Presidenta del Gobierno, no afectan al decoro del Grupo. Por lo tanto, no le concedo la palabra, señoría. Esto no tiene discusión.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Afectan a la dignidad del Grupo Parlamentario, como recoge el artículo 114.3.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, no creo que sea de aplicación el artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea. Para la formulación...

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, el señor Consejero ha atentado contra la dignidad de este Grupo Parlamentario... (*Protestas y pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, no está en el uso de la palabra. Señorías, por favor, el artículo 114.3 no es de aplicación en este momento, sobre todo viendo cómo se ha ido desarrollando el Pleno y esta sesión de control justo hasta este momento. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 75/10 RGEF. 1306, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que reportará la ejecución del proyecto para llevar el Metro a la localidad de Torrejón de Ardoz.

Esta Presidenta ha sido bastante abierta con respecto a las intervenciones que se han ido haciendo a las distintas preguntas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, por favor. Les rogaría a los que preguntan y a los que respondan que se atengan a las cuestiones que tenemos en el orden del día. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, por favor. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Peral, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERAL GUERRA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Menéndez, por dejarme formular por fin la pregunta: (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Beneficios que reportará la ejecución del proyecto para llevar el metro a Torrejón de Ardoz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Los Gobiernos del Partido Popular, señoría, en la Comunidad de Madrid, en su política de movilidad han apostado por el metro, convirtiendo el metro de Madrid en uno de los mejores del mundo. En esta Legislatura seguimos apostando por él, y nos hemos marcado dos objetivos que estamos cumpliendo: por una parte, actuar en las antiguas líneas para poner las al mismo nivel y calidad de las nuevas y, por otra parte, continuar ampliando la red. Un ejemplo de ello son las actuaciones que estamos llevando en Las Rosas, en Mirasierra, en Leganés y en la Fortuna.

Dentro de esas ampliaciones, teníamos tres proyectos, que son Torrejón, Aravaca de Madrid, y Móstoles, que para cumplirlos necesitábamos del acuerdo con el Ministerio de Fomento para poder aprovechar sus propias vías del tren de Cercanías. Esto se ha conseguido como consecuencia de las negociaciones mantenidas entre el Ministro de Fomento y la Presidenta de la Comunidad de Madrid. De estas tres ampliaciones, la primera que vamos a acometer es la de Torrejón de Ardoz, que se va a

desarrollar en dos fases: en la primera, las obras van a empezar después de este verano y van a permitir a los vecinos de Torrejón de Ardoz contar con una estación en la calle Londres, justo en el centro del municipio, con lo que acercamos el metro a todos los vecinos; hay que tener en cuenta que actualmente sólo tienen una estación de cercanías fuera del término municipal. Por otra parte, los vecinos de Torrejón podrán, en menos de 20 minutos, llegar y acceder a la estación de Chamartín sin transbordo ni parada.

Con esta ampliación, señoría, damos respuesta a una demanda histórica de los vecinos de Torrejón y cumplimos los compromisos para con ellos del Partido Popular y de la Presidenta Esperanza Aguirre. Muchas gracias, señoría, y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Peral.

El Sr. **PERAL GUERRA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. ¡Qué alegría, señorías, poder volver a hablar bien en esta Cámara del Ministerio de Fomento, poder constatar que hemos vuelto a la normalidad! La normalidad es que los responsables de infraestructuras de las distintas Administraciones tengan una relación cordial y de colaboración, porque, señorías, las infraestructuras no permiten, no dan cabida al sectarismo ideológico. Cuando tuve noticia de la firma del convenio del pasado mes de diciembre entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de la Comunidad de Madrid rejuvenecí quince años y recordé aquellos tiempos de 1995 cuando firmamos tantos acuerdos de colaboración entre el Ministerio que dirigía Josep Borrell y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que dirigía Luis Eduardo Cortés.

Señorías, dejamos atrás una excepción, una verdadera anomalía aún más incomprensible cuando el jefe de la ministra anterior era, y es, diputado por Madrid. No se recuerda en la historia política occidental un caso semejante de un político que maltrate de esta forma y que postergue a su circunscripción electoral. De aquel: "colócanos a todos" que decían sus electores a don Natalio Rivas

habíamos pasado al "maltrátanos a todos". El nuevo Ministro don José Blanco, además de reducir un tercio el número de secretarios de Estado que doña Magdalena Álvarez consideraba necesario para que su Ministerio no funcionase, al menos en la Comunidad de Madrid, ha comprendido la importancia de estas infraestructuras para los madrileños, incluyendo a los que votan a su jefe, y ha firmado el protocolo de colaboración que, con sentido común y espíritu de colaboración, va a hacer posibles importantes mejoras en las infraestructuras ferroviarias de nuestra región. La Comunidad de Madrid va a costear a su cargo estas nuevas infraestructuras que van a beneficiar no solamente a los vecinos de Torrejón y a quienes trabajan en dicha localidad, sino a todo el Corredor del Henares y al acceso al aeropuerto al descongestionar la autovía A-2.

Ha estallado la paz, señorías, y estoy seguro que con buena voluntad por ambas partes se irán reparando los estragos de este "malenazo" que ha durado cuatro años. Esto no sólo afectará a los desplazamientos por ferrocarril; el día que pueda desplazarme al País Vasco -donde voy varias veces al año- utilizando hasta el norte de la Comunidad de Madrid la radial 1, les prometo a ustedes que al cruzar la sierra daré un viva a don José Blanco, que probablemente entonces será el líder de la oposición. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 69/10 RGEF. 1300, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid se va a sumar al Pacto Educativo promovido por el Gobierno de España.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene

previsto la Comunidad de Madrid sumarse al pacto educativo promovido por el Gobierno de España?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le agradezco que me dé la oportunidad de repetir a la Cámara los principios que ha expuesto la Presidenta de la Comunidad y que defiende el Partido Popular y también este Gobierno, que consisten en la mejora de la calidad de la enseñanza, la libertad de elección y la igualdad de oportunidades. Si el pacto avanza en la consecución de esos principios, tenga por seguro que allí estaremos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Figar, usted, que actúa como portavoz del Partido Popular en la Conferencia Sectorial de Educación y no como representante de la Comunidad de Madrid, la semana pasada dejó bien claro -como también hoy hemos visto aquí- cuál es la idea que tiene el Partido Popular sobre el consenso. Porque, mire, su modelo de negociación no es otro que el de suma cero, el de todo o nada, el de entra todo lo mío o lo demás ya no vale, porque se olvidan de que ustedes no son los únicos. Además, obvian por completo la complejidad real en la que se basa el Estado español, que afortunadamente no es una realidad uniforme ni unívoca, sino que está asentado en el pluralismo político, en el pluralismo social y sobre todo en un pluralismo cultural.

Mire, su intención de cara al pacto educativo no es la de buscar un consenso porque, cuando proponen que la lengua española sea la lengua vehicular, está claro que no quieren llegar a acuerdos. Supongo que no pensarán lo mismo sus compañeros catalanes del Partido Popular, que querrán acercarse algún día a CIU. Supongo,

además, que sus compañeros del Partido Popular del País Vasco entienden la convivencia entre la lengua española y el euskera de una forma distinta a como la entienden ustedes. ¿O es que acaso, señora Figar, no está enterada de los problemas que ha generado Núñez Feijoo con el gallego?

Otra de sus exigencias, que también han expresado hoy aquí, es la de proponer por ley la subvención a los centros privados sin ningún requisito previo. Eso está en contra del articulado vigente de la LODE, que se sostiene en un amplio acuerdo social y político. Ustedes pretenden eliminar cualquier tipo de control a los centros privados; pretenden anular las garantías que el ejercicio de todo derecho debe poseer -también el derecho a la educación, señorías-, pero sobre todo, señora Figar, ustedes demuestran no querer alcanzar ningún acuerdo en base a la igualdad real de oportunidades. Ustedes lo que fomentan es una igualdad formal que no tiene sostén en la realidad. Su propuesta va incluso más allá de los itinerarios de Pilar del Castillo y de la tan añorada LOCE, de la que habla tanto Esperanza Aguirre, porque, al menos, Pilar del Castillo mantenía la obligatoriedad hasta los 16 años, mantenía la educación obligatoria hasta los 16 años. Lo que ustedes pretenden ahora es romper con esa unidad pedagógica y seleccionar al alumnado a los 15 años. Por eso no fomentan ni creen en la cualificación profesional inicial, como estamos viendo en la Comunidad de Madrid, ni en la formación profesional, porque lo que pretenden es expulsar del sistema educativo a aquel alumnado que más les estorba. ¿Por qué? Por razones económicas, por razones sociales y por razones intelectuales.

Con sus postulados, el sistema educativo español sólo podría aspirar a retroceder, a dar marcha atrás. Sólo podríamos volver a la Ley de Educación del 70 de Villar Palasí o, si no, como al señor Soler tampoco le gusta, más atrás; como añoraba el señor Soler el otro día en el debate del proyecto de Ley de Autoridad: la escuela en la que estudió él hace 40 años. Señorías, ustedes no apuestan por un sistema inclusivo y por un sistema excelente; ustedes apuestan por un sistema exclusivista y excluyente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños.*): Termino. Sin embargo, los socialistas condenamos cualquier tipo de dictadura, y estamos esperando que ustedes condenen las víctimas de la dictadura franquista, ésas a las que quiere defender y apoyar el juez Garzón y que ustedes están intentando... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha concluido. Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ¿cómo se atreve usted a hablar de la enseñanza en castellano y de la libertad de elección y poner de ejemplo al Gobierno de Cataluña! ¡Señoría, cómo se atreve usted! ¡Es espectacular! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Tenemos a los dos principales líderes de los partidos que sustentan al tripartito, el señor Montilla y el señor Rovira, que han impulsado una ley que no permite a los padres tener a los hijos escolarizados en la enseñanza pública y estudiar en castellano. ¿Y qué hacen ellos? Llevan a sus hijos a colegios privados extranjeros, en los que el catalán no es la lengua vehicular, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es muy fácil decir lo que usted dice cuando la libertad de elección la quieren sólo para ustedes, señoría, e imponen a los demás lo que no quieren para sus hijos. ¡No sé ni cómo se atreve, señoría!

En Galicia, señoría, sí que se puede estudiar en castellano. Y en el País Vasco, gracias al cambio de Gobierno propiciado por el Partido Popular, que apoya a su partido, esperamos que en el próximo proceso de matriculación se den pasos en ese sentido, pero, desde luego, donde gobiernan ustedes en solitario o con la alianza de los nacionalistas de izquierda, señoría, no existe la libertad de elección. Señoría, ¡no sé cómo tiene usted valor de poner como ejemplo al Gobierno de Cataluña! Es realmente vergonzoso.

Señoría, nosotros vamos a estar en un pacto, insisto, que avance en la libertad de elección, en la mejora de la calidad de la enseñanza, recuperando los principios del mérito, del esfuerzo,

de la excelencia y del respeto a la autoridad del profesor; vamos a estar también en un pacto que busque la igualdad de oportunidades. Donde no nos van a encontrar, señoría, y así lo plantea el Ministerio, es en la perpetuación del modelo LOGSE-LOE, que es el que ha condenado y llevado a España al furgón de cola educativo y el que ha llevado a nuestros escolares a tener un 30 por ciento de fracaso escolar. Ahí, señoría, no nos van a encontrar. Si rectifican ese modelo, sí les apoyaremos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 76/10 RGE. 1307, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el proceso iniciado para impulsar la mejora de las viviendas en las doce nuevas Áreas de Rehabilitación.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el proceso iniciado para impulsar la mejora de las viviendas en las doce nuevas áreas de rehabilitación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hemos declarado doce nuevas áreas de rehabilitación y hemos acordado financiarlas en colaboración con el Ministerio de Vivienda. Éste es un nuevo impulso que damos desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que beneficiará a 3.867 viviendas de ocho municipios

madrileños y supondrá una inversión pública y privada cercana a los 100 millones de euros, de los que 20 corresponden a fondos autonómicos. Además, con ello garantizamos el acceso de los madrileños a las ayudas a la rehabilitación, pese a que hemos encontrado obstáculos inesperados en este camino tortuoso de nuestra relación con el Ministerio de Vivienda.

Es injustificable el empeño del Ministerio de Vivienda en montar una polémica artificial coincidiendo con el último encuentro en el que se debían cerrar todos los acuerdos entre ese Ministerio y esta Comunidad Autónoma.

Quizá, señoría, lo más indignante es la hipocresía que lanza invocaciones farisaicas de lealtad institucional cuando el Ministerio se convierte al mismo tiempo en un mero opositor al Gobierno de la Comunidad de Madrid. De la misma forma estos miembros del Ministerio de Vivienda que dicen conocer y respetar el reparto competencial cuando invaden por sistema competencias autonómicas para imponer un modelo intervencionista; modelo que los madrileños rechazan, y lo han demostrado en las últimas elecciones y en las anteriores.

En esta ofensiva concertada no se ha escatimado ningún esfuerzo: pregunta oral, proposición no de ley en el Congreso, declaración y nota de prensa; incluso nuestro compañero, señor Gordillo, ha invitado a la Ministra a venir aquí para expresar sus opiniones en esta Asamblea. Con notoria mala fe, se ha querido convertir una relación financiera y administrativa de carácter ordinario en un problema político. Para ello, se han aireado datos, pero tergiversados, sobre Madrid, mientras se ocultaban estratégicamente los datos de otras Comunidades Autónomas. Incluso se nos ha exigido justificación de cantidades ingresadas este mismo año con cargo a 2009 por parte del Ministerio de Vivienda, y todo con el único objetivo de crear confusión y sembrar la duda entre los ciudadanos madrileños. Las insinuaciones que se han deslizado en esta campaña son insultantes para todos los que trabajamos en materia de vivienda de la Comunidad de Madrid y también son, señorías, absolutamente intolerables.

No sé si la señora Corredor, ministra de Vivienda, utiliza este Ministerio -que yo creo que está condenado a la muerte- para promocionarse como candidata de la Federación Socialista Madrileña o

PSM a las próximas elecciones autonómicas, pero sí quiero dejar claras algunas cosas en este Parlamento. El Ministerio, que recuerdo a todos que no tiene competencias en materia de vivienda, adelanta los fondos en un solo acto, una vez que hemos firmado los convenios. Ése es el único papel del Ministerio de Vivienda, y somos nosotros, las Administraciones autonómicas, las responsables de toda la gestión, pero sólo aportamos a los ciudadanos estas subvenciones cuando hemos verificado la actuación de las conclusiones en materia de rehabilitación, que es cuando ellos justifican ese trabajo, y nosotros les pagamos sus subvenciones de acuerdo con las obras que han hecho. Todo este proceso se sigue en la Comunidad de Madrid con rigor y con transparencia, como hemos demostrado en las 194 áreas de rehabilitación que se han declarado desde 1997; escuchen, 1997 -ya gobernaba el Partido Popular en la Comunidad de Madrid-, con una inversión de 1.690 millones de euros en 148.000 viviendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. El pasado año hemos abonado 82 millones de euros. Yo espero que el Ministerio de Vivienda se centre en financiar, en facilitar la financiación, que es lo que tiene que hacer, y dejar de enredar, que es lo que está haciendo últimamente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejera. Señora Álvarez Padilla, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, este proceso para impulsar la mejora de las viviendas en las doce nuevas áreas de rehabilitación se suma a las 194 áreas de rehabilitación declaradas en esta región desde el año 1997; barrios a los que se ha destinado una inversión por valor de 1.690 millones de euros para la mejora de 148.000 viviendas por parte del Gobierno regional. Por tanto, señora Consejera, la rehabilitación no es

un tema nuevo para el Gobierno del Partido Popular sino todo lo contrario, el Partido Popular es el único partido que, desde el año 1997, ha desarrollado políticas autonómicas de rehabilitación. Pero, claro, como hay que promocionarse, sobre todo por Madrid, ahora llega la Ministra de Vivienda, acompañada por el guardaespaldas de los ministros, el señor Gómez, a darnos lecciones sobre la rehabilitación. Pues me parece que se equivoca, sobre todo porque la Ministra de Vivienda no podía haber elegido peor acompañante que don Tomás Gómez para hablar de este tema. Como dice el refrán, señorías, Dios los cría y ellos se juntan, porque, como todos sabemos, el señor Gómez, cuando fue Alcalde de Parla dejó abandonados a sus vecinos en el tema de rehabilitación cuando incumplió el convenio que tenía firmado el propio Ayuntamiento de Parla con la Comunidad de Madrid y con el Ministerio de Vivienda. ¿Qué es lo que ocurrió? Lo que ocurre siempre con el señor Gómez, que mintió a sus vecinos y los defraudó; que mintió al Ministerio de Vivienda y lo defraudó, y que mintió a la Comunidad de Madrid, pero a nosotros sí que no nos defraudó porque ya conocemos al señor Gómez y, lógicamente, su palabra no tiene ninguna validez.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular es un Gobierno serio, responsable y sobre todo que cumple su palabra. Por eso, señora Consejera, continúe, como lo viene haciendo día a día, con los planes de rehabilitación para seguir mejorando la accesibilidad en los edificios, la seguridad de los inmuebles, la reparación de fachadas, la mejora de la eficiencia energética y en la línea de ayudas que está dando para los ascensores, porque su trabajo diario, señora Consejera, mejora la calidad de vida de todos los madrileños, que es lo que valoran los vecinos y los ciudadanos de Madrid del Gobierno regional del Partido Popular: la buena gestión, señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 70/10 RGEP. 1301, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre centros de salud que están siendo financiados en su construcción por el Plan E.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Centros de salud que están siendo financiados en su construcción por el Plan E.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En la Comunidad de Madrid, la ampliación del centro de atención primaria de Morata de Tajuña, dos centros de atención primaria en Alcobendas y un centro de atención primaria en Galapagar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Permítame una entradilla en relación con las cosas que hemos oído esta tarde sobre las dictaduras, tal y cual. Hemos visto aquí una comida famosa del señor Obiang, don Teodoro Obiang, ¿les suena?, con el señor Aznar, muy amable, y publicaron su amistad... *(Palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, su pregunta era muy diferente, y ya he dicho antes que, por favor, se ajusten al tema en cuestión.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Nunca la dictadura de Franco, que está aquí al ladito. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Qué lo condenen! ¡Venga, condénalo! **(El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR:**

¡Condénenlo de una vez, no les dé vergüenza! ¡Ya está bien!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías. Señor Fernández, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Bueno, vamos a lo que toca, pero éste es el estilo de la tarde. El otro día doña Esperanza Aguirre, con ese desparpajo intelectual que tiene, igual que usted, nos decía que el Plan E había sido poco más o menos que cuatro zanjillas y algún empleo. Parece que no está de acuerdo don Arturo Fernández. Hoy he leído que el Plan E ha ayudado a generar 55.000 empleos, luego parece ser que en Madrid algo ha hecho, aparte de zanjillas y algún que otro agujerillo. Pero fíjese cómo son ustedes de poco oportunistas, de demócratas y qué bien están. (*Mostrando un recorte de prensa.*) Éste que está en el centro es el señor Lamela y aquello que se ve al final es un cartel muy grande que pone: nuevo centro de salud financiado por la Comunidad Autónoma de Madrid. Fíjese, en los comunicados que ha hecho el Ayuntamiento de Alcobendas, igual que en los de Galapagar, no hay ni una sola línea que diga que se está financiando por el Gobierno de la nación, por el Plan E, que es el de las zanjillas que decía Aguirre; el de las zanjillas. Por lo menos tengan ustedes el decoro, y un poquito la humildad, de no hacer propaganda electoral a costa de otros, que es lo único que ustedes hacen con seriedad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios. - Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Me veo obligado a aclararle algunos conceptos que pueden ser difíciles de entender para un socialista, pero que creo que S.S. no debe desconocer. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Señora Presidenta, otra vez le pido la palabra por el artículo 114.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, no está en el uso de la palabra. Señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios. - Desde los escaños.*): Déjeme explicarme, señora Portavoz. Primero, es falso que el dinero público carezca de dueño, que no sea de nadie, y es falso que el dinero público pertenezca a los Gobiernos. Señoría, pertenece a los contribuyentes, que lo pagan con sus impuestos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No es de Zapatero. Los madrileños, puesto que pagamos más impuestos que el resto de los españoles a cambio de lo que recibimos, como consecuencia no sólo de que somos la región con la renta per cápita más alta de España, sino también porque Zapatero se niega a reconocer la existencia de un millón y medio de madrileños... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señoría, un millón y medio que Zapatero no quiere ver. Puesto que eso es así, señoría, los madrileños, con nuestros impuestos, financiamos el Plan E de todos los municipios de Madrid, y además el Plan E de muchos municipios que no están en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Segundo, señoría, suscribo las palabras de Esperanza Aguirre y añadido: el Plan E va a pasar a la historia como un ejemplo de despilfarro e ineficacia; despilfarro e ineficacia es el resultado del Plan E, del que nos dijeron, señora Presidenta, que iba a crear empleo. No sé cuántos miles, cientos de miles de empleo anunciaron el ministro Corbacho y Zapatero. Resultado del Plan E, señorías, después de 8.000 millones de euros gastados en la primera edición: 500.000 parados más, señoría; a 16.000 euros por cada parado durante el período de ejecución del Plan E.

Tercero, señoría, cada decisión que tomamos desde las responsabilidades de gobierno revela las prioridades que tenemos cada uno. Estos Alcaldes, el de Alcobendas, el de Morata, y el de Galapagar, han decidido que la prioridad para sus municipios es, en un contexto de crisis aportar los recursos de todos los madrileños para hacer centros de atención primaria. En eso, señoría, se distinguen, por ejemplo, del Alcalde de Getafe, que gasta dinero público de los contribuyentes getafenses en anunciar

en la prensa local las obras que hace la Comunidad de Madrid, por ejemplo, o el tiempo y los recursos de sus concejales para insultar a Esperanza Aguirre en la visita a un hospital a la que el mismo estaba invitado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 71/10 RGE. 1302, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si la adjudicación del contrato "Creación, mantenimiento y gestión integral del centro de atención personalizada para el Servicio Madrileño de Salud" causará la disminución del canon que paga la Comunidad de Madrid a los nuevos hospitales.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿La adjudicación del contrato "Creación, mantenimiento y gestión integral del centro de atención personalizada para el Servicio Madrileño de Salud" causará la eliminación del canon que paga la Comunidad de Madrid a los nuevos hospitales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios. *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no veo por qué, pero si S.S. me da alguna buena idea, le garantizo que no caerá en saco roto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Castillo, tiene la palabra.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mientras la Consejería de Sanidad destina un millón de euros menos a prevención y educación para la salud de la región, pagará 26.800.000 euros por un servicio que ya existe. A propósito, estaban dispuestos a pagar hasta 40 millones de euros. Una empresa de nuestra región de ámbito internacional prestará el servicio por un 33 por ciento menos de la cantidad que la Consejería de Sanidad tenía destinada para este fin. ¡Cómo se nota, señor Güemes, que el dinero no sale de su bolsillo! Le recuerdo lo que ha dicho usted hace un momento: el dinero sale de los contribuyentes.

Este Gobierno no puede presumir de aplicar el principio de austeridad y de economía en la acción pública. El servicio de centro de atención personalizada ya se está prestando y, al parecer, no existe ninguna denuncia sobre mal funcionamiento del mismo. Si no es así, le ruego que me corrija.

Entre los elementos que se contemplaban en los pliegos de condiciones de los concursos de los nuevos hospitales está el servicio de recepción, información y centralita telefónica, servicio que formó parte de la evaluación de las ofertas para ganar el concurso de construcción y explotación de los hospitales, y las concesionarias de los mismos cobran por parte del servicio que este Gobierno acaba de adjudicar. Por lo tanto, será un servicio que los madrileños pagarán por duplicado si no se disminuye el canon que la Comunidad abona por este servicio. Para lograr, señor Güemes, una asistencia sanitaria personalizada, humana, multidisciplinar de gestión competente no es necesario pagar dos veces por lo mismo. Sinceramente, y espero que me acepte la ironía, su capacidad para innovar en la gestión es sorprendente y, además, como vemos, muy cara. Le auguro que su proceder se estudiará en los centros de negocios como ejemplo de lo que no se debe hacer. La sombra del despilfarro, de la ineptitud es cada vez más larga en esta Comunidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, créame que

esperaba con verdadera expectación una contribución de S.S. a la eficiencia en la gestión, una buena idea, que, con muchísimo gusto, hubiera estado dispuesto a poner en práctica. Pero S.S. lo que ha traído hoy aquí es un argumento trucado porque está basado en una premisa falsa: la falsa premisa de que el ámbito de la concesión del centro de atención personalizada que la Comunidad de Madrid acaba de adjudicar -con 30 por ciento a la baja, porque en los criterios del pliego de prescripciones técnicas el precio pesa más que en los contratos de ninguna otra Administración- las citas en la propia atención primaria y las que van desde primaria a especializada.

Su Señoría debería conocer que el objeto de la concesión de los contratos -y digo que debería conocerlo porque ha hecho del orden de 500 peticiones de información con relación a los contratos de la Consejería de Sanidad, ha acudido tres veces al Servicio de Gestión de la Consejería de Sanidad y ha hecho comparecer aquí a la Directora General de Planificación e infraestructuras-, que lo que está dentro de la concesión de los hospitales, es el servicio de admisión de cualquier hospital y lo que hacen esos servicios de admisión, como bien sabe S.S., es la citación de las consultas sucesivas o de las pruebas diagnósticas una vez que el paciente ha llegado al hospital. Por tanto, señoría, no tiene nada que ver con el servicio que se acaba de adjudicar.

Lo que sí va a variar, señoría, el canon de los hospitales, y no solamente de los hospitales madrileños, sino también de los hospitales que están bajo el mismo modelo de concesión en Comunidades Autónomas como Baleares, Andalucía o Cataluña, lo que va a encarecer todos los productos sanitarios y todos los servicios que adquirimos desde el Sistema Nacional de Salud es la subida del IVA que el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero va a poner en práctica el próximo mes de junio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 77/10 RGEP. 1308, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se

pregunta cuándo entrará en funcionamiento el Centro de Atención Personalizada para los pacientes madrileños.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cuándo entrará en funcionamiento el centro de atención personalizada para los pacientes madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el nuevo centro de atención personalizada facilitará a los madrileños la cita con los profesionales de los centros de salud, así como la citación desde los centros de atención primaria a la atención especializada, no así las citas sucesivas en atención especializada y las pruebas diagnósticas, que se indican desde los propios centros hospitalarios.

Nuestro objetivo es facilitar la cita y la libre elección de médico y hospital a los pacientes evitando los desplazamientos, y queremos que los madrileños, cuando llamen a su centro de salud, sean atendidos siempre y no se encuentren con teléfonos saturados. Gracias al centro de atención personalizada, cualquier madrileño que así lo desee podrá recibir por teléfono una cita con los profesionales sanitarios en primaria, una cita de atención especializada para primeras consultas, y pruebas diagnósticas derivadas desde el primer nivel asistencial. Por supuesto, con este sistema, podrán realizar modificaciones, cambios de fecha o cancelaciones para su mayor comodidad. Además, señoría, el nuevo centro de atención personalizada va a simplificar a los madrileños ejercer su derecho a la libertad de elección una vez aprobado el desarrollo normativo de la ley de libertad de elección en la sanidad en la Comunidad de Madrid que aprobó esta Cámara el pasado mes de noviembre.

Este servicio, que comenzará a funcionar en el mes de mayo y que estará en pleno rendimiento en septiembre, se prestará físicamente desde dos centros ubicados en Méndez Álvaro y Julián Camarillo con un espacio total de 2.400 metros cuadrados y con capacidad para alojar hasta 400 puestos de atención telefónica. Además, se instalarán 320 quioscos interactivos, en los diferentes centros sanitarios de la región semejantes a los que vemos en los aeropuertos para que los madrileños realicen las gestiones de concertación de citas y de libre elección de médico y hospital de manera rápida, fácil, cómoda e intuitiva.

Señoría, el centro de atención personalizada es un sistema complementario a los ya existentes de petición de cita presencial en el centro de salud o por teléfono, atendido por los administrativos del propio centro de salud, además de los que ya están en marcha para casi el cien por cien de los ciudadanos de la región, que es el acceso a la citación de atención primaria por internet y los sistemas de reconocimiento de voz que ya están funcionando en 78 centros de atención primaria y cuyo despliegue se va a producir de manera muy rápida a lo largo de las próximas semanas. Por tanto, señoría, un mayor valor del trabajo de los profesionales que hoy desempeñan sus servicios en el Instituto Madrileño de Salud y también para la mayoría de los pacientes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz Escudero, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular creemos que es una buena noticia el centro de atención personalizado para todos los madrileños porque representa una mejora clara de la calidad asistencial y un valor añadido. Pero, como siempre, cualquier avance de la sanidad madrileña en beneficio y en mejora de la calidad del servicio cuenta con el rechazo de los de siempre. Ya lo pudimos comprobar ayer cuando vimos a cargos públicos, concejales de Izquierda Unida y del Partido Socialista, con funcionarios del Ayuntamiento de Getafe que, en un ejercicio de desparpajo intelectual, hicieron lo que mejor saber hacer: insultar, amenazar e intimidar a la Presidenta

y al Consejero de Sanidad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) en la celebración, en un hospital público, del primer aniversario del servicio de obesidad mórbida del Hospital Universitario de Getafe.

También este centro de atención personalizada ha contado con la crítica de las centrales sindicales de cabecera de la Izquierda, cuando publicaron su rechazo al centro de atención personalizada con el sólido argumento de dismantelar la sanidad madrileña, término que utilizan con cierta recurrencia cada vez que ven que esa situación de ventajismo anacrónico que viven muchos de sus asociados va a cambiar; es decir, que los trabajadores que no trabajan van a empezar a tener que trabajar. Porque no siendo este planteamiento grave de la leal oposición que se plantea desde la izquierda madrileña, más grave es el doble rasero que presentan para valorar lo que ellos llaman privatización, y lo que en igualdad de condiciones no lo es en otras Comunidades, y en especial en Cataluña, donde el Gobierno tripartito no sólo ha externalizado las citas en sanidad, sino que también lo ha hecho con las llamadas a los servicios de emergencia. Mientras tanto, el desubicado líder de los socialistas madrileños amenaza con elaborar un coleccionable sobre la sanidad madrileña, asesorado por los expertos responsables en la herencia de un retraso en las infraestructuras sanitarias, la brutal lista de espera o la triste ley de incompatibilidades que tanto perjudicó a la clase media.

En este panorama de la izquierda madrileña, señorías, hagan caso a su mesiánico líder, al señor Rodríguez Zapatero; arrimen el hombro y pónganse del lado de los madrileños, dejen sus complejos y sus hipotecas porque, si no, asistiremos, en poco tiempo, a uno de los mayores descalabros electorales de la izquierda madrileña. Tiempo al tiempo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 66/10 RGEP. 1295, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno

Regional de la reciente sentencia que condena a Telemadrid por vulnerar el derecho a la huelga de sus empleados.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Valoración que hace el Gobierno de la reciente sentencia que condena a Telemadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como no podía ser de otra manera, el Gobierno regional respeta y acata las sentencias dictadas por los órganos judiciales en el ejercicio de su función jurisdiccional. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Ruiz López, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Verá, señora Consejera, según la Organización Internacional del Trabajo, el derecho de huelga es uno de los instrumentos fundamentales, dentro de la legalidad vigente, de los que disponen los trabajadores y sus organizaciones para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales; un derecho que en la reciente historia democrática de España se reguló por primera vez en 1977 y que la Constitución Española reconoce expresamente, en su artículo 28.2, como un derecho fundamental. Cuando una empresa ignora o incumple ese derecho, está vulnerando la norma laboral y la legalidad constitucional, y si la empresa es de naturaleza pública, como es el caso, la situación es, si cabe, muchísimo más inaceptable.

El ente público Radio Televisión Madrid ha sido condenado a abonar una indemnización por daños y perjuicios de 100.000 euros, y todos sabemos, señora Consejera, que las arcas del ente no están precisamente boyantes, y a publicar la sentencia, tanto en los tablones de anuncios como en la web, porque la dirección burló el fin y el objeto de la huelga convocada el pasado 16 de abril por los trabajadores, y que, como bien recordará, llevó a la televisión madrileña -no sé si podemos decir de los madrileños y madrileñas- a emitir en negro. ¿Cómo la burló? Obligando a los trabajadores huelguistas a preparar programas enlatados para emitirlos en horario de huelga, alterando el horario de los programas habituales, no intentando solicitar el establecimiento de servicios mínimos y renunciando a su fijación en algunos días en los que estaba convocada la huelga. Mientras tanto, se emitió publicidad, se cambió la emisión de los programas a la franja inmediatamente posterior al horario de huelga sin avisar a los espectadores por qué los programas no se emitían en su horario habitual, lo que supone de nuevo la voluntad consciente de manipular la programación y limitar la información.

Señora Consejera, empieza a ser reincidente la conducta de la dirección de Telemadrid: primero, vulnera la legalidad a sabiendas de lo que está haciendo y, más tarde, recibe la sentencia con más pena que gloria. Es un mal ejemplo que se repite con demasiada frecuencia y que dice poco no ya del ente público sino de quienes están llamados a cumplir estrictamente con las leyes y con los derechos de los trabajadores. A menudo hemos tenido que escuchar palabras gruesas por parte de su Grupo Parlamentario y de la dirección del ente público dirigidas a los representantes de los trabajadores en Radio Televisión Madrid.

Señora Consejera, además de la preocupación que tienen ustedes por los hechos acaecidos en Cuba, va siendo hora de que acepten con resignación y voluntad de enmienda su torpeza y temeridad, en ocasiones expresada con solemnidad, para que en el futuro esto no vuelva a ocurrir. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Ruiz, efectivamente, claro que nos preocupan muchísimo los hechos acaecidos en Cuba, pero me voy a centrar en la pregunta.

Mire, la sentencia del Juzgado de lo Social número 26 señala que las organizaciones sindicales convocaron diversas huelgas durante varios días en los meses de abril, mayo y junio del año 2009; en total, 19 paros durante 17 días en distintas franjas horarias, que supusieron la pérdida de más de 12.800 horas de trabajo efectivo. De estos 17 días de huelga -también según la sentencia-, sólo en dos de ellos se pactaron con las organizaciones sindicales servicios mínimos: durante los días 2 y 15 de mayo. Durante los dos primeros días de la huelga, no se emitió programación alguna y se mantuvo la pantalla en negro; el resto de los días, Telemadrid cubrió los paros con programas pregrabados y, en algunos casos, retrasó las emisiones de algunos programas habituales.

Mire, señoría, la cadena, según recoge la propia sentencia en su fundamento de derecho número dos, siempre ha utilizado medios técnicos y tecnológicos existentes, sin intervención alguna de los trabajadores. Y aquí es donde la sentencia entra en el debate de fondo: en la legitimidad de usar programas enlatados para cubrir los paros o de cambiar la franja horaria en la emisión de algunos programas.

Señoría, tengo que decirle que esto es lo que el Juzgado de lo social número 26 considera una vulneración del derecho de huelga, pero es que, tengo que decirle que es una práctica absolutamente habitual en las cadenas. Mire, le voy a poner un ejemplo: en Televisión Española, el pasado día 17 de febrero, se había convocado una huelga para la una de la tarde; a esa hora había que emitir un programa de cocina, y ese programa no se emitió, pero se substituyó por otro programa enlatado de cocina, exactamente igual que hizo Telemadrid.

Señoría, en la sentencia se afirma que la cadena -y cito textualmente-: ordena a los trabajadores huelguistas que antes del inicio de la huelga preparen programas enlatados. Y yo me pregunto: Si no se ha iniciado la huelga, ¿cómo puede haber trabajadores huelguistas?, porque yo no

entiendo cómo pueden ser huelguistas los trabajadores sin haberse iniciado la huelga.

En todo caso, reitero la postura del Gobierno regional de respeto y acatamiento absoluto a las sentencias de los tribunales, aunque éstas no sean firmes, señoría, porque, tengo que decirle que esta sentencia no es firme de momento, está presentado un recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Luego, seamos prudentes y esperemos a que esta sentencie adquiera firmeza para hacer algún tipo de valoración. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 78/10 RGE. 1309, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, ante la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, actuaciones que puede destacar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid dentro de su política para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ante la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, ¿qué actuaciones podría destacar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid en su política para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría,

por su pregunta. Tengo que decirle que el Gobierno regional está comprometido con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, y creemos que para alcanzar la igualdad de oportunidades el empleo es un elemento fundamental. Por eso, hemos priorizado a las mujeres en todas las políticas de empleo y formación del Servicio Regional de Empleo. Y junto con la formación, señoría, la conciliación, porque aunque la conciliación es algo de hombres y mujeres tiene mucha importancia. Por eso, hemos puesto en marcha el programa "Amplía" por el que se amplían los horarios escolares en los municipios de nuestra región, y del que se han beneficiado 3.600 niños y niñas. Asimismo, los programas "Generando cambios" y "Madrid, empresa flexible", mediante el cual se asesora a las pequeñas y medianas empresas para introducir medidas de conciliación y de flexibilidad en la gestión de sus recursos humanos. A esto hay que sumar el esfuerzo que se hace en la franja cero a tres años y en la atención a mayores, tanto por parte de la Consejería de Familia como por la Consejería de Educación, porque esto, señoría, también es hablar de conciliación.

Por su parte, el programa "Lidera", por el que ya han pasado más de 2.500 mujeres madrileñas, constituye una magnífica oportunidad para potenciar el liderazgo de las mujeres, y esto es muy importante porque sabe usted que no tienen fácil acceder a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.

Señoría, hemos avanzado muchísimo. Fíjese, hoy, en nuestra Comunidad trabajan tres de cada cuatro mujeres en edad de trabajar; tenemos el mercado de trabajo más paritario de toda España; somos la única Comunidad Autónoma que cumple con los criterios de Lisboa en lo que se refiere a mujer, y la tasa de paro femenino está cuatro puntos por debajo de la tasa media de nuestro país y, además, también -y eso sí que es importante e inédito completamente- por debajo de la tasa de hombres a nivel nacional.

Usted sabe que las actuaciones de la Comunidad de Madrid en la que es la peor de todas las desigualdades: la violencia de género, son totalmente prioritarias. Hoy no entraré en ellas porque no me da tiempo, y quiero terminar hablando de algo que ha tenido mucha actualidad estos días: la brecha salarial.

Es verdad que hay una brecha salarial en la Comunidad de Madrid. También es verdad que esta brecha se amplía más cuanto mayor es el nivel de formación que existe, y aquí creo que va a tener mucho que decir la negociación colectiva, los convenios colectivos, en el momento en que se negocie. Pero, señoría, creo que tenemos que ver todos los datos porque, mire, las madrileñas están cobrando 2.745 euros más que la media de las mujeres a nivel nacional. En Madrid, los salarios, en lo que se refiere a mujeres, son los más altos de toda España, sólo por detrás del País Vasco, y, señorías, las mujeres en Madrid cobran más que los hombres en, por ejemplo, Extremadura y Castilla-La Mancha, y prácticamente igual que los hombres en Andalucía.

¿Sabe usted dónde existe una menor brecha salarial? Pues, en aquellas Comunidades en las que los salarios son más bajos. No obstante, somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando para alcanzar esa igualdad real y efectiva, y ése es precisamente, señoría, el compromiso de este Gobierno. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora González González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quería decir a la Portavoz del Grupo Socialista que yo no sé si hay algún tipo de descoordinación en su Grupo, pero la declaración institucional de 8 de marzo habíamos acordado llevarla al próximo Pleno del día 11.

Escuchándola, señora Consejera, no me cabe ninguna duda de que impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y eso se demuestra no sólo en las actuaciones que se están realizando desde su Consejería, y que usted nos ha contado, sino también por los resultados que sobre todo han tenido lugar con la evolución del empleo femenino en la Comunidad. Estamos convencidos, como usted, de que no hay mejor política de igualdad que la de

facilitar el acceso de las mujeres al empleo. Por eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva años trabajando en ese sentido, y este empeño ha dado sus frutos, porque uno de los rasgos más característicos del empleo en Madrid, desde que Esperanza Aguirre llega a la Presidencia, ha sido la continua mejora en la situación laboral de las mujeres. De hecho, desde 2003, se ha incrementado en nuestra Comunidad el empleo femenino de una forma considerable, y por eso, hoy por hoy, como usted ha dicho, el mercado laboral de Madrid es el más paritario de toda España, está en un 46 por ciento, cuando en el resto del país está en un 44 por ciento; no hablemos ya de otras Comunidades como, por ejemplo, la extremeña, donde sólo alcanza el 38 por ciento. ¿Sabe cuántas mujeres se han ido al paro desde que el señor Zapatero gobierna España? 800.000 mujeres. Está claro que su política de igualdad nada tiene que ver con las nuestras. No tienen nada que ver esos 30.000 euros que han invertido en realizar el "mapa del clítoris", o los 1.200.000 euros que se están gastando en el teléfono del maltratador. Sin embargo, en Madrid, gracias a las condiciones que este Gobierno ha creado, las mujeres acceden al empleo con mucha más facilidad que en otros lugares. No obstante, y a pesar de los avances, aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar la plena igualdad. Es llamativo, por ejemplo, que, a pesar de que la formación de las mujeres se ha incrementado considerablemente, este hecho no ha tenido su reflejo en una presencia proporcional en puestos de responsabilidad. Estamos seguros de que programas como "Lidera", que usted nos ha explicado y que es pionero en España, vendrán a paliar esta brecha.

Además de información, en la Comunidad de Madrid se está también trabajando en la educación desde las edades más tempranas y a lo largo de todo el ciclo educativo, porque, sin duda, la educación es uno de los principales instrumentos para acabar con cualquier tipo de desigualdad.

Señora Consejera, como no podía ser de otro modo, apoyamos plenamente las acciones que se están llevando a cabo desde su Consejería para conseguir la igualdad de oportunidades, que es lo que todos deseamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto, correspondiente a las interpelaciones.

I 4/10 RGEP. 587, Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de viviendas públicas en alquiler.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Partido Popular concurre a las pasadas elecciones autonómicas con un programa electoral que pretendía ser un contrato con los ciudadanos y en el que, en materia de vivienda, en su página 15, se podía leer: "Facilitar el acceso a una vivienda digna es el gran objetivo del Partido Popular." Pero, es más, señorías, entre los compromisos electorales, en materia de vivienda, con los ciudadanos del PP, se podía leer en la página 17 de su programa electoral -y cito textualmente-: "Promoveremos la construcción de 45.000 viviendas de promoción pública en alquiler con un plazo máximo de diez años para favorecer la rotación en la ocupación de las mismas y otorgando un derecho preferente de acceso a la vivienda en régimen de propiedad, transcurrido dicho plazo, a los inquilinos."

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La señora Aguirre el 8 de diciembre de 2006, como se podía leer en el inmobiliario de "ABC", decía: "Aguirre iniciará 7.906 viviendas en el 2007 en suelo para redes supramunicipales." ¿Saben, señorías, cuántas viviendas, de esas 45.000 que prometía el Partido Popular a escasos catorce meses de las elecciones, se han hecho? Ni una sola, ni una sola de las prometidas de promoción pública en alquiler. Éste, junto a las famosos "esperancitas", es el gran fiasco de las promesas, en materia de vivienda, del Partido Popular en esta Legislatura, a

pesar de que partían de una magnífica herencia para construir esas 45.000 viviendas en alquiler: suelos gratis y urbanizados en los desarrollos urbanísticos, como usted misma, señora Consejera, reconoció en su primera comparecencia en esta Cámara el 17 de septiembre de 2007.

Efectivamente, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, la ley que hizo el señor Gallardón -ya se sabe, un viejo intervencionista-, introdujo en su artículo 36 la figura de las redes públicas supramunicipales que, como todo el mundo sabe, integran infraestructuras, equipamientos y servicios públicos propios de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas. La misma ley, en su artículo 91, impuso para este sistema de redes públicas la cesión a la Comunidad de Madrid, gratuita y libre de cargas, de 20 metros cuadrados de suelo por cada 100 metros cuadrados construidos de cualquier uso, destinándose en los sectores de uso residencial, como mínimo, una tercera parte a la denominada red de viviendas públicas o de integración social. ¿Qué quiere decir esto? Muy fácil, señorías: que, a estas alturas de la película, el Gobierno de doña Esperanza Aguirre debería tener suelo para construir esas 45.000 viviendas, más de 3.100.000 metros cuadrados a las alturas en las que estamos y 17.000 construidas. No digo yo lo de las 17.000 viviendas, como bien sabe la señora Mariño -ella me lee en el diario de sesiones y yo también leo a sus antecesores-, lo decía su antecesor, el señor Zabía, que en una comparecencia en esta misma Cámara, en marzo de 2006, afirmaba -y leo textualmente del diario de sesiones-: "La Comunidad cuenta ya con suelo procedente de redes supramunicipales para edificar en los próximos años con una media de 70 metros cuadrados construidos hasta 24.000 viviendas públicas, de las que 17.000 se podrían comenzar a edificar en el año 2008." Y continuaba afirmando el señor Zabía: "Si las previsiones se mantienen, es muy posible y razonable pensar que la reserva de suelo para redes supramunicipales de vivienda alcance las 48.000 viviendas antes del año 2011." Por si alguno se ha despistado, estamos en el año 2010 -se lo recuerdo- y no se ha construido ni una sola de estas viviendas. ¿Por qué, señora Consejera? Por qué, si su flamante Director General de Vivienda, en una comparecencia en la Comisión correspondiente de esta Asamblea, afirmaba el 19 de mayo de 2008 -también se lo leo textualmente-: "Estoy en condiciones de apuntar la

cifra de 12.000 viviendas para este año en los concursos que se saquen del Plan 45.000." Ni uno, señora Mariño, no acertó ni en uno. Y usted, señora Consejera, en esta misma Cámara, decía el pasado 1 de octubre de 2009 que estaban culminando el proceso administrativo, ése tan tortuoso que siempre tienen que saltarse para promover las primeras 10.000 viviendas. ¿A quién tenemos que creer a estas alturas? ¿A la señora Aguirre, que prometió 7.906 en 2007? ¿Al señor Van-Halen, que prometía 12.000 en el 2008? ¿O a usted, que promete 10.000 en el 2009? Eso sí, siempre inversamente proporcional; según pasa el tiempo, van rebajando, van rebajando, y al final ninguna. Ni una sola construida.

En octubre pasado, usted también hablaba de que iban a sacar un concurso en el suelo correspondiente para su concesión a 40 años a la iniciativa privada. Decía usted también textualmente en el diario de sesiones -yo también la leo-: "Con un enfoque muy liberal, superando las barreras administrativas... Lo que no decía en ese enfoque muy liberal es que para hacer lo que van a hacer, con ese enfoque muy liberal, previamente han tenido que cambiar la Ley del Suelo de 2001 de manera oscurantista a través de la Ley de Acompañamiento correspondiente en la tramitación de los últimos presupuestos de esta Comunidad, con una enmienda del Partido Popular por la puerta de atrás, que faculta a la Consejería a promover las viviendas como usted desee: construir las por la propia Administración, mediante concesión demanial, contrato de concesión de obra pública, contrato de colaboración con el sector privado o lo que le venga en gana, bajo los principios -eso sí- de la libertad y la libre competencia. Mucha libertad, mucha libertad, y poca vivienda social. Eso sí, lo que usted no decía es que aseguraban al promotor privado una tasa de retorno de la inversión del 9 por ciento y otros tantos beneficios en la explotación del alquiler de las viviendas.

Lo que usted no ha explicado hasta ahora -y va siendo hora de que lo haga- es a qué precio van a sacar esas viviendas en alquiler, que tienen un módulo estándar de 55 metros útiles, más garaje y trastero. No sé si usted me contestará, pero, por si acaso, yo se lo adelanto. Ustedes pretenden cobrar un alquiler de 728 euros de media, tal y como se desprende de los estudios de viabilidad económico-financiera que han publicado, previos a la concesión

administrativa del contrato correspondiente; más de un 60 por ciento. Fíjese usted, señora Consejera, lo que le digo: más de un 60 por ciento de lo que cobra la iniciativa privada por alquilar sus viviendas privadas, que ustedes mismos intermedian a través del Plan Alquiler, como ha hecho público también recientemente su Director General en el correspondiente balance del Plan Alquiler.

Es más, si ustedes entran en internet, en el portal de viviendas podrán ver lo que dice la Comunidad de Madrid al respecto de estas viviendas, y empieza diciendo el portal: "¿Cuánto van a costar estas viviendas?" Y el portal responde: "La renta no superará el alquiler máximo de las viviendas con protección pública a diez años, que en estos momentos se sitúa en 665 euros al mes." Fin de la cita del portal. A eso añado yo: si es en el área metropolitana, es decir, en la zona B, ese alquiler máximo supondría una renta de 540 euros al mes; es decir, que ustedes se van a saltar su propia normativa que fija el precio del alquiler de la vivienda protegida, cobrando en el área metropolitana, que es donde más suelo tienen de las redes supramunicipales, más de un 35 por ciento de los propios módulos que usted aprobó en el año 2008.

Pero, más a más, que diría un catalán, ustedes han preparado un decreto, o están preparando un decreto, aunque lo van cambiando sobre la marcha, que regula la promoción de estas viviendas públicas en suelos de redes supramunicipales, en el que, entre otras lindezas, fijan el requisito de ingresos máximos exigidos para acceder a estas viviendas en 7,5 veces el IPREM; es decir, más de 67.000 euros al año en el caso de un hogar con dos familiares. ¿No se da cuenta, señora Consejera, que incumplen el mandato del legislador, el mandato de esta Asamblea, la ley que hizo el Gobierno intervencionista del señor Gallardón, que equiparaba estas viviendas públicas con viviendas de integración social?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy concluyendo. Es decir, las destinadas a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de nuestra sociedad que precisamente no son los que ganan

más de 67.000 euros al año. Miren, señorías, una de las muchas diferencias que tenemos con nuestro entorno europeo es precisamente la política de alojamiento y vivienda. En los países y Estados miembros de la Unión Europea, el alquiler representa el 30 por ciento de media, y, dentro de este 30 por ciento del parque inmobiliario, más del 12 por ciento del parque inmobiliario en países y regiones líderes de la Unión Europea está destinado precisamente a la vivienda social, a las políticas de cohesión social. Frente a esa realidad, el parque público, el parque de vivienda social de nuestra región, apenas representa un 1 por ciento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Terminó, señora Presidenta. Le agradecería, señora Consejera, que, cuando se suba usted a esta tribuna, conteste a las preguntas que le he hecho y no me lea el discurso que usted trae escrito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo comprendo que sea muy complicado para ustedes tener todos los ojos de Europa, de los españoles, de los mercados, sobre el Gobierno socialista, y eso supone una presión importante para todos ustedes que apoyan ideológicamente al señor Zapatero y su nefasta política. Sin duda, esta presión es la que ha provocado su intervención, muy, muy, muy, muy, atrevida, señoría, porque usted sabe que el Gobierno socialista de la región torpedea cualquier intento de llevar a cabo una política de alquiler más o menos coherente en la Comunidad, porque el Gobierno de su partido, señoría, ha herido de muerte al sector inmobiliario; porque el Gobierno de su partido ha

conducido a la peor crisis económica de los últimos 50 años que está afectando a todo el tejido productivo, y especialmente al sector de la vivienda.

En España, la crisis de ese sector es más profunda porque el Gobierno no ha sido capaz de tomar las medidas necesarias para colocarnos en un nivel de crecimiento y de empleo. Es evidente que la política, señoría, de gasto público descontrolado, la política de impuestos y los ataques continuos a la empresa que están llevando a cabo desde el Gobierno socialista de la nación no contribuye precisamente a favorecer políticas de alquiler en la Comunidad de Madrid.

La política del Gobierno socialista ha sido tan nefasta que ha afectado de forma muy grave a la producción de viviendas en toda España, y en concreto en la Comunidad de Madrid, dando la puntilla a un sector que ha sido la locomotora de la economía española. Ya dijo el Presidente del Gobierno en su momento que se había planteado como objetivo reducir el peso de la construcción en el PIB, y ¡claro que lo ha logrado! Lo ha logrado con sobresaliente. Era preciso cambiar el modelo productivo sin explicar el cambio; luego, se demonizó al sector y lo denominaron, de forma peyorativa, los del ladrillo; después, modificó la Ley del Suelo introduciendo incertidumbres en el peor momento posible, cuando comenzaba la crisis de las "subprime", y ha tenido que dar marcha atrás en tres ocasiones, limitando la aplicación de esta norma, la última en el anteproyecto de ley de economía sostenible. El pasado 31 de diciembre concluyó el plazo extraordinario para no computar como pérdidas las depreciaciones de los activos inmobiliarios. Y esto, señoría, va a llevar a una desesperada situación a la mayoría de las empresas del sector.

El Plan estatal de Vivienda 2009-2012 de su Gobierno ha contribuido con especial denuedo a empujar al sector de la construcción al abismo; por tanto, este Gobierno socialista está introduciendo, en un sector tan importante para la Comunidad de Madrid, incertidumbre y desconfianza. Señoría, la calificación permanente de las viviendas como protegidas que ha planteado su Gobierno también está influyendo de forma negativa y esta poniendo un freno a toda la actividad del sector; una actividad que necesita un impulso para que cada vez haya más viviendas no sólo en propiedad sino en alquiler, a precios asequibles, también en la Comunidad de

Madrid. ¿Por qué? Porque faltan promotores dispuestos a embarcarse en promociones de alquiler porque los proyectos que tienen que poner en marcha para poder cumplir con las necesidades y los requerimientos de demanda de vivienda en alquiler que tenemos en la Comunidad de Madrid necesitan un período largo para la recuperación de su inversión y, por tanto, son muy sensibles a las condiciones financieras y al marco regulador de España y del Gobierno.

Un elemento fundamental para hacer rentables esos proyectos era la posibilidad de vender el inmueble tras el período de alquiler de hasta 25 años, que era un plazo más que razonable; pero la señora Ministra, el Ministerio de Vivienda, ha eliminado esta posibilidad en el plano estatal impidiendo el desarrollo de promociones en alquiler. El año pasado, señorías, se registró el menor número de viviendas protegidas iniciadas en régimen del alquiler de la serie histórica, simplemente, señoría, porque no salen los números, y es que desde el Ministerio se ha venido torpedeando de forma continuada todas las políticas de alquiler de la Comunidad de Madrid. Empezó por el alquiler con opción a compra -estamos en una interpelación sobre política de alquiler-, en el cual el 50 por ciento es inversión y ellos, después de mucho tiempo, han intentado que de alguna manera no sacáramos adelante esta opción para acceder a la vivienda que ha sido tan importante para el desarrollo de muchos jóvenes en la Comunidad de Madrid. El Plan Alquiler, sobre el que hemos debatido aquí en muchas ocasiones, está funcionando estupendamente, con resultados muy superiores a su forma de hacer política, que lo están haciendo a través de la Sociedad Pública de Alquiler. Más de 16.000 contratos de alquiler se han firmado en poco más de dos años; cifra superior a la de los contratos firmados en toda España con su sistema de hacer política de vivienda con la iniciativa estatal. Por eso, todos los Grupos han pedido, a nivel nacional, que el Parlamento, de una vez por todas, inste al Gobierno a quitar este Ministerio, que está haciendo unas políticas nefastas en materia de vivienda.

Creo que nosotros hemos adoptado medidas que han conseguido introducir seguridad y garantías en el mercado de alquiler, que lo han potenciado con medidas eficaces en la regulación de nuestra particular forma de hacer política de vivienda porque lo necesario se tendría que hacer a través de la

regulación estatal, que no acaba de cerrar el Ministerio. La Ley de Fomento del Alquiler aprobada en septiembre pasado no ha cubierto estas expectativas, y nosotros, en Madrid, estamos intentando ir por delante y tratar de conseguir que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan una posibilidad de acceso a la vivienda, a la que no pueden acceder con las políticas del Estado. Por eso pusimos en marcha el Consejo Arbitral de la Comunidad de Madrid para potenciar el arbitraje como fórmula ideal para la solución de los conflictos en el alquiler, mucho más rápida y económica que la vía judicial; frente a un incremento en 2009 del 15 por ciento de la litigiosidad de los arrendamientos en nuestra región, el Plan Alquila y su Consejo Arbitral sólo mantiene una litigiosidad del 3 por mil, y otro de los torpedos de la política de alquiler del Ministerio contra la Comunidad de Madrid ha sido el que se ha producido desde que lanzaron la renta básica de emancipación, puesto que el Ministerio ha subido los precios del alquiler y ha impedido que muchos jóvenes puedan pagar sus alquileres al no pagarles las ayudas que les tienen prometidas.

La deuda del Ministerio de Vivienda con todos estos jóvenes asciende a 115.000 mensualidades, alrededor de 24 millones de euros, y los jóvenes están muy nerviosos porque no pueden llegar a final de mes al contar en sus salarios con las cantidades de dinero que les iba a dar el Ministerio y que no les está aportando.

Señoría, el Gobierno socialista del Estado no sólo ha torpedeado la política de alquiler de la Comunidad de Madrid sino que ha abortado incluso la de su propio Ministerio. Yo creo que en estos últimos años ha sido muy palpable que no han sido capaces de avanzar ni un solo paso en la línea de conseguir que en la Comunidad de Madrid con su apoyo y ayuda podamos hacer políticas más activas en materia de vivienda, y no lo digo yo, lo dice también su compañera María Antonia Trujillo, que dice que ha tocado techo y que no han hecho nada desde el año 2007.

Señoría, el Plan 45.000 sigue su curso; sigue su curso a pesar de las dificultades de financiación. Donde más daño ha hecho la desastrosa política de su partido precisamente ha sido en la financiación de estos proyectos, de proyectos tan atractivos y tan novedosos como es el Plan 45.000. En los momentos de crisis es cuando

más necesaria es la confianza en los agentes económicos para poder apoyar un proyecto de esta magnitud y con este nivel de innovación. Nadie confía hoy en el Gobierno de España y mucho menos los inversores, ni los españoles ni los extranjeros.

Señoría, yo creo que las entidades financieras que han recibido importantes ayudas del Estado no están ayudando a esta región ni a los promotores a financiar proyectos del calibre del Plan 45.000. Creo que detrás de todas estas cuestiones que se están planteando en torno a la crisis y a los problemas que tenemos para acceder a la financiación, no creo que usted deba poner en duda los buenos resultados de nuestra política de alquiler.

Señoría, creo que usted debería instar al Gobierno de la nación a que rectifique su política económica; creo que tiene una buena oportunidad evitando la anunciada subida del IVA. Creo que cuando se rectifiquen esas políticas económicas tan desastrosas podrán volver a la Comunidad de Madrid los inversores, podremos apostar por una política de vivienda innovadora muy diferente a la que estaba planteada en España y en la Comunidad de Madrid y podremos atender a las necesidades de los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, Presidenta, por su paciencia; me había dejado las notas de la magnífica intervención de la señora Consejera, que no ha contestado a ninguna de las preguntas. Se lo digo de verdad, si usted quiere ser oposición a la señora Corredor, quite al señor Matos y propóngale a su partido, al señor Rajoy, ser diputada en el Congreso, pero no venga usted a examinarme del Plan Estatal de Vivienda, no me corresponde a mí contestarla; de todas formas le voy a contestar a algunas perlas.

Mire usted, no me ha contestado por qué no han hecho ni una sola de las 45.000 viviendas, a pesar de que tienen más de 3.100.000 metros cuadrados de suelo. A estas alturas, por no hacer es que no han hecho ni siquiera los deberes

urbanísticos de ordenación de su suelo. Si es que el otro día llevó usted, el 25 de febrero pasado, a la Comisión de Urbanismo los planes especiales de redes supramunicipales ¿Cuántos de éstos tienen ordenados de los 3.100.000 metros cuadrados? ¿Lo sabe? Se lo digo yo: 451.292 metros cuadrados. ¡Es que no han hecho ni los deberes!, a pesar de que hay alcaldes en esta sala, como el Alcalde de Colmenar Viejo, que ha hecho los deberes hace muchísimo más tiempo que ustedes -¡muchísimo más tiempo que ustedes!- hasta tal punto que él aprobó su Plan de Sectorización de La Estación, en Colmenar Viejo, y se publicó en el boletín el 18 de febrero de 2004. Sin embargo, ustedes han aprobado definitivamente el Plan Especial de Redes Supramunicipales en La Estación el 21 de agosto de 2009. ¡Pero si es que no hacen los deberes! ¡Cinco años y medio! ¡Y eso que el Alcalde de Colmenar es de su partido!

Excuso decirle que han tardado seis años con Aranjuez, cinco años en Alcalá de Henares, que también es de su partido, y con el señor Castro, que le quieren mucho, sólo han tardado tres años. ¡Pero bueno, si es no que no han hecho ni siquiera los deberes! Usted no quiere contestar por qué no han hecho las 45.000 viviendas teniendo suelo; no quiere contestar, señora Consejera. Ni quiere contestar por qué se saltan sus propios módulos, a qué precio van a sacar esas viviendas o para quiénes. ¿Quiénes van a ser los usuarios de esas viviendas? ¿Los que ganan más de 67.000 euros y no pueden llegar a final de mes, como la señora Aguirre? ¿Para esos hacen ustedes las viviendas sociales en alquiler? ¿De verdad se lo cree usted? ¿De verdad cree usted que es eso lo que decía el artículo 91 de la Ley del Suelo de 2001 aprobada por el intervencionista señor Gallardón? ¿De verdad cree usted eso? Y dice: no, es que la culpa de todo la tiene Zapatero. ¿La culpa de qué? ¡Si el suelo es suyo, gratis, urbanizado y no ponen ni un ladrillo! Dice: es que no nos dan ayudas. ¿Cómo que no les dan ayudas? Claro que les dan ayudas; ustedes sí que no dan ayudas a nadie, ni a los que adquieren la vivienda, ni a los que las alquilan, ni a los promotores, a nadie, porque la han suprimido; han suprimido las ayudas a la vivienda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ustedes, en el plan estatal, tienen ayudas para promover vivienda pública en alquiler, y usted lo sabe; las tienen. ¿A quién? Efectivamente, para hacer vivienda social para aquellos que ganan menos de cuatro veces y media el IPREM. Léase el plan

estatal y, si no, que se lo traduzcan esos dos señores que tiene ahí arriba sentados, que lo conocen tan bien como usted. No me cuente películas, que ya somos muy mayorcitos para contarnos estas películas.

Insisto, ¿quiere usted ser oposición al señor Zapatero y a la señora Corredor? Pida plaza en el Congreso de los Diputados, pero no me cuente milongas, porque son milongas lo que usted me está contando, como aquello de que el sector inmobiliario se ha hundido por culpa de Zapatero. Oiga, que hay alguien más cercano a usted que el señor Zapatero que hizo un Real Decreto Legislativo en el año 1988 que liberalizó el mercado de la vivienda, y de aquellos polvos, estos lodos: el señor Rato. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No me cuente películas a estas alturas. Perdón, fue en el año 1998, no en 1988, que me he equivocado. No me cuente historias.

No me contesta por qué no hacen las viviendas o por qué tardan años y años en aprobarlas. Fíjese, entran en tales contradicciones que, por ejemplo -como tiene usted ahí al Alcalde, si digo algo que no es exacto, él me puede rectificar-, ustedes aprueban definitivamente el plan especial de las redes supramunicipales en el sector de La Estación cinco años y medio después de que él ha hecho sus deberes urbanísticos, pero no es sólo eso: lo aprueban diciendo que previamente han hecho un estudio económico-financiero para sacar esas viviendas a promoción pública por el sector privado con una concesión a 40 años y el 2 de diciembre de 2008 dicen en el boletín que sacan 282 viviendas. Claro, como no han hecho los deberes y no han leído lo que el Alcalde ha hecho en su municipio, resulta que no eran 282 sino que eran 354, y han tenido que rectificar nuevamente el plan especial de redes supramunicipales en el municipio de Colmenar Viejo. Claro, es que tardan ustedes muchísimo en poner esos suelos en carga, porque no hacen los deberes, que sí los hacen los ayuntamientos. Usted tiene a los ayuntamientos, que le dan el suelo, a los promotores, que se los ceden gratuitamente urbanizados, tienen todos los instrumentos de ordenación por parte de los ayuntamientos y no son capaces de aprobar sus instrumentos de ordenación, no son capaces de dar ayudas porque las han suprimido, y ahora la culpa la tiene Zapatero. ¡Manda narices lo que uno tiene que oír en esta Asamblea!

De verdad, contésteme por qué no hace las 45.000 viviendas; por qué, a estas alturas, cuando la señora Aguirre prometió en 2006 que iba a haber 7.906 en 2007, no hay ni una; por qué, cuando el señor Van-Halen prometió 12.000 en 2008, no hay ninguna, y por qué dice usted que va a hacer 10.000 y no hay ni una en carga. Oiga, ¡ya está bien de tomarnos el pelo! No me cuente películas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, aquí el único que cuenta películas es su señoría. Encima de la mesa, en mi Consejería está el Plan 45.000 muy clarito y muy contundente, un plan innovador que pretende algo que ustedes no saben entender, y es que no queremos gastar ni un duro municipal y autonómico en hacer estas viviendas; ponemos el suelo, y el Plan 45.000 está en marcha, y usted lo sabe, porque están los planes de habitabilidad publicados en el Boletín Oficial, y resulta que el señor Zapatero nos ha espantado a los inversores, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque nosotros, con todas nuestras posibilidades económicas y presupuestarias, no somos capaces, como tampoco son capaces las empresas municipales de suelo de toda España, que en los últimos años ninguna ha sido capaz de hacer la cantidad de viviendas públicas que necesitamos, señoría. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Fernández, guarde silencio desde el escaño.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Por tanto, nosotros necesitamos la colaboración público-privada para cubrir las necesidades de los habitantes de la

Comunidad de Madrid. Sí, señoría, la necesitamos. Y ustedes, con su política nefasta, nos ha llevado al pozo, señoría; nos ha llevado al pozo. Estamos intentando por todos los medios cumplir con nuestros compromisos, y usted lo va a ver y me lo va a volver a recordar dentro de unos años. Mire, el Plan 45.000 está en marcha, hemos obtenido el suelo necesario para desarrollar el plan, porque nosotros nos comprometimos a promover suelo. El suelo necesario está en marcha, ha sido un proceso laborioso, nos ha llevado tiempo y ha chocado con muchas dificultades, y no crea usted que todos los ayuntamientos han colaborado. Su compañero, el Alcalde de Fuenlabrada, ha incumplido sistemáticamente la obligación legal de cesión de suelo para redes supramunicipales. Estamos ahora legalizando la situación, y es ahora, obligados por los esfuerzos que está haciendo la Comunidad de Madrid cuando nos van a ceder esos suelos. No ha sido fácil conseguir esos suelos ni que nos den los suelos adecuados. Sepa usted que a sus ayuntamientos les sonaba un poquito al diablo cuando mencionábamos que eran para viviendas "vipp" o viviendas públicas, y ninguno de sus alcaldes querían cedernos esos suelos para las "vipp" y para las viviendas públicas; hemos tenido que convencerles de que es un proyecto innovador que va a dar salida a las necesidades de vivienda de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

A fecha de hoy se está gestionando el cien por cien del suelo; ya tenemos 4.286.937 metros cuadrados distribuidos en 73 municipios de la región; hemos priorizado las cesiones frente a la monetarizaciones, porque de otra manera los ayuntamientos tampoco hacían las cesiones en tiempo y forma; hemos adscritos los suelos a las redes; hemos aprobado los planes especiales necesarios para obtener los suelos, porque hemos tenido que hacer esos movimientos de planeamiento, también en Colmenar Viejo, para acceder a los suelos de redes. La pasada semana -y usted bien lo sabe-, en la Comisión de urbanismo hemos aprobado los planes especiales de redes de Getafe, de Boadilla, de Colmenar Viejo, de Pinto, que, sumados a los de Alcalá de Henares, han supuesto 2.820 viviendas más. Hemos sometido a información pública los estudios de viabilidad económica financiera, los anteproyectos de 10.500 viviendas, repartidas en 20 promociones. Estamos al final de camino y estamos buscando las condiciones financieras adecuadas para acomodar esto a la

actual necesidad del mercado, sobre todo para poder aportar la financiación necesaria suficiente para que esto sea una realidad. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Para que podamos disfrutar del primer parque de viviendas del régimen de concesión de España. Y aquí están las viviendas: 414 en Alcorcón; 381 en Móstoles; 488 en San Sebastián de los Reyes; 400 en Aranjuez; 700 en Alcalá de Henares; 800 en Getafe; 288 en Colmenar en Viejo; 390 en Pinto; 308 en Valdebebas y así en Arganda, Tres Cantos, Berrocales, Ahijones; Boadilla. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Señoría, el Plan 45.000 va a movilizar una inversión de 4.300 millones de euros, pero inversión privada; va a permitir, eso sí que es cierto, 108.000 empleos, no las cosas que dicen ustedes respecto a sus nuevas historias para hacer empleo y va a beneficiar a 180.000 familias. Señorías, el Plan 45.000 está en marcha y pronto lo podrán ver sus ojos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales, abrimos el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Gordo Pradel, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. El otro día decía el consejero Beteta que una de las virtudes que tenía el Gobierno de la Comunidad de Madrid es que era un Gobierno

previsible. Pero un rato previsible; tan previsible como que sabíamos perfectamente lo que iba a decir la señora Consejera. ¡Hombre, tampoco hace falta ponerse como se pone algunas veces! Porque, efectivamente, sus intervenciones son previsibles y la gestión lleva siendo previsible desde hace mucho tiempo. Yo creo que alguien le debería decir, señora Consejera, que tiene el honor de ser la Consejera de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, y no es poca cosa; bien es verdad que es poca cosa lo que se hace desde esa Consejería, y creo que debería centrar sus esfuerzos en tal cosa.

En su intervención, prácticamente no ha hablado de la vivienda de la Comunidad de Madrid, que ustedes han convertido en inaccesible, entre otras cosas por aquella subida de módulos que tuvo tan correcta en un momento determinado y que ha conseguido el efecto glorioso de que la vivienda de renta libre sea ya más barata que la vivienda protegida. También es verdad que podía haber salido a esta tribuna, porque para decir lo que ha dicho, a defender la cadena perpetua, que viene a ser, al uso, lo que viene haciendo el Partido Popular cuando no quiere que se hable de los problemas reales que tiene la gente.

En el caso que nos ocupa hoy, el Grupo Socialista interpela al Gobierno respecto a la vivienda pública en régimen de alquiler; pudiera haber sido la interpelación respecto a la vivienda con opción a compra, a la vivienda pública en propiedad o de cualquier otra cosa, pero da lo mismo porque la respuesta hubiese sido igual. Daría igual la mayor o menor concreción de la materia sometida a la interpelación, porque la Consejería, como le he dicho, iba a responder como ha respondido. Y digo que va a responder igual porque en interpellaciones ya realizadas en esta Asamblea en materia de vivienda, tanto el Gobierno de Madrid, oposición en el Estado, como la oposición en Madrid, pero Gobierno en el Estado, prácticamente coinciden en los planteamientos generales, y así, una vez más asistimos a los reproches, al despliegue de estadística, a dimes y diretes, que para el conjunto de los madrileños y las madrileñas va a servir más bien de poco. Vemos que, por arte de magia, lo que hace mal la Consejera lo hace bien la Ministra, como de igual forma otra vez veremos que lo que hace bien la Consejera lo hace mal la Ministra; es decir, el intercambio habitual de papeles. El truco, repito, está

en que, siendo prácticamente la misma política, se interpretan intereses ajenos al debate como es Gobierno y oposición en ámbitos diferentes.

La señora Consejera, más allá de señalar lugares comunes al encantado de haberse conocido, de comparativas odiosas con el Ministerio o con el misterio de vivienda, da lo mismo, del Gobierno de España, de sobreactuar en plena exhibición de autocomplacencia y autobombo, terminaremos todos por convenir que lo que al comienzo de esta Legislatura como política prioritaria usted manifestaba que era la vivienda pública, la rehabilitación, se ha tornado, aun a años de su conclusión, en uno de los también más prioritarios fracasos de este Gobierno.

Lejos quedan las declaraciones del otrora Consejero de su ramo, el señor Zabía, allá por mayo de 2007, cuando proclamaba con la solemnidad que el momento requería -y las elecciones también- y cito textualmente: "la Comunidad pondrá, en los próximos años, en el mercado 200.000 pisos en alquiler y alquiler con opción a compra." Que digo yo, Consejera, ¿dónde están esos pisos? ¿Me contesta alguna vez? Conteste alguna vez a alguna cosa concreta.

Para completar la perorata, el señor Zabía y el principio inquebrantable de este Gobierno en cuanto a su divisa de pico y pala, concluía con otra frase célebre: así, la Comunidad impulsará la creación de un parque total de 150.000 viviendas del Plan Joven y otros 45.000 pisos del plan de alquiler, a los que habrá que sumar una media anual de 1.500 pisos que se ponen en arrendamiento gracias a la bolsa de vivienda joven. Que digo yo, Consejera, que dónde están; señálenoslos en algún sitio, en un mapa aunque sea; no hace falta que vayamos a verlos, no vayamos a cansarnos demasiado. Hable de lo que hace y de lo que no hace en la Comunidad de Madrid; no nos cuente tantas cosas ajenas a lo que es su propia responsabilidad.

No sé si recuerda usted, señora Consejera, aquella viñeta que se publicaba en algunos tebeos, que decía: ayer decía. Pues pongamos en el "ayer decía" al señor Zabía, en las declaraciones antes recordadas, y en el "hoy decía" pongamos a la señora Mariño con "un nada de nada", "cero patatero", "conjunto vacío" como quieran, da igual. Eso sí, finalmente, le repito, consiguieron lo que era

su máxima aspiración, que la renta libre estuviese por debajo de la vivienda protegida.

En el Pleno monográfico sobre la crisis que celebramos la pasada semana, la Presidenta también hizo gala, si lo recuerda, de una muestra más de autocomplacencia con su labor de Gobierno al volver a repetir que la Comunidad de Madrid estaba a la cabeza en el número de viviendas protegidas en referencia al conjunto del Estado; eso lo han repetido en innumerables ocasiones. Es un razonamiento falaz que no necesariamente conduce a una conclusión falsa, eso también es cierto. Porque así conoce la señora Presidenta y la señora Consejera que los ayuntamientos de izquierdas son los que con su política de vivienda son la verdadera fuerza motriz de dicha política en la Comunidad de Madrid. Eso no lo dicen, pero se apuntan el tanto, y eso está bien y es legítimo; en eso, desde luego, son unos especialistas.

Ya le dije al principio de mi intervención, y no se moleste en absoluto por esto, que la acción de Gobierno en esta materia ha sido nada de nada en impulso de la política pública de vivienda en régimen de alquiler; es decir, nada de nada de buscar soluciones a las promociones que por su desidia se encuentran absolutamente empantanadas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Si quiere que se lo diga en unos términos algo más castizos: respecto a la política de vivienda en régimen de alquiler, ni están ni se le espera. Para finalizar, como este Grupo Parlamentario no quiere caer en apriorísticas conclusiones, esperaremos que a través de la moción subsiguiente la Consejería tenga a bien recoger de buen grado aquellas propuestas que desde esta bancada le podemos sugerir. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Con el permiso de la Presidenta. Tenemos un cantante en la sala, podría venir aquí a cantarnos a todos.

En primer lugar, señor Gordillo, son las 18:25, según mi reloj; no nos cuente películas, y menos de terror, porque no es la hora. Eso es para más tarde. La verdad es que disfrutarían con un sueño -lo vemos en casi todas las intervenciones que realizan, ya sea de vivienda, ya sea de sanidad, ya sea de educación- y es que ustedes desearían que la Comunidad Autónoma de Madrid estuviera la última de la fila, pero es que la Comunidad de Madrid, para su desgracia porque podría sumarse a los otros; pero no, para su desgracia, quieren ser los cenizos de la Comunidad de Madrid, está en primera fila en política de alquiler. Le voy a enseñar los datos. En política de alquiler, la Comunidad de Madrid es la primera; si no, busque, compare y después hablamos. ¿Por qué? Porque la Comunidad de Madrid es la que más viviendas de alquiler construye, señor Gordillo. El mayor promotor de viviendas públicas en alquiler de la Comunidad de Madrid es el Ivima. (El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: *Cataluña*.) Repito, la empresa pública que más vivienda tiene es el Ivima; coja todos los datos que hay, que, por cierto, los da el propio Ministerio.

Mire usted, estas dos últimas semanas hemos leído sus intervenciones en el periódico, y ya no nos caemos del guindo. Aquí no estamos hablando de política de alquiler -a ustedes poco les interesa la renta-; aquí lo que ustedes están poniendo encima de la mesa es otro tema, y con ése llevamos dos semanas: el alquiler del puesto número uno por la Asamblea de Madrid. Ustedes han estado utilizando esta Asamblea para promocionar a la señora ministra Corredor, así de sencillo; llevan dos semanas con su casa a costas. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Gordillo.*)

No me lo niegue, según las declaraciones que están realizando los propios socialistas. Claro, es muy duro que, sin tener políticas de alquiler, usted se presente en este atril para vendernos, ¿qué? ¿La política de alquiler que realizan ustedes, por ejemplo, en Andalucía? Por favor, señor Gordillo, nosotros hemos hecho una política de alquiler, y el problema que ustedes tienen es que la imaginación la hemos llevado al poder y la estamos gestionando. Señor Gordillo, ustedes descalificaron continuamente el

alquiler con opción a compra. Podríamos sacar aquí sus palabras, que vienen en el diario de sesiones, diciendo que eso era una figura que nunca tendría éxito, y resulta que en su Ministerio, para la señora Corredor, uno de los ejes fundamentales de su política es el alquiler con opción a compra, señor Gordillo, lo dice en cada una de sus manifestaciones.

Ahora resulta que estamos con la promesa del Plan Alquila; pero es el que el Plan Alquila lo estamos ejecutando. El problema que tienen ustedes es que no quieren que ejecutemos lo que nosotros hemos puesto encima de la mesa. Es que no quieren que ejecutemos. En vez de sumarse a nosotros, en vez de presumir con nosotros de la política de vivienda que está realizando la Comunidad de Madrid, a pesar de los torpedeos, como muy bien ha dicho la Consejera. Porque aquí, idea novedosa que hay, idea que ponemos en práctica, torpedeo del Gobierno socialista. Es matemático tanto en política de sanidad, en política de educación, en política de vivienda; insisto, es matemático. ¡Si ustedes también son previsibles!

En cuanto a las redes supramunicipales -que tenemos gracias a un Gobierno del Partido Popular, señor Gordillo, insisto, de un Gobierno del Partido Popular-, nosotros las vamos a gestionar, pero, como muy bien ha dicho la Consejera, tenemos que tener en cuenta y hay que tener en cuenta el momento económico al que ustedes nos han arrastrado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Estamos prácticamente en una situación bastante lamentable. Creo que hay una esperanza en el alquiler, lo digo con sinceridad, pero la esperanza en el alquiler la tiene la Comunidad de Madrid y los gestores de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para dar contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, siempre hemos apoyado cualquier opción para el acceso a la vivienda para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, ya sea alquiler con opción a compra, compra o alquiler. Por ello hemos adoptado una serie de medidas muy meditadas que nosotros creemos que se han traducido en un cambio estructural importante en el mercado del alquiler en la región -no con los planteamientos sociopolíticos del Partido Socialista pero sí con los nuestros- y que han tenido unos resultados espectaculares, porque Madrid es la Comunidad con mayor porcentaje de viviendas en alquiler. Durante el último año, una de cada tres viviendas que se destinaban al alquiler se producía en nuestra región. En los últimos años, desde 2007 o 2008, hemos incrementado en más de un 30 por ciento el número de viviendas destinadas al alquiler. El porcentaje de viviendas en alquiler en la Comunidad de Madrid se encuentra casi siete puntos porcentuales por encima de la media nacional; como ejemplo, para que España tuviese el mismo porcentaje de viviendas en alquiler que tiene la Comunidad de Madrid, tendría que destinar a este fin más de 1.135.000.

Creo que todo esto es fruto de unas políticas bastante novedosas que hemos llevado a cabo en los últimos años. Desde el año 2005 hemos ofrecido a los ciudadanos esa posibilidad -tan denostada al principio- del alquiler con opción a compra, que les ha dado la posibilidad de meterse en la aventura de acceder a una vivienda sin necesidad de hipotecarse y sin afrontar importantes desembolsos económicos. Esta iniciativa, tan denostada por el Partido Socialista, al final no han tenido más remedio que, un poquito maquillada, incorporarla a sus planes de vivienda del Estado. El alquiler con opción a compra, con la enorme crisis en la que estamos, provocada fundamentalmente por los nefastos planteamientos económicos del Gobierno del Partido Socialista, representa hoy el 16 por ciento de todas las viviendas de nueva construcción que hay en España.

Al principio de esta Legislatura nosotros lanzamos el plan de dinamización del mercado del alquiler, del que uno de los pilares más importantes era el Plan Alquila. Gracias a él, en solo dos años de

funcionamiento, cerca de 40.000 madrileños han accedido a una vivienda a un precio un 20 por ciento inferior al del mercado. Yo creo que los beneficios de este plan cubren las necesidades de un amplio segmento de la población; un sector muy curioso porque un 70 por ciento de los inquilinos son menores de 35 años, pero también hay un amplio porcentaje, el 15 por ciento, que corresponde a mayores de 65 años. Además, el 66 por ciento de esas personas a las que está ayudando esta iniciativa regional tienen unos ingresos inferiores a 30.000 euros, y hay que tenerlo muy en cuenta; un 32 por ciento cobran menos de 12.000 euros, y un 24 por ciento cobran entre 21.000 y 30.000 euros.

Tampoco hay que olvidar la política incesante que hace la Comunidad de Madrid a través del Ivima, que lleva más de 25 años atendiendo, a través de viviendas en alquiler, a las personas más necesitadas de la Comunidad de Madrid. Como ustedes saben, gestiona 25.000 viviendas y tiene casi 17.000 viviendas más en fase de desarrollo. También contamos con el IRIS, que ha levantado 68 núcleos chabolistas ofreciendo viviendas en alquiler a 2.135 personas que ya viven en vertical y en unas circunstancias mucho más dignas de en las que vivían hasta ese momento. La renta media de las viviendas es muy baja y vamos a seguir con las políticas de acceso a la vivienda de renta baja a través de los planteamientos que desarrollamos en el Ivima, en el IRIS. El Plan 45.000, ese plan que asumimos en el año 2007, va a ser el compromiso que vamos a poner en marcha a lo largo de esta Legislatura. Estamos trabajando con denuedo para conseguir esa colaboración privada que necesitamos para ponerlo en marcha, porque no tendríamos presupuesto suficiente ni posible para llevar a cabo un plan tan ambicioso con los presupuestos de la Comunidad de Madrid ni de cualquier otra empresa pública del Estado. Estamos buscando las opciones financieras para ponerlo en marcha y tenemos avanzados todos los planteamientos administrativos. Los pliegos de condiciones están finalizados y estamos intentando que esas aportaciones privadas, tan necesarias para poder hacer viviendas asequibles para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, se impliquen en este proyecto tan novedoso que tiene en marcha este Gobierno para conseguir que el índice de viviendas públicas en alquiler, y también las privadas, pero a precios asequibles, se vaya

incrementando en los próximos años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente interpelación.

I 9/10 RGEF. 885, Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid.

Al objeto de sustanciar la interpelación, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero -es evidente-, se puede comprobar fácilmente nada más que mirándome que una ya va siendo mayor y, consecuentemente, los hijos también lo son. Pero aún me queda memoria, señor Consejero; aún me queda memoria para recordar que cuando alguno de mis hijos o de mis hijas se ponía enfermo yo iba al centro de salud y allí los atendía un pediatra; allí, en el centro de salud. Puede parecer extraño por el tiempo transcurrido, pero así era, tal y como es ahora; exactamente igual. Es más, por aquellos tiempos, que yo ya no sé si serán del Paleolítico, la edad máxima en la que un niño o niña era atendido por el pediatra se establecía en 7 años. Después -tampoco sé si porque ya entramos en una edad más moderna o porque la sensatez se impuso-, se amplió la edad hasta los 14 años.

Señor Consejero, como le decía, la cuestión es que, antes y ahora, para los padres y para las madres era una auténtica tranquilidad -y supongo que también para usted, como padre, lo será- que nuestros hijos fueran atendidos por pediatras. De hecho, y según la encuesta publicada por el Servicio Madrileño de Salud -su servicio, por decirlo de manera "tutorativa"-, el 88 por ciento de los madrileños y madrileñas está satisfecho con la atención que reciben de su pediatra en el centro de salud. Le diré más, el 48 por ciento acudió al pediatra

o a la pediatra de atención primaria con su hijo o hija cuando tuvo un problema de salud urgente, siendo el porcentaje más alto dentro de atención primaria en ese sentido.

Señor Güemes, como usted ya sabe, mi Grupo está en contra de las políticas neoliberales que ustedes están aplicando en materia sanitaria. Pero, fíjese, a pesar de todo, aunque nos cueste mucho esfuerzo, en algunas ocasiones intentamos hacer abstracción de ello para intentar entender las iniciativas que ustedes presentan en ese sentido. Es complejo, lo reconozco, pero algunas veces todavía es más complejo, porque, vamos a ver, señor Consejero, ¿cómo es posible que sea ahora, en este momento, cuando ustedes se han dado cuenta de que pediatría es una especialidad? Antes, ¿qué era? ¿Cómo es posible que, con los datos que la propia Consejería hace públicos en cuanto a satisfacción de los pacientes en los centros de salud, ahora se nos diga que, como especialistas, su función está en otros ámbitos, en otros espacios? ¿Cómo es posible? ¿Quién va a atender ahora a nuestros niños y niñas en el primer escalón sanitario? ¿Quién se va a preocupar de su seguimiento, de la prevención, de educar en salud, etcétera? ¿Los médicos de familia, como nos decía el portavoz del Partido Popular en la Comisión? ¿Van a ser ellos?

Seguramente, como hemos podido escuchar esta tarde, tendremos la posibilidad de, llamando al "call center", conocer en qué hospital o centro de especialidades podemos encontrar a los mejores pediatras de la Comunidad. No importa, tampoco en este caso, que la mayoría de los padres digan o entiendan otra cosa; no importa que ellos quieran que el pediatra que tienen en su centro, el que hace el seguimiento de sus hijos o de sus hijas, sea el que continúe con su atención. Eso parece ser que no importa. Por lo tanto, no importa que lo que los ciudadanos quieran y deseen mayoritariamente sea tener la cercanía de un profesional que atienda a sus hijos, tanto desde el punto de vista -cuando hablo de la cercanía- geográfico como humano. Y ése es el panorama que se nos presenta en la atención pediátrica en los centros de salud, salvo que ustedes, señor Consejero, cambien de opinión, y esperemos que así sea. Creemos que, desde que nuestra iniciativa empezó a circular, ustedes han retomado algo que hacía mucho tiempo que habían abandonado, que es, al menos, hablar y contactar de nuevo con los profesionales.

A pesar de todo, nos gustaría que nos contestara a una cosa, señor Consejero: ¿qué va a pasar con la propuesta FEA, que nada tiene que ver con la estética, como usted bien sabe, sino con los facultativos especialistas de área? ¿Qué va a pasar con eso? En mayo de 2009 ustedes presentaron el borrador de esta novedosa figura. En aquel momento, los profesionales hicieron algunas propuestas al respecto; propuestas que entonces ustedes no debieron considerar que fueran dignas de tener en cuenta. Espero que ahora sí lo sean. Los profesionales ponían de manifiesto que esta figura contribuiría a la desaparición del modelo de continuidad existencial; elemento clave, como ya venimos diciéndole una y otra vez, en la asistencia sanitaria, que como es lógico, es lo que buscamos los pacientes -algunas veces excesivamente pacientes- cuando acudimos a las consultas. También denunciaban la ruptura que supondría en la dinámica de los equipos de atención primaria. Lamentablemente, yo tengo algunas dudas en cuanto a que ustedes reconsideren este tema, porque creo que a ustedes ese tema les preocupa más bien poco. Nos preocupa a nosotros, a los pacientes; nos preocupa a nosotros, a los usuarios del sistema. Les preocupa a los profesionales, pero a ustedes les preocupaban más otras cosas en este sentido; les preocupa más la cuestión economicista que la propiamente sanitaria.

Señorías, señor Consejero, según datos de la Asociación Madrileña de Pediatría y Atención Primaria, al menos 150 plazas de pediatría en nuestra región están siendo atendidas por médicos no pediatras, lo que supone, de momento, el 21,46 de las plazas, con diferencias importantes entre las actuales áreas. Por ejemplo, mientras que en el área 1 el porcentaje de médicos no pediatras es del 13 por ciento, en el área 9 es casi el 40 por ciento. Hemos de manifestar, porque es de justicia, que esta asociación, cuando se refiere a otros profesionales que está atendiendo a estos niños y a estas niñas, desde luego, no pone en cuestión el trabajo que están realizando. Siguiendo con los datos que maneja esta asociación, los turnos de tarde están prácticamente ocupados por no especialista, llegando en algunas áreas -de las todavía actuales, ahora serán de esta macroárea- al cien por cien.

Señorías, señor Consejero, no tenemos claro -y, por las preguntas que hacemos a los padres, ellos parece que tampoco- que hayan sido

debidamente informados de que cuando van con sus hijos y sus hijas a un médico, a un profesional sanitario, éste no sea pediatra. Es más, cuando hacemos preguntas, algunos se sorprenden de que esos casos se puedan dar. Nosotros estamos convencidos de que ustedes, en su afán de informar -no sé si a través del "call center" o simplemente a través de otros mecanismos-, tendrán la amabilidad de informar a estos padres de que por las circunstancias que fueren, los médicos que están atendiendo a sus hijos y a sus hijas no son pediatras, aunque ellos pensaban que así era. De lo que sí son conscientes los padres -eso se lo puedo garantizar- es de que en algún momento muchos de ellos tuvieron la posibilidad de tener un personal de enfermería en pediatría y que hoy ese personal no es fácil, por no decir imposible, encontrar. Lo que resulta de una lógica aplastante, ya que los datos de la asociación muestran que menos de la mitad de los pediatras, concretamente el 44 por ciento, cuenta con una enfermera dedica a pediatría. En las consultas de tarde -como ya lo hemos dicho anteriormente- mucho nos imaginamos que sean bastantes menos o ninguno. Si a esto añadimos que son muchos los padres que eligen consulta vespertina, por aquello de compatibilizar horarios -y más con los tiempos que corremos- entre el trabajo y las empresas y la posible atención que tienen que dedicar a sus hijos cuando les llevan, resulta que la situación puede ser aun peor.

Señorías, señor Consejero -hemos hablado de esto aquí muchas veces, y nosotros lo reconocemos- el encarecimiento de la vivienda en la corona principal madrileña ha llevado a que muchas familias se tengan que desplazar a lugares más alejados.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Eso les lleva a situaciones realmente kafkianas -ya hablaremos el próximo jueves del tema- en atención pediátrica. Usted como yo sabe -y si no lo sabe estoy convencida de que muchos de su Grupo sí- que son numerosos los concejales y los alcaldes de diferentes pueblos que reclaman más atención pediátrica en sus zonas. Usted sabe que eso es una certeza. A pesar de todo

-no vamos a poner, porque es imposible, se lo reconozco también, en cada maceta de cada casa y de cada sitio un recurso sanitario-, los problemas en las zonas rurales se complican todavía mucho más que los problemas que podamos tener en lugares en donde hay una oferta sanitaria muchísimo mayor.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo, señora Presidenta. Además, señor Consejero, ¿usted cree que el área única nos lo va a solucionar?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor consejero de Sanidad Güemes Barrios para contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, es innegable la influencia de S.S. y su prestigio sanitario y político, pero créame, señoría, que no tengo ni idea de a qué iniciativa de Izquierda Unida se refiere en el ámbito de la pediatría; no la conozco. Es posible que pudiera haber influido en alguna decisión del Gobierno porque ando siempre muy atento a todo lo que dice y piensa S.S., pero, en este caso, me pilla S.S. con el paso cambiado. No sé a qué se refiere esta iniciativa. En cuanto al diálogo con las sociedades científicas y con los profesionales, procuramos que sea permanente; de hecho, en el ámbito de la pediatría venimos trabajando desde hace muchísimo tiempo con los profesionales para ver cómo podemos tomar decisiones a corto, a medio y a largo plazo, debido a la ausencia y a la escasez de profesionales en el ámbito de la pediatría.

Señoría, es cierto que no sólo en la Comunidad de Madrid sino en todo el Sistema Nacional de Salud, nos enfrentamos a una escasez de pediatras, que explicaba, a mi juicio con bastante certeza, una de sus fuentes de inspiración: el Secretario de la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras. Es cierto que faltan especialistas en todo el Sistema Nacional de Salud, y que también faltan especialistas en pediatría en la Comunidad de Madrid. Tal y como explicaba el

Secretario General de la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras, esto ocurre por dos razones: primero, porque la mayor parte de los pediatras prefieren trabajar en un hospital que hacerlo en un centro de atención primaria. A esa situación se refería el citado secretario general como que los pediatras están mal repartidos en niveles asistenciales y geográficamente, y también porque, desde luego, vivimos las consecuencias de un modelo de planificación, de un establecimiento de números "clausus", que se basaba en unas premisas que han sido refutadas por la realidad. Cuando hace quince o veinte años se planificó la necesidad de atención pediátrica del futuro, España era un país con una tasa de natalidad más baja que ahora, era la segunda más baja del mundo, por debajo de la del Vaticano, y seguimos por ahí. Pero el hecho cierto, señorías, es que lo que no esperaban aquellos planificadores, que limitaron el acceso de estudiantes a las facultades de Medicina y también la especialización de los alumnos que salían licenciados de las facultades de Medicina, es que España iba a vivir algo como lo que ha vivido, que es tremendamente enriquecedor por lo que representa un desafío desde muchos puntos de vista, como es la afluencia de muchas personas procedentes de otros países que han venido a buscar sus oportunidades en España y en la Comunidad de Madrid con el correspondiente aumento de población en general y también de población pediátrica.

Su señoría ha hecho una serie de reflexiones en torno a la situación de la atención primaria que, créame, no he entendido; no sé que es lo que sugiere S.S. ni cuál es el contenido ni el alcance de la iniciativa a la que se ha referido en varias ocasiones. Estamos de acuerdo en que hay escasez de pediatras. Supongo que estaremos de acuerdo en que allí donde no sea posible cubrir una vacante de pediatría en un centro de atención primaria, que es donde en la Comunidad de Madrid, como en el resto de las Comunidades Autónomas, encontramos más problemas, la solución óptima a corto plazo, señoría, es cubrir esa vacante con un médico especialista en medicina de familia, que, como tal, ha pasado un periodo de formación, un periodo de residencia por los servicios de pediatría, y que tiene acceso, desde luego, a un pediatra consultor que le pueda resolver cualquier duda. Además de la atención pediátrica, señoría, que, por cierto, está mejor atendida en el primer nivel

asistencial en la Comunidad de Madrid que en otras Comunidades Autónomas de España, como, por ejemplo, las dos únicas en las que Izquierda Unida tiene responsabilidades de Gobierno, que son Cataluña y Baleares, donde la ratio de población por pediatra es significativamente superior a la de la Comunidad de Madrid. Además de la asistencia que se presta en el primer nivel asistencial, señoría, tenemos una extraordinaria red de atención especializada pediátrica, con algunos hospitales con tanta historia como El Niño Jesús, que ha sido la cuna de la pediatría en España, pero también con hospitales de larguísima trayectoria, como el Doce de Octubre, el Gregorio Marañón o La Paz no sólo para el conjunto de la Comunidad de Madrid, sino también para pacientes procedentes de toda España; hasta 6.300 pediátricos fueron atendidos en estos hospitales el año pasado, que no sólo, por tanto, dan atención a todos los madrileños, sino al conjunto de los españoles, en cuestiones como el trasplante, las enfermedades raras y muchas otras especialidades pediátricas.

Señoría, además de eso, en todos los hospitales generales de la Comunidad de Madrid hay un buen servicio de pediatría: en el Príncipe de Asturias, en el de Móstoles... El de Getafe, por ejemplo, ese hospital en el que ayer dos miembros de su Partido político, por insultar, no dejaron que los profesionales tuvieran el debido protagonismo, es un hospital que tiene una unidad de referencia para la atención de pacientes grandes quemados; tiene también, desde luego, lo que celebrábamos ayer, una unidad multidisciplinar de atención a la obesidad mórbida, pero tiene también una unidad de referencia pediátrica para toda España, dedicado a los niños que sufren el llamado síndrome de huesos de cristal.

Señoría, el hospital de Móstoles, el hospital Príncipe de Asturias; el hospital de Getafe, el hospital Severo Ochoa; el hospital de Fuenlabrada, el hospital de Alcorcón y, desde luego, todos los nuevos hospitales que han abierto sus puertas a lo largo de los dos últimos años en la Comunidad de Madrid cuentan con extraordinarios servicios de pediatría, incluido uno que lleva muchísimos años al servicio de los madrileños y de los españoles, que es el hospital de Puerta de Hierro, pero que, con su nueva ubicación, también ha estrenado un servicio de pediatría general que está dando unos extraordinarios resultados, señoría, y, entre todos

ellos, el año pasado atendieron nada menos que 700.000 consultas.

Señorías, Madrid tiene una de las mayores coberturas en atención primaria de pediatría. Allí donde no somos capaces de cubrir las vacantes de pediatría con pediatras, desde luego son cubiertas magníficamente bien por médicos de familia. Contamos con una red especializada y, desde luego, los padres y las madres de la Comunidad de Madrid tenemos una atención pediátrica, tanto en atención primaria como en atención especializada, bien dotada y cubierta.

Señoría, además, en línea con las recomendaciones de su sindicato de referencia y fuente de inspiración, la Comunidad de Madrid lleva varios años trabajando en la solución del problema no a corto plazo, porque hay que recordar aquí que un pediatra no se improvisa; no sucede lo que decía una ex ministra socialista, hoy encargada de labores relacionadas con la economía; un pediatra no tarda en formarse seis meses, que es lo que tarda en aprender un polaco el castellano o cualquier otro idioma que hable España, sino que un pediatra, con los años de licenciatura y los años de especialización, tarda al menos diez años, si no más, en formarse de acuerdo con el sistema de formación de médicos que existe en España, y, concretamente, en la especialidad de pediatría, de tal manera, señoría, que, conscientes del problema que tenemos no sólo hoy en todo el Sistema Nacional de Salud, sino que tenemos que abordar la solución del problema de la pediatría dentro de 10, 15 y 20 años, en la Comunidad de Madrid hemos seguido una estrategia de aumentar las plazas de formación de médicos en las facultades que ya llevan mucho tiempo formando estudiantes de medicina, también aumentar la oferta de plazas de MIR para la formación de pediatras, y no sólo aquellos que terminan sus estudios, que se gradúan o se licencian en la Comunidad de Madrid, sino de pediatras graduados en las facultades de Medicina de toda España, y, desde luego, señoría, con una iniciativa respaldada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es la creación de tres nuevas facultades de Medicina; algo que en su día también nos reprochó su Partido pero que, sin lugar a dudas, va a contribuir a sentar las bases de que ni en Madrid ni probablemente en toda España podamos hablar de un problema de escasez de profesionales, particularmente en algunas especialidades donde hay

problemas, como la pediatría, pero no será la única en el futuro.

Por tanto, señoría, yo quisiera -y continuaremos con este debate en los turnos de réplica y de contrarréplica- que, a la hora de traer sus argumentos a esta Cámara, los traiga todos y los ponga encima de la mesa. Su señoría se ha hecho eco de algunas de las reflexiones que le han manifestado en la reunión que ha tenido con las sociedades científicas representantes de los pediatras de la Comunidad de Madrid, pero ponga encima de la mesa todas las propuestas que están haciendo desde esas sociedades científicas, y razone con mi Grupo Parlamentario y con este Consejero si cree que esas propuestas realmente contribuyen a solucionar el problema, al que S.S. muestra alguna sensibilidad, que es el de los padres, a quien todos, los que estamos aquí, pero también los servidores públicos que trabajan en la sanidad, debemos priorizar. Diga S.S. cuando vuelva a subir a esta tribuna que lo que le contaron es que, como todos, tienen problemas de conciliación de la vida laboral y familiar; que las sociedades científicas de pediatría lo que están pidiendo a la Comunidad de Madrid es que no se dé servicio de atención pediátrica por las tardes en todos los centros de atención primaria, que se reagrupen porque demandan legítimamente que tienen derecho también a la conciliación de la vida laboral y familiar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Explique S.S. cuál es su posición con relación a los contratos que venimos haciendo desde el año pasado a los pediatras, permitiéndoles que puedan compaginar su actividad en los centros hospitalarios y también en los centros de atención primaria; si está de acuerdo o no; si cree que eso es bueno para acercar la atención pediátrica al primer nivel asistencial. Explique S.S. con quién está de acuerdo, porque no es fácil estar de acuerdo con todo el mundo en este asunto. No es fácil atender las demandas legítimas de los pediatras como trabajadores, conscientes de su posición de fuerza y de que hay pocos pediatras y de querer trabajar sólo por la mañana o con turnos deslizantes de medio día.

No es fácil trabajar sólo en hospitales y, al mismo tiempo, atender -algo a lo que se ha referido S.S.- las necesidades de los padres y las madres de la Comunidad de Madrid: que les atiendan en el horario en que ellos necesitan que atiendan a sus hijos y cerca de sus domicilios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, la señora García Álvarez por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor Consejero, cuando me estaba refiriendo a una iniciativa, me ha preguntado usted: ¿A qué iniciativa? A ésta, señor Consejero. Y puesto que usted me ha demandado después una serie de cuestiones, la moción se registrará mañana; si ustedes quieren, veámosla antes, veamos los puntos de acuerdo y, como a todos nos ocupa lo mismo, veamos si somos capaces de llegar a esos puntos de acuerdo. ¡Veamos si somos capaces! A lo mejor, sí o, a lo mejor, no, porque a ustedes no les interese, no porque a mí no me interese.

Me gustaría que alguna vez me explicara por qué supone usted que yo tengo fuentes de inspiración por ahí externas, porque me ha hecho mucha gracia que usted, de golpe, me haya buscado un inspirador externo. Se lo agradezco, pero le puedo comunicar que mis fuentes de inspiración están donde yo creo que deben estar, y normalmente las busco en lo más cercano y no necesariamente en lo que usted ha mencionado. No necesariamente. En cualquier caso, es verdad lo que usted ha dicho, señor Consejero -alguna vez dice cosas que son ciertas; muy ciertas y que todos podemos compartir-, en cuanto a que España era un país muy bajo desde el punto de vista de la natalidad. Es verdad, pero eso no significa que no fuera menos verdad -además corresponde a quien gobierna- que, si se ve que hay una serie de posibilidades o de datos que nos confirmen que puede variar susceptiblemente, no digo que se tengan que hacer las cosas rápidamente porque, como usted ha dicho -y también es verdad-, no se forma a una persona, a un ciudadano o a un estudiante en tres días, eso requiere un tiempo; pero, para eso también está la visión de futuro, y yo en este caso me inspiro en ustedes, que la tienen. Ya ve

usted, me voy a inspirar en ustedes, que han tenido esa visión de futuro que, a lo mejor, otros no supimos ver, pero el caso es que ustedes tuvieron esa visión de futuro, aunque tampoco supieron ponerle medios a ello, y la situación es la que es.

Como usted decía antes, señor Consejero, es verdad -y también se lo he reconocido- que cuesta mucho formar y necesita un tiempo la formación, pero no es menos cierto, y usted lo sabe, que son muchos los profesionales -por muchas universidades que ustedes hagan y por muchas facultades de medicina que ustedes pongan- que bien formados en esta Comunidad Autónoma -que yo reconozco y todos reconocemos que forma unos profesionales excelentes-, se marchan fuera de la misma porque la consecuencia no les facilita algunas de las cuestiones que consideran que deben tener. Y no digo que haya que estar de acuerdo en todas, en absoluto, señor Consejero; no digo eso, digo que eso también pasa y que la Administración deberá tomar las medidas correspondientes para que eso no pase; para que la carencia de determinados profesionales no venga, de entrada, porque los profesionales se marchen fuera, a otras Comunidades Autónomas o a otros países, incluso.

Le voy a dar algún dato, señor Consejero. Mire, usted sabe que el número de tarjetas sanitarias individuales, más o menos, para los profesionales de pediatría está entre 800 y 1.000, que son muchas hablando de niños y niñas, como estamos hablando, desde nuestra modesta opinión -en todo caso, ésa sí es mi modesta opinión- y, aquí, el cupo máximo lo establecemos en torno a 1.500 tarjetas sanitarias individuales. Solamente el 3,7 por ciento de pediatras, que aunque parezca poco son bastantes, están en ese cupo de 1.500 tarjetas; uno de cada diez pediatras está por encima de 1.400, y uno de cada tres pediatras está por encima de 1.200 niños. Usted reconocerá conmigo que eso no facilita precisamente el trabajo y la labor de estos profesionales que quieren hacerlo bien, que están convencidos y quieren hacerlo bien. En definitiva, sólo el 39 por ciento de las plazas de pediatría cuenta con menos de 1.000 tarjetas sanitarias.

Permítame un inciso, señor Consejero, estamos absolutamente de acuerdo en que tenemos profesionales pediatras en los centros hospitalarios que realizan una labor y usted ha nombrado un hospital...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Usted ha mencionado un hospital concreto del que mi Grupo Parlamentario alaba la labor que están haciendo, pero usted no nos ha hablado nada de los FEA. ¡Nada! No ha contestado a la pregunta que yo le he hecho, que sería una especie de pediatras ambulantes que tendrían que ejercer una labor no claramente definida. Parece ser que esa propuesta, esa iniciativa que ustedes presentaron en su momento, ha tenido poco éxito entre los profesionales pediatras, y por algo será. Por mucho que usted me diga, y entre las cosas que ya veremos probablemente el próximo jueves, los médicos que tienen que atender en estos momentos a esos niños y niñas, además de la formación médica, que sin duda la tienen, deberían tener una formación específica en la materia que tienen que tratar. Es decir, están tratando con niños y con niñas, cuyas características también tienen peculiaridades que usted, yo y todos los que estamos aquí sabemos, y hay que atender de manera adecuada a esa peculiaridad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: A lo mejor el señor Fermosel, que es pediatra, sabe explicarnos exactamente cómo atenderlos y cómo les puede atender un médico de familia por encima de la especialidad de pediatría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le preguntaba por la iniciativa porque, desde que conocí la presentación de esta interpelación hasta la fecha de hoy, no ha cambiado nada en la Consejería; no es que no haya querido dejarme influir por esta interpelación sino que estoy

esperando, como S.S. apuntaba anteriormente, a la presentación de la moción. Ya le anuncio que mi Grupo, desde luego, está con la mejor disposición para ser influido por su señoría. Por eso, cuando hablaba S.S. de influencia por una iniciativa, pensé que se refería a alguna otra anterior que se me hubiera pasado por alto, sin duda por un error atribuible a mi despiste, no al afán de S.S. por explicar todo lo que hace.

Señoría, se ha referido a las ratios de pediatría. Es cierto que ha aumentado muchísimo la población pediátrica en los últimos años en la Comunidad de Madrid, prácticamente en 500.000 personas, que es un aumento muy significativo, semejante al que se ha producido en otras Comunidades Autónomas y en el conjunto de España. Pese a eso, desde el año 2003, la ratio de pediatría, a la que S.S. otorga tanta importancia y yo también, no ha variado significativamente; estamos, no como apunta S.S., en 1.500 tarjetas sanitarias por cada pediatra, sino que no llegamos a las 1.100. Le decía a S.S. que en las dos únicas Comunidades Autónomas en las que su partido Izquierda Unida, con diversos nombres, tiene alguna responsabilidad de Gobierno, la ratio de tarjeta sanitaria por persona en edad pediátrica, es decir, entre cero y trece años, es superior a la de la Comunidad de Madrid, con la agravante de que allí necesitan probablemente unas ratios inferiores a las de la Comunidad de Madrid por una simple cuestión de densidad demográfica, porque para alcanzar a todas las poblaciones y pequeños municipios probablemente tienen que hacer un esfuerzo mayor que el que hacemos nosotros.

Dice S.S. que se van los pediatras de la Comunidad de Madrid. No es verdad; no es verdad, señoría. Ha aumentado significativamente la plantilla de pediatras en la Comunidad de Madrid a lo largo de los últimos años, en atención primaria y también en atención especializada. Su señoría se refiere al contrato por el que, a aquellos pediatras que terminan -el año pasado fue la primera promoción- el quinto año de residencia en el hospital y manifiestan su deseo de quedarse en el mismo, les ofrecemos que sigan vinculados al hospital, porque tienen ese anhelo, tienen esa vocación, pero al mismo tiempo les decimos que, puesto que son servidores públicos, si quieren estar en el hospital -y Madrid creo que puede permitirse poner esa condición, quizá otras Comunidades Autónomas no-, tienen además que

prestar parte de su tiempo en un centro de atención primaria. Es cierto que tienen la aspiración legítima, y, si podemos, tenemos que satisfacerla, de desempeñar su labor profesional en el hospital, pero no es menos cierto, y desde el punto de vista del Gobierno es más importante, que es crucial intentar llegar a todos los centros de atención primaria con un pediatra para atender a la población pediátrica.

Dice S.S. que no ha tenido éxito. Es verdad que en la primera promoción ha habido muchos pediatras, 37, que han aceptado compaginar su actividad en el ámbito hospitalario y en el ámbito de los centros de atención primaria, pese a las movilizaciones y a la oposición no sólo de los sindicatos profesionales sino también de algunas sociedades científicas a las que usted se ha referido anteriormente. Yo estoy convencido de que este año, cuando terminen el quinto año de residencia los pediatras que están formándose en los hospitales de la Comunidad de Madrid, serán más los pediatras y los especialistas en pediatría que acepten ese trato que les propone la Comunidad de Madrid para que, desde luego, puedan desempeñar su actividad profesional en el ámbito de la atención especializada, pero que también estén en los centros de atención primaria, y que estén, señoría, no de cualquier manera. Su señoría decía que se van a algunas Comunidades Autónomas; pero, señoría, a las que les ofrecen turno de mañana. Los turnos de mañana están todos cubiertos en la Comunidad de Madrid, no hay ningún problema porque 35 horas en turno de mañana es un trabajo más cómodo que otros, desde luego, más cómodo que 35 horas semanales en jornada de tarde. Y eso es normal, y es normal que todos aspiren, tanto desde el punto de vista profesional como personal, a trabajar por la mañana. Si yo estuviera en su lugar, probablemente mi anhelo profesional y personal sería también trabajar por la mañana. Pero se da la circunstancia, señoría, de que en una sociedad como la madrileña -podemos hablar del conjunto de España, pero de Madrid especialmente-, en la que la mayoría de los hogares, en la mayoría de las parejas trabajamos los dos, el horario en el que podemos llevar a nuestros hijos a ver al médico en atención primaria es por la tarde. Y, señoría, cubiertas las vacantes de la mañana, simple y llanamente no necesitamos que los contribuyentes madrileños paguen más pediatras de mañana, lo que necesitamos son pediatras de tarde, y desde luego vamos a seguir insistiendo en esa línea. Muchas

gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno para fijación de posiciones del resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Güemes, es usted tremendamente modesto. No es verdad que no haya hecho usted caso a la iniciativa de Izquierda Unida; no lo es. La verdad es que, desde que se anunció la interpelación, hace tres días, Patricia Flores, Directora General de Atención Primaria, ha mandado una carta, la primera en tres años, abriendo la contratación de pediatras; luego no es verdad. El señor Consejero ha hecho aquí una exhibición de modestia. Hace tres días, no más, la Directora General ha dicho a las asociaciones científicas que iba a mandarla, y la ha mandado, para contratar en primaria, por primera vez desde hace más de dos o tres años en los que no ha aumentado nada la cantidad de pediatras que trabajan habitualmente en primaria. Yo no voy a hablar apenas de atención pediátrica hospitalaria porque, en efecto, tenemos una buena atención pediátrica, sin duda alguna. Creo que el problema que tenemos que solucionar es el de primaria, que es un problema candente y que está ahí.

En segundo lugar, tengo una curiosidad. Por favor, ¿me podría usted decir la tasa de fertilidad del Vaticano? Es que me ha dejado usted sumamente intrigado. Pensaba que era baja, pero, por favor, dígamelo, porque se me ha quedado una cosilla así por debajo... Me lo va a decir usted, ¿a que sí? (*Asentimiento por parte del señor Consejero de Sanidad.*) Muchas gracias. Estoy seguro de que me lo va a querer decir.

Mire, todo este debate ha venido probablemente por una respuesta que dio el señor Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al doctor Cubero, a una pregunta que le formuló, en la que venía a decir algo tan

genuinamente del Partido Popular como esto. ¿Usted cree que son necesarios los pediatras en atención pediátrica, o muchas de las funciones de pediatría las puede desarrollar el médico de familia y, por lo tanto, ser una especialidad, como puede ser la cardiología y sólo remitir a aquellos que tengan un problema, que sea específico y que afecte a la pediatría? Porque, para controlar el régimen ponderal, si el niño va ganando peso o va perdiendo, la alimentación que hay que darle y las vacunaciones no sé si es necesario el pediatra. Le aclaro: no; eso lo hace la enfermera o el enfermero en todos los casos. Así que lo que yo quiero preguntarle a usted, señor Güemes, es si usted comparte esta definición de lo que es un pediatra de primaria, lo primero, porque yo supongo que usted sí sabe lo que hace un pediatra de primaria. Usted sabe, además, que el sistema pediátrico español, tal y como está montado, el moderno, el que tenemos en este momento, es un sistema afamado y recomendado no sólo por sociedades científicas sino por países; el Reino Unido, por ejemplo, ha hecho varias comunicaciones, ha pedido información, etcétera, por hablar de un país avanzado desde el punto de vista sanitario. Supongo que lo que dice el señor Rodríguez tendrá su consentimiento, porque es el portavoz, es el portavoz del Gobierno, por tanto, imagino que estaremos hablando de palabras reales y que usted, naturalmente, comparte esa posición.

Entonces yo le voy a preguntar a usted, señor Consejero, señor Güemes, si tiene usted alguna queja, alguna precaución, alguna desconfianza hacia el pediatra de atención primaria, porque lo que nos ha contado usted es poco trascendente, tiene poco que ver. Nos ha contado usted una historia laboral, que es cierta, es uno de los problemas que tiene; es verdad que es una especialidad muy femineizada; es verdad, por tanto, que hay problemas de conciliación laboral; es cuestión de hablar, no nos haga usted un discurso excesivamente demagógico, porque ya sabe que la demagogia es como el pimentón para las paellas, un poquito les da sabor, pero mucho las hace incomibles; no haga usted incomible el discurso

Simplemente, díganos usted qué beneficios tienen estos conciertos, que, ¿sabe usted cómo los llaman los pediatras? En espejo, porque rompe la continencia asistencial por completo. ¿Usted sabe lo que hace un pediatra de primaria? ¿Usted sabe la enorme confianza que da a los padres? ¿Usted sabe

que resuelven prácticamente el 90 por ciento de todas las posibilidades? ¿Usted cree que el médico de familia tiene formación para hacerlo? ¿Usted cree que eso es posible? No estamos hablando de Coca-Cola o Pepsi Cola, estamos hablando de dos temas radicalmente diferentes, que es el entendimiento de lo que significa una atención sanitaria moderna, adaptada a los tiempos y que no es nueva es España. Lo que usted plantea, lo que planteaba el señor Rodríguez con esta pregunta, que es la filosofía del Partido Popular desde hace mucho tiempo, es exactamente lo que hacíamos en España en los años 70; exactamente, ni más ni menos ni menos ni más. Están ustedes proponiendo un avance, como siempre profundo, sobre la retaguardia; están ustedes casi siempre descubriendo la historia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Terminamos con esa forma de entender la pediatría hace ya muchos años, cuando se convirtió en una especialidad dentro de la atención primaria. Trabajó y desarrolló sus funciones y su labor. Usted tiene que hablar con las sociedades científicas, sin duda, y con los sindicatos y solucionar los problemas, pero no se invente usted contratos extraños, porque sólo perjudican la continuidad asistencial y, por tanto, sólo perjudican al niño. Busque usted soluciones y no cree más problemas, siempre se lo digo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Femosel por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías. Voy a empezar por el final, señor Fernández. ¿Usted se ha dado cuenta de lo que ha dicho? Dígame cuál es la especialidad de pediatría de atención primaria. ¿Dónde está reconocida? No existe. La única especialidad de familia que existe en este país es la

de médico de familia, y entonces va usted y le dice al Ministerio que a ver si hablamos claro, porque médico de familia es lo que enferma en la familia. Y el programa del Ministerio de 2005 sobre el médico de familia le dedica a atención pediátrica todo esto. (*Mostrando un papel a la sala.*) ¿Sabe usted lo primero que dice? A lo mejor tenemos que cambiarle el nombre y llamarle como en Inglaterra médico generalista. Dice lo siguiente: I residente de familia al finalizar su periodo demostrará y será capaz de abordar, manejar y tratar los principales problemas de salud de la edad pediátrica; utilizar e interpretar los métodos de diagnósticos, manejar la terapéutica de la edad pediátrica. Están perdiendo el tiempo los médicos de familia. Porque yo estoy de acuerdo con doña Caridad, la atención pediátrica debe estar relacionada con pediatras, y se lo dice un pediatra obviamente. Pero el Consejero está de acuerdo con eso, y este Gobierno está de acuerdo con eso. Usted sabe que la edad pediátrica en este país, salvo en la ley de Seguridad Social del año 42, que decía que la cartilla pediátrica era hasta los cinco años, no está definida. Ustedes la definieron en un decreto del 93, siete años pediatría y médico de familia o pediatra a elegir por los padres, el que quiera. Luego no mienta. Usted no puede poner como ejemplo a Inglaterra porque sabe que no tiene pediatra de primaria; casi ningún país europeo tiene pediatra de primaria. ¿Eso quiere decir que lo nuestro, aunque es diferente, es peor? No. Estoy de acuerdo con doña Caridad: es mucho mejor. Y usted sabe que los hospitales atienden a los niños hasta los 16 años, y hasta los 18 años en los procesos crónicos. Yo estoy de acuerdo con eso, el Consejero está de acuerdo con eso, y este Consejo de Gobierno está de acuerdo con eso. Y estoy de acuerdo completamente en que la atención programada y de urgencia por el pediatra de atención primaria, que tiene la misma formación que el de especializada, la misma, en el mismo sitio, sea de 8 de la mañana a 9 de la noche, porque, cuando uno elige ser médico, primero, tiene que tener vocación; después, responsabilidad; después, sacrificio y entrega, y cuando gobierna el Partido Socialista, incluso ser heroico. Porque le recuerdo que mucho de lo que está pasando ahora es fruto de una mala planificación. Léase su plan de salud: disminuyeron pediatras porque no iban a nacer en esta Comunidad más niños; disminuyeron en un año 58 pediatras de atención primaria y en la especializada 151. No iba a crecer la población;

crecimiento cero. Los problemas de planificación no se ven al año siguiente, se ven mucho tiempo después: no hacían falta camas, y las cerraron; no hacían falta hospitales, y cerraron hospitales. Por cierto, en el mismo plan de salud viene el número de camas que cerraron: 1.000, maquilladas.

Dicho esto, doña Caridad, ¡qué quiere que le diga! Que es la especialidad. Antes del siglo pasado, a finales del XIX, dependíamos de los obstetras y nos llamaban paidópetas; después hubo gente, médicos, concretamente el hospital que ha nombrado el señor Consejero, el Niño Jesús, que lo atendía gente que no era pediatra, pero eran médicos que se dedicaban a los niños y algún reconocimiento del pueblo de Madrid le dio a uno de ellos que se llamaba Mariano Benavente al que llamaron el médico de los niños. Y, ¿sabe por qué la duquesa de Santoña hizo ese hospital? Porque la mortalidad era del 344 por mil, es decir, uno de cada tres niños se moría en 1909. ¿Sabe cuántos se mueren ahora? Menos del 4 por mil; una de las mortalidades infantiles más bajas del mundo, pero hasta grados insospechados. Después nos llamaron puericultores...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Se formaban en la Escuela de Puericultura y, por lo tanto, Escuela Nacional de Puericultura, que era patrimonio de todos, y hoy es patrimonio de UGT curiosamente. Pero lo que tenemos que mirar, después de muchas leyes -yo he conocido cuatro, pero en cien años hay cinco o seis-, es la evolución de la mortalidad infantil. Mire usted, éste es el trabajo de muchos pediatras, de muchas generaciones, y a los que vamos a apoyar desde este Gobierno y desde esa Consejería. Nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a las intervenciones y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no diré seriamente que en los tres últimos años no nos hemos reunido con las sociedades científicas ni han aumentado los pediatras. *(Denegaciones por parte del señor Fernández Martín.)* Eso lo ha dicho S.S., aunque no sé si se ha dado cuenta. Tampoco sé si ha reparado en eso de la especialidad pediátrica, pero, señoría, no es verdad. Entre otras cosas, se creó una comisión en el año 98 para trabajar con las sociedades científicas de pediatría precisamente para afrontar el déficit de pediatría que reconocemos no sólo en la Comunidad de Madrid sino en toda España; un documento que se presentó en el año 2009 y en paralelo con la concurrencia de las sociedades científicas de pediatría y, otros muchos profesionales, la enfermería también, hemos trabajado en la elaboración de un documento estratégico sobre el papel de la enfermería en atención primaria que incluye, en gran medida, el papel de la enfermería en la atención a los niños y niñas de hasta 14 años.

Señora Presidenta, señorías, yo y mi Grupo estamos abiertos, desde luego, a las propuestas que puedan venir tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Estoy deseoso de ver esa moción, consecuencia de esta interpelación en la que S.S. plasme las medidas que cree que podrían contribuir a resolver un problema que no es fácil a corto plazo: la escasez de unos especialistas que tardan en formarse diez años. No se puede improvisar. No es verdad que baste con enseñar, a un médico que proviene de otro país, español durante seis meses para sustituir o para cubrir la falta de un pediatra formado en España; por lo menos no lo es desde mi punto de vista, señoría. No se tarda en formar a un pediatra seis meses sino diez años o más, y para eso tenemos no sólo las mejores facultades de medicina sino también algunos de los mejores hospitales en los que se forman esos especialistas. Y, entretanto, señoría, ¿qué hacemos? Estoy deseoso de ver las soluciones que propone en su moción. ¿Seguimos, por ejemplo, el modelo de una Comunidad en la que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene responsabilidades de Gobierno como en Cataluña? No es una solución fácil, es imaginativa; no es la deseada por todos los padres. No sé si S.S. la querría para la Comunidad de Madrid, pero

propóngalo y mi Grupo dará su posición con relación a esa propuesta. En Cataluña, la pediatría por la tarde se agrupa en varios centros y acuden más niños. No hay en todos los lugares de primaria, es verdad que han optado también por otra solución muy imaginativa que es precisamente un "call center" donde los padres pueden resolver sus dudas; es verdad que no está atendido por pediatras sino por enfermeras, pero probablemente suficiente para dar un primer consejo sanitario y aconsejar a los padres, por ejemplo, que vayan a ver a un pediatra, a las urgencias del hospital o a alguno de los centros de atención primaria en los que reagrupa la actividad pediátrica por las tardes. O podemos hacer lo que han hecho los socialistas en Asturias, por ejemplo, que no hay pediatría por las tardes. Pero propóngalo por su Grupo, y mi Grupo lo valorará.

Y ahora adelanto que la posición del Gobierno en la Comunidad de Madrid es tratar, en la medida de nuestras posibilidades, de dar la mejor carrera profesional a los pediatras, a los especialistas en pediatría. Desarrollen su actividad en atención primaria, en los hospitales o en los dos sitios, como les propusimos el año pasado, a los pediatras que acababan su formación en la Comunidad de Madrid. Y el límite, el único límite de satisfacer las demandas legítimas y perfectamente comprensibles -que haríamos S.S. y yo si estuviéramos en su lugar- es que aquí estamos para servir a los ciudadanos, insisto, para servir a los ciudadanos, que son a quienes nos debemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente interpelación.

I 10/10 RGEP. 1160, Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Atención Primaria.

Al objeto de sustanciar la misma, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, vamos a hablar esta tarde un ratito de atención primaria. Hemos hablado hace un ratito de atención primaria en pediatría o pediatría en atención primaria, y ahora vamos a hablar de atención primaria en el sentido más amplio de la palabra. Ése es un tema que siempre es necesario, es uno de los escalones básicos, como sabemos todos, y ojalá lo fuera más. Es la puerta de entrada al sistema, que ojalá lo fuera, que tampoco lo es, en un porcentaje muy importante son las urgencias hospitalarias por defecto, precisamente, de la atención primaria, y, ¡hombre!, tenemos la ventaja que de esto lo hemos hablado bastantes veces y vamos a seguir hablando. Es bueno leer, es pedagógico.

En el último Pleno en el que hablamos de esto fue en marzo de 2008. ¿Qué ha hecho usted desde entonces a acá? Eso sí que es importante; es importante porque son sus cifras y creo que hablan mucho de la voluntad política, mucho más que hablar de opiniones. Vamos a leer cifras: el presupuesto del Capítulo I, que tiene que ver, como usted sabe, con contratación de médicos y enfermería, ha pasado de 661 millones de euros a 633; es decir, parece que hemos perdido un poco, por tanto, ese incremento en contratación, como yo decía antes, es un poco extraño, ¿no? Fíjese usted cómo avanzamos hacia atrás. Teniendo en cuenta además el argumento de incremento poblacional de más de 600.000 personas, la relatividad del incremento presupuestario es mucho mayor.

En el Capítulo Segundo, que tiene su interés y que, como sabe usted muy bien, tiene que ver con los medios diagnósticos y terapéuticos, hemos igualado ahora el presupuesto del año 2006: 67 millones de euros, con un aumento de entonces acá de ese famoso millón de ciudadanos que nadie encuentra más que ustedes, pero es verdad que están ahí, pero usted no los cuenta a la hora de dar más servicio; los descuenta, porque en su presupuesto en este momento hay la misma cantidad de dinero que teníamos en 2006 para el Capítulo Segundo, teniendo en cuenta que hemos tenido casi un millón de crecimiento poblacional, es muy significativo ¿verdad? Entonces, tenemos mucha menos capacidad diagnóstica en primaria de la que teníamos en el año 2006; mismo dinero y mucha más población. Por tanto, parece que nos se fija usted demasiado y que no ha sido una prioridad

excepcional los capítulos que son básicos y que demuestran el crecimiento de asistencia en este aspecto.

Mire usted, en el Capítulo Sexto, que es muy importante, estamos por debajo del presupuesto del año 2004. A mí esto me deja perplejo, sobre todo después de lo que hemos hablado esta tarde. Esa frase tan históricamente útil, tan inteligente, tan bien cultivada como la del “cero patatero” o “cero zapatero”, una de esas estupideces. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Es lo mismo.*) Por ahí dicen que es lo mismo, fíjese usted qué capacidad de demencia tiene este asunto. Con el Plan E parece ser que aparece crecimiento del número de centros de salud, entonces el “cero zapatero” es relativo, aparte de otras cosas.

Si contemplamos la construcción de centros de atención primaria, hemos pasado de 403 a 426 desde que tuvimos las transferencias acá; de 403 a 426 -son sus datos presupuestarios, no mis datos-, es decir, 23 centros, según publicaciones institucionales en las que no entran en diferencias; esa diferencia artificiosa que se inventó el señor Lamela al final de la Legislatura en la que no distinguía centros de salud de consultorios locales, que es una tontería. Usted se va enterando de qué va esto, como es lógico. Entonces, hemos pasado de 412 a 420; es decir, hemos tenido un crecimiento neto de centros de atención primaria de 8. Lo dice usted, no lo digo yo.

Fíjese, en cuanto a equipos de atención primaria, que es importante porque son los que atienden, hemos pasado de 294 en el año 2004 a 311 en el año 2010, con un incremento poblacional de casi un millón de habitantes. Nos sale un centro de salud por cada 80.000 habitantes y un equipo para más de 30.000, treinta y un mil, y pico. Estos son sus datos oficiales y quiero que me comente algo sobre estas cosas. Espero que me hable de Madrid, aunque sé que algo de vergüenza le dará. No me hable de Baleares; a usted no le han elegido en Baleares ni en Cataluña. A usted le han elegido aquí, su Gobierno está aquí. Contésteme a mí, porque allí, los ciudadanos de su partido ya se contestan entre ellos igual que en las Cortes. Contésteme a mí, contésteme a lo que le he preguntado, a ver si consigo alguna vez que diga algo parecido a la razón. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo que S.S. primero presentó esta iniciativa y luego no le ha dado tiempo a pensar qué era lo que iba a interpelar al Gobierno. Porque ¿qué ha querido decir S.S. sobre la atención primaria? ¿Ha querido decir de verdad que las pruebas diagnósticas que se indican desde atención primaria se cargan en el Capítulo Segundo de los centros de atención primaria? ¿O S.S. ha querido pillarme en un despiste? ¿Cree S.S. de verdad que cuando se indica una resonancia, un TAC, una radiografía o una consulta con un especialista se cobra en los centros de atención primaria? ¿Tiene S.S. noticia de que haya sucedido alguna vez? Su señoría debería conocer la atención primaria, teóricamente pasa tiempo allí; por tanto, S.S. debería saber, por lo menos vagamente, cómo funciona un centro de atención primaria.

En cuanto al Capítulo Primero, S.S. coge el período que le conviene a efectos de la comparación, y cuando habla de aumento presupuestario, se fija sólo en aquellas partidas que a S.S. le parecen relevantes desde el punto de vista político. Su señoría no distingue, dentro del Capítulo Primero, qué es lo que ha pasado con cada categoría profesional, y en atención primaria hay médicos especialistas en medicina de familia, hay médicos especialistas en pediatría -no de primaria, pero sí en pediatría general-, hay enfermeras, hay matronas, fisioterapeutas, odontólogos, auxiliares de enfermería, celadores y administrativos. Hay de todas las categorías, y no todas han evolucionado igual, porque es verdad que se ha priorizado fundamentalmente una fortísima incorporación del personal sanitario en el ámbito de la atención primaria.

Su señoría hace referencia al Capítulo Sexto, y hace un discurso repetido en muchas ocasiones en esta Cámara, diciendo que aquellos centros que son de sustitución de anteriores no pueden ser considerados como inversiones en atención primaria; un argumento como otro

cualquiera. Permítame preguntarle entonces: ¿Se sitúa en Madrid, más o menos, el centro sanitario de Maqueda? ¿Hace falta un nuevo centro de atención primaria para Maqueda, o no? (EL Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Sí, hace falta.*) Y cuando se haga nuevo, ¿será un nuevo centro de atención primaria? ¿Lo contamos o lo ignoramos? Se lo digo de otra manera, ¿es relevante o no es relevante que pase de su actual ubicación, en un local del año setenta y pico, con menos de mil metros cuadrados, a otro que tenga 2.500 metros cuadrados que incorpore una sala emplomada para el radiodiagnóstico, para exploraciones con ecografía, con salas de espera amplias, más consultas para médicos de familia, para pediatras, para enfermería y servicios administrativos? ¿Es relevante o no es relevante, señoría? Entonces, ¿por qué reprocha con tanta frecuencia a mi predecesor que renovase una gran parte del parque del centro de atención primaria y de consultorios locales que se habían quedado obsoletos por el tiempo transcurrido y por la presión asistencial, que, como recordaba S.S., ha aumentado en la Comunidad de Madrid? Naturalmente, también hay que considerarlos, y creo que es relevante en la dación de cuentas que les debemos a los ciudadanos señalar lo que hemos hecho con sus recursos. Naturalmente, si yo tuviera que escoger la manera de hacerlo, computaría a Maqueda como un centro de atención primaria nuevo, una infraestructura nueva. Es verdad que los profesionales que desde hace mucho tiempo desempeñan su labor en la actual ubicación del centro de Maqueda son los mismos, con algún aumento de plantilla para servicios adicionales que se incorporan a la nueva cartera de servicios del nuevo centro de atención primaria.

En todo caso, señoría, respecto al capítulo sexto, S.S. me decía: no hable de otras Comunidades Autónomas. Pero es que es relevante, señoría. Es relevante hablar de dos cosas, y a eso vamos a dedicar parte de este debate. Porque, cuando S.S. hace un discurso sobre política sanitaria, un discurso socialista, es relevante ver lo que ocurre cuando ese discurso se lleva a la práctica, y básicamente tenemos dos puntos de referencia. Su señoría puede juzgar la labor del Gobierno, que ya lleva gobernando en la Comunidad de Madrid unos cuantos años, que tuvo sus responsabilidades en el Gobierno de la nación y, por tanto, cuando S.S. juzga o enjuicia el discurso sanitario que yo hago desde

esta tribuna en nombre del Gobierno, o que hacen los portavoces del Partido Popular en materia sanitaria, lo contrasta con los hechos. Y naturalmente que cuando S.S. sube a esta tribuna para hacer un discurso no me puede negar el recurso de compararlo con lo que hizo el Partido Socialista cuando tuvo responsabilidades como Gobierno de la nación, así como de Gobierno de la Comunidad de Madrid, o con lo que hacen el Partido Socialista o Izquierda Unida cuando gobiernan en otra Comunidad Autónoma. Porque la gente que nos está escuchando, los invitados de los Grupos Socialista e Izquierda Unida que están en la tribuna, o las personas que nos pueden estar viendo a través de medios telemáticos, tienen que saber que cuando doña Caridad habla de ratio y de pediatría, en las dos únicas Comunidades Autónomas en las que tiene responsabilidades de Gobierno Izquierda Unida, compartidas con el Partido Socialista, la ratio de las tarjetas sanitarias por cada persona en edad pediátrica es mayor que en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, cuando S.S. se refiere a las cuestiones de inversiones en la Comunidad de Madrid y reprocha al Gobierno regional que ha disminuido el Capítulo Sexto, tengo que decirle que en Baleares -por citarle un ejemplo anterior- han hecho algo que a lo mejor propone S.S. en la moción para recuperar el ritmo inversor, que es utilizar el denostado modelo PFI también para hacer los centros de atención primaria. Eso lo ha hecho, hace poco, el Consejero de Baleares. Lívenlo en la moción. ¡Sea valiente! ¡Copie a los socialistas innovadores! ¡Propóngame eso! Entre tanto, y a la espera de las propuestas que haga S.S. a este respecto, naturalmente que mi obligación es tratar de conseguir todos los recursos, los que aguante el presupuesto que se aprueba en esta Cámara, y también, desde luego, si puedo, contribuiré con todas mis fuerzas a que el derroche monumental que representa el Plan E, el despilfarro 16.000 euros por parado generado por el Plan E, se destine a algo útil, por ejemplo a la atención primaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para réplica el señor Fernández Martín por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Claro, yo creo que el Partido Popular debería plantarse y no aceptar ningún alcalde nada del Plan E, y ustedes no aprovecharse, tampoco, de la manera que lo han hecho para sustituir una oferta electoral, explotada de una manera inicua, para construir tres centros de salud. ¡Hombre!, sean ustedes decentes, y ya está. Y entonces yo les diré: me parece muy bien. ¡Ole, por ustedes! Pero esto de poner verde un plan y luego poner la mano por aquí... ¡Claro!, que ya lo dijo Esperanza Aguirre, ¿no? A caballo regalado, no le mires el diente. Eso es natural. Ustedes ponen verde al caballo, lo regalan y se llevan el diente y lo que sea.

Mire, hoy su discurso me ha gustado. ¿Usted cree que un hospital, llamado Gran Hospital, con las salas que tenía -¿recuerdan cómo las tenía, con camas al lado de los viejos corredores, en donde había 30 ó 40 camas por cada uno de los corredores y hubo que tirarlo y civilizarlo, poner habitaciones con baños, que en aquel momento no eran individuales; todavía no se podía, se va avanzando, naturalmente, es la evolución de los tiempos y es lógico- fuera necesario arreglarlo y, por tanto, suprimir camas? Otro caso sería el de los hospitales de la sierra transferidos por AISNA, en el año 1984 ó 1985; eran hospitales antituberculosos, pensados para otra historia, para otro momento, y hubo que cerrarlos. Entonces, por qué nos llevan ustedes dando la brasa durante meses, años y años con esa historia perpetuamente demagógica, y dicen ustedes que cada día, además, cierran 1.000 camas más? ¡Por Dios! Dejen ustedes esa tontería ya, porque eso es una tontería. En fin, se lo digo, para establecer aquí una líneas de debate civilizado. Porque tiene razón en lo que ha dicho: Maqueda es una vergüenza. Hay otros centros que son una vergüenza y que llevan ahí mucho tiempo, no son de hoy. Ustedes han priorizado otros centros y nadie sabe por qué, porque Maqueda es una vergüenza literal. ¿Van a hacer ustedes otro centro? Pues aleluya, ¡claro! Pero no aumentan ustedes la oferta asistencial; es de lo que nos quejamos. Van a llevar ustedes toda la población de Maqueda al nuevo Maqueda, punto. Y está muy bien; muy bien. Hay otros centros en los que ha pasado lo mismo y está bien, y se han cerrado consultorios antiguos a lo largo de todos estos tiempos, y a mí me parece absolutamente positivo, ¡claro!, pero no aumentan ustedes la oferta

asistencial, y si no aumentan ustedes la oferta asistencial, los usuarios están peor tratados porque hay más presión asistencial; pero si es contar con los dedos.

Cuando yo le he hablado del Capítulo Segundo ha sido porque llegamos a un acuerdo respecto al Plan de Mejora de Atención Primaria, del que usted decía que era magnifico y que ha incumplido absolutamente; lo ha dado por cerrado y era un plan que estaba consensuado con casi todo el mundo, incluso con la oposición, que una vez pactamos -también consensuamos cosas cuando son razonables, no tenga ninguna duda-. El señor Lamela y yo, el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular no tuvimos una pasada Legislatura precisamente de luna de miel, y llegamos a acuerdos, y éste fue uno, a iniciativa del Grupo Socialista, pero éste fue uno, y llegamos a un acuerdo con el Plan de Atención Primaria; solamente pusimos la condición de que se consensuara con las fuerzas políticas, sociales, sanitarias y sindicales. Se hizo y se hizo bien. Pues ahí había precisamente la previsión de eso que dicen ustedes que nunca cumplen, como las ecografías. En fin, ahora quizá mejore esto de las ecografías porque ya me he enterado de su luna de miel con alguna sociedad científica y probablemente ahora aparecerá de una forma piloto en alguna parte y estará bastante bien, pero piloto; vamos a ver si en vez de piloto se establece una manera lógica porque evitaría muchísima presión sobre los centros de asistencia hospitalaria.

¿Usted en su vida ha oído hablar de los centros de alta resolución? Evitarían una presión sobre la asistencia hospitalaria tremenda. Usted haga un estudio por hospitales. Andalucía ha construido 23 centros hospitalarios de alta resolución; en Castilla-La Mancha hay media docena, que están bien, están muy bien, y son modelos a imitar también. Puestos a imitar, imite usted eso, que aunque es verdad que son autonomías de mandato socialista, de vez en cuando hacemos cosas útiles. ¿Por qué no imita usted a los gallegos? Los gallegos no tienen ningún modelo PFI. Yo sé que usted a Baleares la quiere usted muchísimo. Me parece bien. Me parece que es usted de por allí. Por lo tanto, me parece bien. El Mediterráneo es un sitio en el que usted se encuentra a gusto y a mí me parece bien. Pero yo no tengo por qué pensar que lo que hagan los baleares sea lo mejor, como usted tampoco hace, evidentemente, lo

que hacen los gallegos. En Galicia no hay ningún PFI. Eso es lo que tiene el Estado de las autonomías. ¿Ya lo va entendiendo? ¿Ve por qué en Asturias no hay pediatría por la tarde? ¿Lo va entendiendo? ¿Sabe usted lo que es la dispersión, el envejecimiento? ¿Tiene usted una idea de la cantidad de niños que nacen, por ejemplo, en el oriente de Asturias? ¿Va comprendiendo esto? Es muy fácil, sólo hay que aplicarse un poquito. ¿Usted se ha aplicado? Además, digíralo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorías. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Señora Presidenta. Señorías, no cabe duda de que tenemos que elegir alguna aportación a la política sanitaria, alguna reflexión de entidad novedosa -que jamás se había hecho antes, ni en esta Cámara ni probablemente en ninguna otra-; es lo que hemos escuchado tanto en la iniciativa anterior como en ésta al señor Fernández: existe la especialidad de pediatría en primaria y no hay niños en Asturias. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¡Qué tontería!) No, está bien, es un argumento: no hay pediatras en los centros de atención primaria porque es una Comunidad Autónoma -ha constatado usted algo evidente-, y porque no hay niños en el oriente de Asturias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, no me lo sé de memoria pero haré el trabajo por usted: buscaré en el padrón, al que se puede acceder por internet, y le diré cuántos niños, cuántas personas hay entre cero y tres años en el oriente de Asturias. Luego, si quiere S.S. y yo podemos viajar a Asturias -ya que me reprocha que no hemos hecho nada juntos esta Legislatura-, ir a Asturias y preguntar a los padres del oriente de Asturias. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Mejor vamos a Ibiza.*) Si le apetece a S.S., mañana imparto una conferencia en el Colegio de Médicos, por invitación del Colegio de Médicos, y S.S. si quiere puede acompañarme. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Pobres médicos.*) Señora Fernández, ha sido a iniciativa de los médicos. No me pida usted explicaciones por una invitación que he recibido y

que atiendo con toda cortesía, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, esta tarde S.S. ha hecho aportaciones muy importantes al debate sobre política sanitaria.

Señoría, en cuanto al Plan E, es un disparate, es un despilfarro, es un desastre. Se anunció que serviría para crear empleo y el resultado ha sido más paro y 16.000 euros por cada nuevo parado; se ha dedicado a las cosas más absurdas que S.S. pueda imaginar; señoría, a las más absurdas. Hemos visto en ayuntamientos gobernados por socialistas, por ejemplo, que al mismo tiempo que piden un centro de atención primaria, de sustitución o nuevo, me da igual, se gastan 2 millones de euros en pistas de paddle. Ya me hubiera gustado que algún alcalde socialista, de esos que con tanto ahínco demandan un centro de atención primaria -y con razón- atendiendo a las necesidades y lo que dicen sus vecinos, me hubieran llamado para decirme: vamos a arrimar el hombro. Y en lugar de volver a asfaltar las calles, que ya asfaltamos el año pasado, que es lo que se puede hacer con el Plan E, tal y como fue diseñado y concebido -si quiere luego le doy un dato que le va a gustar mucho sobre el Plan E-, en lugar de dedicarse a los asfaltados de las calles, señoría, podrían haberlo empleado en un centro de atención primaria.

Señoría, como le decía en la contestación a la pregunta que formulaba, las decisiones que tomamos en el Gobierno revelan cada momento cuáles son nuestras prioridades. Ya sabemos que para algún alcalde socialista del sur es mucho más importante reasfaltar las calles asfaltadas el año pasado o construir pistas de pádel que un centro de atención primaria, pero para el alcalde de Alcobendas, para el de Morata de Tajuña y para el de Galapagar no; son más importantes los centros de atención primaria que las pistas de pádel. *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Otro día, si quiere, señoría, hablamos de lo que hace el alcalde de Rivas, por coger a alguien que tampoco ha querido utilizar el

Plan E, pese a mi propuesta, para hacer un centro de atención primaria, y ha preferido utilizarlo para una lista de tonterías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Montiel, silencio, haga el favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Sí, señoría, podría haberlo utilizado para un centro de atención primaria. Se lo ofrecí en la primera y en la segunda edición del Plan E, señoría; en las dos, y para el centro de especialidades también... *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Montiel, guarde silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Pero no ha querido, ha preferido hacer una relación de obras tan útiles, tan útiles, que ¿sabe cuál es la condición que puso a los ayuntamientos el genio que se inventó el Plan E? ¿La condición más importante? (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¿Pero no estamos hablando de sanidad?*) Señoría...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Fernández, haga el favor de guardar silencio en los escaños. Señor Consejero, no conteste a las alusiones porque si no esto se convierte en un debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Con permiso de la señora Fernández, la agenda política esta tarde, en el turno de control al Gobierno, la marca la oposición, y desde primera hora de la tarde el señor Fernández lleva hablando del Plan E, que es lo que ha traído a esta Cámara.

Por tanto, señoría, ¿sabe cuál es la condición más importante que pedía a los

ayuntamientos el genio que se inventó el Plan E? Que fuera una obra que nunca hubieran planificado, que no podía estar en los presupuestos de los ayuntamientos, ni se le podía haber ocurrido a nadie antes. Por tanto, todos los alcaldes han hecho lo único que se puede hacer con algo que no se les ha ocurrido y de lo que nunca han detectado la necesidad antes, y que además te dan un año para ejecutarlo: asfaltar calles, volver a pintar los cementerios, restaurar parques, que está bien. Todo está muy bien, señoría, pero no en un contexto en el que España se endeuda nada menos que a un ritmo de 120.000 millones de euros anuales, y ese dinero, cuando hay dinero escaso, si hay que utilizarlo para algo, hay algunos alcaldes que deciden utilizarlo en atención primaria y otros alcaldes socialistas del sur deciden utilizarlo para pistas de pádel. Esto es lo que marca la diferencia entre unos y otros.

Señorías, ¿cierre de camas? Naturalmente, muchísimo cierre de camas durante la época socialista, para el recuerdo y para referencia de todos los que estén atentos al debate de política sanitaria, como también de la lista de espera quirúrgica: más de ocho meses y 5.000 personas esperando durante dos años.

Señoría, sobre el Capítulo Segundo, ¿me quiere decir en qué documento se decía que tenía que ser en el Capítulo Segundo de los centros de atención primaria con cargo al cual se pagasen las pruebas diagnósticas que se hiciesen en atención especializada?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): ¿Me quiere encontrar ese documento, por favor? ¿Quiere hacer esa propuesta en la moción que traiga el próximo día y explicar a las sociedades científicas que van a tener que pagar a los hospitales por las pruebas diagnósticas? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda

Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias, señora Presidenta. No se me enfade, señor Consejero; no se me enfade. ¡Tranquilo! Yo he descubierto varias cosas esta tarde en este debate. Una, cuál es su fuente de inspiración, señor Consejero, y tiene dos fuentes de inspiración, al menos, claras y nítidas: Cataluña y Baleares. Tiene dos fuentes de inspiración clarísimas. También he descubierto que en esta Comunidad de Madrid hay alcaldes tontos y alcaldes listos; los tontos, señor Consejero, están en el bando de la izquierda, según usted, y los listos están en el bando de la derecha, también según usted. Y creo que tiene usted parte de razón, señor Consejero. Fíjese si algunos son listos que han conseguido que usted se gaste menos dinero del que tiene comprometido en los recursos que usted tiene que gestionar, de los que luego presume, y que los han hecho con ese despilfarro tremendo, enorme, en ese enorme gasto que no sirve absolutamente para nada que es el denominado Plan E. Es decir, hay ayuntamientos que van a hacer centros de salud a costa de los recursos de todos los españoles, incluidos Cataluña y Baleares, que están incluidos en el Plan E -como Madrid, es verdad-, y que hacen que la Consejería de Sanidad, a la que usted representa, no se tenga que gastar en esos compromisos que usted ha adquirido. Eso es lo que hace el Plan E, también ahí, señor Consejero. Por eso hay algunos que son tontos y otros que, a lo mejor, se pasan de listos. Puede ser que sea así, señor Consejero.

Si viéramos esto, comprobaríamos que en el Plan E, además de los sanitarios, hay proyectos en educación, en escuelas infantiles, proyectos culturales, proyectos de equipamientos sociales y muchas cosas más, que supongo que los listos de esta parte (*Señalando las bancadas de la derecha.*) no habrán hecho y que ha quedado para que lo hagan sólo los tontos de esta otra parte. (*Señalando las bancadas de la izquierda.*) Puede ser. Los listos de esta parte hacen campos de golf; a los de aquí, a lo mejor, les da por el pádel. Seguramente, el señor Aznar, como le gusta, irá a los de pádel, además de a los de golf.

Dejando a un lado la ironía, señor Consejero, usted nos ha hablado de buscar niños en

no se sabe qué parte, porque hemos hablado hoy de todo menos de atención primaria. Usted ha dicho que había que buscar niños y niñas no sé si por Asturias. Si me escuchara un poco, le diría: busque niñas y niños en un sitio mucho más cercano, hablando de atención primaria, hablando de sanidad y hablando de atención pediátrica. Búsquelos en un sitio mucho más cercano, señor Consejero: en la Cañada Real. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Búsquelos allí, que los va a encontrar, señor Consejero, sin duda. Después de la conferencia que tenga usted que dar -y yo le deseo lo mejor para la misma- en el Colegio de Médicos, vaya usted a la Cañada Real y mire lo que sucede allí a nivel asistencial; mírelo usted.

Es verdad, señor Consejero, que hay muchos centros de atención primaria en Madrid, especialmente en la ciudad de Madrid pero también en la periferia, totalmente obsoletos. Es cierto, señor Consejero. Como se dará cuenta, hoy le estoy dando muchas veces la razón. Sobre esos centros, lo que les decíamos nosotros cuando ustedes presumían de algunas cosas es que eran nuevas casas, absolutamente necesarias, pero que no representaban nuevos recursos. No, eran nuevas las casas, pero el recurso era exactamente el mismo. Ustedes querían vender una cosa, aunque era la contraria. Por lo tanto, no hay nuevos centros, y eso se comprueba en la propia memoria de sus presupuestos: no hay tantos nuevos centros como ustedes dicen. Además, tampoco hay nuevos equipos de atención primaria; al contrario, bajan, como han bajado los presupuestos.

Señoría, también le diría -para terminar, porque hablaremos más sobre ello el próximo día- que usted ha incumplido el Plan de Atención Primaria. Nos dijo que iba a haber un nuevo plan de atención primaria que iba a ser muy ambicioso. Pues se ha quedado usted en aquella definición, porque la ambición ha sido única y exclusivamente en aquello que ustedes promulgan, que es mercantilizar la sanidad en vez de aumentar la calidad asistencial.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Sí, señora Presidenta. Termino con lo que le iba a decir, señor

Consejero: como ahora hablamos del pasado, espero que si usted, que es bastante más joven, continúa como miembro del Consejo de Gobierno -espero que no sea así; no por usted sino porque gobiernen otros- dentro de quince años me invite a ver si por fin hablamos de Madrid y de sanidad en Madrid. Le prometo que, aunque sea con garrota, vendré a ver si es así. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta en funciones, señor Consejero, la verdad es que, a raíz de cómo se han desarrollado los debates de estas dos últimas interpelaciones, da la impresión de que al que interpelaban era a mí, no al Consejero. Además, tengo que contestar porque ustedes mienten, manipulan y hacen cosas falaces. Si yo pregunto una cosa, no es lo que yo quiero hacer, porque, en cuanto a esas preguntas que usted dice que yo hice al Presidente de la Sociedad Española de Médicos de Familia, que le pregunté lo que opinaba, ¡lea también la contestación! Yo le hacía esas preguntas porque estaba este decreto, que hicieron los socialistas, que decía cuáles eran las funciones del médico de familia. ¡Lo hicieron ustedes en el año 2005! Y me dijo: estamos capacitados, aunque no queremos entrar en peleas. ¡Lea también la contestación! No es mi opinión porque, si hubiera sido mi opinión, lo hubiera recogido y hubiera figurado en las conclusiones. Por lo tanto, está mintiendo y está manipulando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Como miente y manipula cuando llama sociedad científica a lo que es una asociación profesional. Existe la Sociedad Española de Pediatría y la Sociedad Madrileña de Pediatras de Asistencia Primaria, y no es lo mismo una asociación que una sociedad. Usted lo debería saber. Cuando dice eso, miente y manipula; por lo tanto, se lo tengo que manifestar.

Mienten y manipulan cuando ustedes dicen que la sanidad está mal en atención primaria, pero cuando aquí tenemos que discutir la Ley de Libertad de Elección, ustedes, los dos, tanto el portavoz de

Izquierda Unida como el portavoz socialista, me leyeron el voto particular que se reservaron las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT ante el Consejo Económico y Social en el que decían que no había que modificar nada porque sólo el 3 por ciento de la población estaba descontento con la atención primaria. ¿En qué quedamos? ¿Está mal o está bien? Porque, claro, hace unos meses -eso era en octubre de 2009- ustedes querían mantener la situación tal y como está porque el Consejo Económico y Social, Comisiones Obreras y UGT habían dicho que la actividad asistencial en primaria era muy buena. (*La señora Sabanés Nadal pronuncia palabras que no se perciben.*) Hay algunos diputados a quienes no les gusta que yo intervenga. Pues tiene fácil solución: se pueden ir. ¡Si aquí hay libertad! A nadie le obligan a estar, se pueden ir tranquilamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **SABANÉS NADAL**: *Que se lo diga a los del PP.*) Cuando ella interviene, yo me voy siempre.

Vaya usted al barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad y verá que más del 75 por ciento de la población está contenta con la actividad que hay en primaria. Luego, ¿de qué están ustedes hablando? ¿Está bien o está mal? Si estuviera mal, los ciudadanos lo dirían, pero es que dicen que está bien, con una diferencia importante: que mientras ustedes gobernaban, en primaria se tenía el 50 por ciento menos de actividad que la que hay en este momento; es decir, cuando ustedes gobernaban, en la Comunidad de Madrid -yo hablo de Madrid- se hacían 25 millones de actos sanitarios y ahora se hacen 53 millones. Vaya usted a mirar las reclamaciones que se producían porcentualmente sobre 25 millones y las reclamaciones que se hacen sobre 53, y esa cifra es estadísticamente significativa. Si usted no sabe estadística, se lo pregunta al señor Leguina, que de eso sabía mucho, y le contestará. ¡Claro!, a lo que ustedes vienen aquí es a plantear algo que no existe. Ustedes se han empeñado en decir que la sanidad está mal, como se empeñaron en decir que era privada. ¡Hombre!, si fuera privada, su propio jefe de partido aquí, en Madrid, estaría cometiendo prevaricación cediendo terrenos para un hospital privado. No lo hizo, y nadie le ha acusado por eso. Luego mienten en un momento o mienten en otro. Por lo tanto, les ruego que no manipulen y que cuando yo pregunte una cosa no lo interprete como mi pensamiento, porque si yo le pregunto a usted

ahora mismo si es del Madrid no quiere decir que yo sea del Madrid. ¿Es usted del Madrid? (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Naturalmente que no.*) Pues yo tampoco; así de claro. Por lo tanto, si a un señor le pregunto una cosa para conocer su opinión, desde luego no es la mía; lo que quiero es conocer la suya, y yo después tendré que tomar una resolución.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Desde luego, parece ser que no me convenció porque en la resolución no venía lo que a usted le hubiera gustado que yo hubiera puesto, pero quienes dijeron eso no fuimos nosotros, sino los socialistas. Sabe usted quién era Ministro entonces, ¿no? ¿Sabe usted quién era Ministro de Sanidad en el año 1995? Era una mujer, y había un Presidente del Gobierno, ¿Sabe usted quién era? Era un hombre, de Andalucía. Le doy pistas para ver si usted les identifica. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra nuevamente para contestación y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida hacía referencia a la existencia de alcaldes tontos y alcaldes listos. Yo no me he referido en esos términos a ningún alcalde, aunque sí hay uno de esos alcaldes, que hace pistas de pádel y asfalta las calles, que se cree que quienes no pensamos como él somos tontos.

Señora Presidenta, señorías, ésta ha sido una tarde provechosa. Hemos descubierto la especialidad de pediatría de primaria, que no nacen niños en el oriente de Asturias y que los pocos que pueda haber, porque hayan nacido antes de la prohibición decretada esta tarde, no merecen tener un pediatra en turno de tarde porque ninguno de ellos

va al colegio por las mañanas ni tampoco trabajan por las mañanas sus padres y sus madres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y eso unido al hecho de que tienen la desgracia de vivir en una Comunidad Autónoma cuyo Gobierno les condena a no tener pediatría por la tarde. Además, señorías, el portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista nos ha revelado que el problema de la atención primaria en Madrid es que el Consejero de Sanidad se haya puesto de acuerdo con algunos alcaldes para financiar centros de atención primaria con cargo al Plan E. Reitero: el dinero no es de Zapatero, doña Caridad, ni de ningún Gobierno, ni de la Comunidad de Madrid, ni de Zapatero, es de los contribuyentes, y no se me ocurre un mejor uso que para un centro de atención primaria. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, también nos han revelado que otro problema en la atención primaria es que las pruebas diagnósticas se cargan al Capítulo Segundo del presupuesto de atención primaria, que es insuficiente para pagarlas. (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Fernández, como no se calle, le voy a llamar al orden. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Llámeme al orden, pero que me conteste.*) Señor Fernández, le llamo al orden. Haga el favor de guardar silencio en el escaño. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Tenemos una atención primaria de una extraordinaria calidad, y así lo revela la opinión de quienes hay que escuchar para saber cuál es la situación de la atención primaria, que son los ciudadanos. Todas las encuestas, no sólo las desarrolladas por la Consejería de Sanidad sino también las del propio Ministerio de Sanidad, revelan que la atención primaria está muy bien valorada por los ciudadanos. Es un nivel asistencial en el que se ha hecho un esfuerzo muy importante en los últimos años. Me asombra el desconocimiento de los datos que ha demostrado alguno de los que han intervenido esta tarde aquí. La ratio de tarjetas sanitarias por médico de familia y pediatra ha disminuido desde el

año 2003, desde que es Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid doña Esperanza Aguirre, tanto con mi predecesor don Manuel Lamela como durante la etapa en la que he tenido el honor de servir a los madrileños a través de la Consejería de Sanidad. Naturalmente, han aumentado los presupuestos y han aumentado todos los capítulos, señorita, también el Capítulo Primero. Han aumentado los Capítulos Primero y Segundo, aunque no se carguen en este capítulo las pruebas diagnósticas a las que se refería el portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista. En el Capítulo Sexto, al que dedicamos un importante esfuerzo, es verdad que hay años en los que, al coincidir una mayor ejecución y certificaciones de obra, esa inversión es mayor.

Tenemos desafíos importantísimos en atención primaria. Pese a la valoración de los pacientes, pese al esfuerzo dedicado a lo largo de los últimos años, estoy convencido de que se pueden hacer mejor las cosas. Además, estoy convencido de que SS.SS., tanto en el ámbito de la pediatría como en el de la primaria en general, pueden hacer aportaciones inteligentes basadas en su experiencia y en sus conocimientos que, sin lugar a dudas, pueden enriquecer la política sanitaria del Gobierno de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. No me queda sino decirles que estoy deseoso de ver las mociones que presentan en el registro de esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 63/09 RGEP. 5981, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid, en base al principio legal de colaboración interadministrativa, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a elaborar un Plan Nacional de Centros de Tecnificación Deportiva en función de la realidad actual de las distintas modalidades deportivas y dirigido a atender las necesidades de los deportistas de alto nivel estatal y autonómicos.

Tiene la palabra el señor Trabado Pérez para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy vengo a esta Cámara a presentar una proposición no de ley que creo que es muy importante para el deporte y sobre todo para los deportistas. Esta proposición no de ley instamos al Gobierno regional a que solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un plan nacional de centros de tecnificación deportiva en función de la realidad actual de las distintas modalidades deportivas, dirigido a atender las necesidades de los deportistas de alto nivel tanto estatal como autonómico. Yo creo que es una prioridad para el deporte y los deportistas tener en sus Comunidades Autónomas y en sus ciudades un lugar en el que puedan practicar esos deportes, con los que los que somos ya telespectadores sufrimos y disfrutamos con sus éxitos o sufrimos demasiado con sus fracasos.

La propia disposición del deporte en España nos habla de que el deporte se considera de interés para el Estado, como no podría ser de otra forma, y que es un factor esencial en el desarrollo deportivo por el estímulo que supone de fomento del deporte de base. En la Ley 10/90, de 15 de octubre, en su artículo 6, se habla de que la Administración del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas cuando proceda, "cuando proceda" va entre comas, -dato importante que explicaré más adelante-, procurando los medios necesarios para la preparación técnica, y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel, así como su incorporación al sistema educativo, y su integración social y profesional. En su artículo 8, apartado h), nos dice que se debe actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto a la actividad deportiva general y cooperar con las mismas en el desarrollo de sus competencias. En la resolución del Consejo General de Deportes de 17 de junio del año 2002 se hace la clasificación de las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto nivel y de la competición; en ella se habla de lo que son los centros de tecnificación y, como no podía ser de otra forma, nos dice cómo se pueden financiar estos centros de tecnificación, y es mediante convenios de colaboración con el Consejo General de Deportes y

que este organismo participe en su financiación y en la aportación al uso para el deporte de alto nivel. Aquí viene lo de "cuando proceda", o sea que será de una forma discrecional. No voy a hablar a SS.SS de lo que es un centro de tecnificación, porque todos lo conocen exactamente igual que yo, pero la actual estructura del deporte en España contempla la tecnificación deportiva como la etapa previa al deporte de alta competición.

En la exposición de motivos de esta proposición no de ley se dice que fue a principios de la década de los noventa, a partir de la concesión en 1986 de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92, -creo que fue el "imput que cambió lo que era el deporte en España-, y a propuesta de las federaciones deportivas española cuando se empezó a hablar de cómo se podía dotar a los equipos nacionales de una mejor preparación y de mejores medios para su perfeccionamiento técnico. Y se empezaron a crear centros de tecnificación; se empezó por el centro de Sant Cugat, en Barcelona; se hizo el centro de tecnificación de remo y piragüismo en Sevilla; el centro de tiro en Andalucía; el centro de vela en Cantabria, y a finales ya de los noventa, se inauguró el centro de alto rendimiento de Granada. Señorías, el dinero lo poníamos todos: ustedes, nosotros y todos los ciudadanos; salía de las mismas arcas, a posteriori se crearon los centros de tecnificación en alguno de los cuales ha participado el Gobierno de España, mientras que otros han estado financiados íntegramente por las Comunidades Autónomas.

Esta tarde nuestro Vicepresidente don Ignacio González, nos ha dicho que se han invertido en esta Comunidad en materia de deporte más de 500 millones de euros, y en esta proposición no de ley sólo se pide que se inste al Gobierno de la nación para que aporte algo de eso que damos todos madrileños de nuestros impuestos, lo del cero zapatero aquí no vale porque aquí son migajas, pero por lo menos es algo, siempre y cuando se justifique previamente el gasto.

Este plan, que se pide en esta proposición no de ley nacional, se pide pensando en la realidad actual de las modalidades deportivas españolas, y va dirigido íntegramente a atender las necesidades de los deportistas y de sus federaciones; sólo eso se pide, señorías. ¿Y por qué se pide? Muy sencillo, porque en estos momentos no se están dando las subvenciones a los centros de tecnificación por

motivos meramente deportivos, se están dando por criterios discrecionales que benefician a unos en detrimento de los otros, y, como muestra, señorías, aquí tengo los Presupuestos Generales del Estado en cuyas partidas de transferencias de gasto corrientes, se dice: centro de alto rendimiento de San Cugat, 2.200.000 euros; a Comunidades Autónomas se dan 4.739.000 euros, de los que sólo van a centros de alto rendimiento 2.463.000 euros. Si vamos a la partida de transferencias de capital, que es el cajón de sastre donde el Gobierno hace y deshace, a las Comunidades Autónomas para construcción y adaptación de centros de alto rendimiento se dan 3.900.000 euros; a Comunidades Autónomas íntegros van 3.500.000 euros, y a Comunidades Autónomas para construcción y adaptación de centros de alto rendimiento y centros especiales de alto rendimiento van 400.000 euros; es decir, 3.900.000 euros. Hay otra partida de otros 3 millones de euros para el centro San Cugat.

Después, hay presupuestos destinados a entidades locales, y aquí ya llega la discriminación total: ayuntamiento de Sabadell, PSOE, 1 millones de euros, para una pista cubierta de atletismo. La verdad es que está bien dado porque en Sabadell hay una gran tradición atlética, de eso doy fe. Ayuntamiento de Toledo, socialista, pabellón deportivo cubierto, 500.000 euros; Ayuntamiento de La Bañeza, PSOE, circuito de velocidad, 500.000 euros, no dudo que todo sea necesario, señorías, pero lo tengo que enumerar. Ayuntamiento de Soria, PSOE, 250.000 euros para el centro de tecnificación deportiva Soria: ayuntamiento de Salamanca, PP -yo creo que aquí se equivocaron- 1 millón de euros para la pista de atletismo, que yo creo que una de las ciudades con más tradición atlética es Salamanca y le hacía falta remodelar ese viejo estadio donde se ha batido algún récord del mundo como todos ustedes conocen. Ayuntamiento de Barcelona, para la rehabilitación del estadio olímpico con motivo de la celebración del campeonato de Europa de atletismo 2010, 2.750.000 euros. Ayuntamiento de San Sebastián, PSOE, 300.000 euros. Ayuntamiento de Vitoria, 150.000 euros.

Señores, nadie se acuerda de que Madrid ha estado a punto de organizar unos Juegos Olímpicos en el año 2016. Seguimos estando olvidados en los Presupuestos Generales del Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Popular.) Yo no voy a ser el que haga aquí una crítica cruel de los Presupuestos Generales del Estado. No hay criterios geográficos ni nacionales en función de la realidad deportiva de nuestro país, sino que sólo hay criterios de amiguismo en nuestro Gobierno: o eres amigo o eres enemigo; o te dan dinero si pasas por el aro o no te dan nada si estás en contra.

Señorías, a la Comunidad de Madrid, no llega a 400.000 euros el dinero que le da el Gobierno de la nación para el centro de tecnificación y con esto no se puede pagar ni la luz ni el agua de los centros que tenemos en estos momentos en nuestra Comunidad. Sólo en el año 2009 la Comunidad se ha gastado más de 2,5 millones de euros en los centros de ciclismo del velódromo municipal de Galapagar, en el pabellón de artes marciales de Villaviciosa de Odón, en el centro de tecnificación de piragüismo, las mejoras en el centro de tecnificación de tiro con arco, la actuación en los centros de tecnificación de Madrid-86, y aquí me voy a parar, señorías, porque, el martes, el Vicepresidente y Consejero de Deportes presentó la nueva remodelación de la piscina del Mundial-86, que creo que pasa a ser una instalación de primer nivel mundial y que, además, va a contar con un centro escolar para que los deportistas puedan practicar deporte y natación al mismo tiempo. Creo que ése es un paso muy importante que sólo existía, en este momento, en el centro de alto rendimiento de San Cugat.

En el centro de Somontes se han invertido también casi un millón de euros para el hockey hierba y el hockey sala. Gracias a centros como este, señorías, pudimos disfrutar, en los juegos de Barcelona 92, de un hito histórico. Con poco más de 200 licencias, un equipo español de mujeres, consiguió la medalla de oro en un deporte como el hockey hierba, y esto se consiguió por varias cosas; lo primero, por los deportistas y las deportistas que estuvieron dos años dedicados íntegramente al mundo del deporte; a sus técnicos, a su Federación y al propio Consejo Superior de Deportes, que invirtió en tiempo y en dinero para que estos deportistas alcanzaran ese hecho histórico de que con 200 licencias consiguieran una medalla de oro. Aquí, señorías, pueden dar fe también dos personas importantes que están sentadas en estos escaños, dos presidentes de clubes de baloncesto: el señor Quintana y don Fausto Fernández, de lo difícil que es conseguir financiación para los equipos inferiores. Aquí, señorías, en los centros de tecnificación, hay

que pensar que los deportistas de alto nivel muchas veces están por encima del bien y del mal en estos centros. Lo que se necesita es esa gente que está empezando y que tiene que dedicar muchas horas, que son los que de verdad se necesitan en estos centros y son con quienes nos tenemos que volcar: con trabajo y con dinero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Termino, señora Presidenta. Señorías, de los casi 23 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado sólo llegan a la Comunidad 400.000, no llega ni al 2 por ciento. Yo les pido, señorías, que con esta proposición no de ley sólo se nos dé lo que nos corresponde, porque no va a ser importante para el partido que gobierne en este país, va a ser importante para el deporte y los deportistas, sin depender de que sea amigo o enemigo del Presidente de turno. Espero su voto favorable. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, puesto que no se han presentado enmiendas, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no dudo de la importancia que el Grupo Popular da a esta proposición no de ley que viene hoy a esta Cámara; no dudo tampoco de la importancia que le da el Gobierno de la Comunidad de Madrid; no dudo de que esa Consejería extinta de Deportes, que fue novedosa en el inicio de la Legislatura, suponga un compromiso con el deporte madrileño, y busco explicaciones al por qué hoy los bancos del Gobierno, a la hora de debatir esta proposición no de ley del partido que sustenta al Gobierno, están absolutamente desiertos. Puestos a buscar explicaciones, entiendo que el señor Vicepresidente, a la sazón responsable de las

competencias en materia de deportes, y a la vez del tema de Las Ventas, como esta mañana ha hecho ya una buena faena con el tema de declarar bien de interés cultural la fiesta de los toros en nuestra Comunidad, cree que tiene cubierto el cupo de buenas obras en el día de hoy, y no nos ha beneficiado con su presencia en el debate de esta proposición no de ley. Señor Trabado, a usted no le deja en demasiado buen lugar, pero así es la vida. Esta mañana han salido a los medios con ese tema.

Yo creo que lo ha terminado de rematar la señora Presidenta cuando hoy, en el inicio de este Pleno, ha hecho esa puesta en escena que ha terminado en los pasillos de la Cámara a la hora de diferenciarse de los Grupos de la oposición respecto al tema de Cuba. Ella ha querido patrimonializar en exclusiva lo que entendemos que es un sentimiento de acuerdo mayoritario entre los Grupos de la Cámara a la hora de posicionarnos respecto a unos hechos que la mayor parte de los diputados de esta Cámara condenamos, se produzcan en donde se produzcan, se produzcan allá donde se produzcan. Nosotros no hemos hecho lo que otros Parlamentos autonómicos en los que ha habido resoluciones que se han votado por unanimidad. Entiendo yo que la señora Presidenta se ha traído la escenificación, casi la foto hecha de casa, y han preferido hacérsela en el pasillo que dentro de la Cámara, con todos y cada uno de los diputados, con todos los Grupos, que sería lo que le daría fuerza, valor y compromiso unitario, y no utilizarlo como argumento para diferenciarnos entre nosotros.

Señor Trabado, siento decirle que es un mal día para traer una PNL y el Gobierno cree -permítame la expresión- que tiene todo el pescado vendido; por lo tanto, a lo que venimos es a cumplir el trámite que nos toca: dirimir esta proposición no de ley. Ésta es una proposición no de ley sobre la que no tengo grandes diferencias, señor Trabado; me parece que es razonable. Me quedaba la duda de si al final cambiaría la literalidad de la misma con su defensa, que tuviera poco que ver; que fueran lobos con piel de cordero, y que a la hora de la verdad, estuviésemos hablando de cosas distintas, de los ajustes del Gobierno de la nación que asfixia al Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero he de reconocer que usted no ha puesto demasiado énfasis en esa parte, cosa que agradezco y que, por otra parte, va a facilitar el voto de nuestro Grupo, que en este caso se va a abstener porque la misma línea

argumental que usted ha utilizado para expresar la marginación de Madrid y la marginación de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular por parte del Gobierno de la nación a la hora de conceder ayudas, subvenciones o inversiones en instalaciones deportivas, corregidas y aumentadas la podemos aplicar en la Comunidad de Madrid. Yo le reto, señor Trabado, a que nos diga qué inversiones de las que constan en presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de infraestructuras deportivas -solamente una; no es mucho- que sea para algún ayuntamiento que no sea del Partido Popular. No existe, no existe. Así llevamos varios años; por lo tanto, nos hubiese gustado que hubiesen predicado con el ejemplo de cómo se hace bien más que decirnos lo mal que se hace en otros ámbitos de la gestión, pero ésa es una asignatura que parece que vamos a dejar para otro año, que este año nos va a volver a quedar pendiente.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

En cuanto al tema de los centros de tecnificación y de los centros de alto rendimiento, me gustaría hacer una serie de reflexiones, una especie de marco general. En España hay siete centros de alto rendimiento dependientes de la Administración central del Estado, uno de ellos en Madrid y entiendo yo que es uno de los más importantes del Estado: el centro de alto rendimiento de Madrid. En España hay hasta quince centros de tecnificación deportiva en las distintas Comunidades Autónomas, ninguno de ellos en Madrid, y hay hasta 21 centros especializados en tecnificación deportiva, que son los que están especializados en un único deporte, de ellos hay cinco en Madrid, es verdad. Sin querer minusvalorar ningún deporte, reconocerá usted que no todos tienen los mismos costes, algunos no son excesivamente gravosos para el erario público madrileño, como, por ejemplo, el de tenis de mesa, el de tiro con arco o el de tiro olímpico.

Madrid, que en este caso es el 15 por ciento de la población española y, por lo tanto, el 15 por ciento de la capacidad generadora de estructuras para promocionar el deporte cualificado y tecnificado, que además requiere de un tratamiento que conlleva medios y personal especializado, está, más o menos, en la media. Aun así y todo, nos parece que lo que

ustedes plantean, esa pluralidad y diversidad de medios financiados por el Estado y por las Comunidades Autónomas, que son los dos ámbitos de la Administración sobre los que recae la competencia de organizar el deporte de competición en nuestro país, deberían tener un cierto nivel de coordinación. En ese sentido, encontramos la parte de razón que le damos a su PNL, y que nos lleva a abstenernos.

Por lo demás, hay un aspecto que también nos parece importante. Muchas veces, en los últimos meses, a la hora de hablar de la pertinencia o no pertinencia, de la necesidad o de la urgencia a la hora de tratar distintas iniciativas parlamentarias, nos han afeado que tomásemos un determinado tipo de iniciativas un poco de espaldas a la realidad socioeconómica del país. Y, señor Trabado, señores del Grupo Popular, puesto que ésta es su única iniciativa en este Pleno, nos parece que quien gobierna la Comunidad de Madrid debería tener alguna propuesta que tenga más que ver con lo que de verdad preocupa a los madrileños en este momento que lo de tener un plan nacional de instalaciones deportivas de alto nivel. Nos parece que estamos en un momento de suficiente gravedad, con suficientes problemas, que afectan a cientos de miles de madrileños, sin ir más lejos a esos 500.000 madrileños que hoy engrosan las listas del paro, como para que ustedes, el Grupo popular -no lo personalizo en usted, señor Trabado-, nos trajeran soluciones, propuestas que mejoren la calidad de vida, que mejoren, a veces, la capacidad de subsistencias de las familias que, en este momento, están peleando por eso, por subsistir. Nos parece que esto es una "frivolité" que no deberíamos permitirnos. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Martínez por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Trabado, nosotros, lamentablemente, no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley. Nos parece correcto el planteamiento, lo que pasa es que es extemporáneo,

es un debate propio de hace dos décadas por lo menos. Usted ha hecho referencia a ello, más o menos, cuando ha mencionado una legislación de principios de los años noventa, como si desde entonces no hubiera ocurrido nada, y usted sabe perfectamente, y es muy consciente de lo que ha ocurrido en los últimos veinte años en el tema del deporte: se ha dado un avance sustancial, un avance de gigante. Creo que todo el proceso de apoyo al deporte, a la infraestructura deportiva que se ha hecho en este país por unos Gobiernos y otros, de cualquier color y cualquier nivel, ya sea de la Administración central, regional o local, ha sido muy significativo. Así se justifica y explica el avance que se ha dado en el deporte.

Por lo tanto, creemos que es un poco injusto. Creo que todo lo que se ha hecho en cuanto a inversiones en infraestructura deportiva, en descentralización, precisamente para evitar que haya que viajar a un lugar determinado, como pueda ser Madrid, Cataluña, o cualquier otro sitio en el que estén focalizadas unas instalaciones determinadas, nos parece justo. Por tanto, todo lo que se está haciendo en el proceso de descentralización nos parece correcto, nos parece positivo. Esto usted no lo ha tenido en cuenta en su intervención, por eso digo que es injusto. Desde el principio de los años noventa, ha habido una legislación encaminada a favorecer esa descentralización y, al parecer, usted no la reconoce, lo que nos parece bastante grave.

En su intervención habla de criterios discrecionales. Efectivamente, son discrecionales, deben ser discrecionales; discrecionales en el sentido de que se dan libremente en función de proyectos, en función de criterios, incluso son políticos, y parece que denuesta un poco los criterios políticos. No, en absoluto; la política tiene un gran valor. Es por lo que nosotros estamos aquí: para hacer política. Pero, desgraciadamente, cuando usted utiliza ese término, nos separa seguramente el concepto que nosotros atribuimos a la política. A nosotros nos parece una actividad noble que, precisamente, gestiona el bien común y que hay que aplicar; algo que, por lo visto, ustedes no consideran. Porque, si hablamos de discrecionalidad o de arbitrariedad -ya se ha mencionado en la intervención anterior por parte del señor Fernández-, lo podrían haber hecho en cuanto a las inversiones en determinados ayuntamientos. Por ejemplo, usted en su intervención, en la exposición de motivos de la proposición no de ley, ha

mencionado una serie de inversiones que ha hecho la Comunidad Autónoma, que son: tiro olímpico, en Cantoblanco; el centro deportivo de natación Mundial 86; tiro con arco, en Puerta de Hierro; tenis, en Fuencarral y, tenis de mesa, en San Sebastián de los Reyes. ¿Sabe qué tienen todos en común? Que son municipios gobernados por el Partido Popular. Fíjese usted qué cosa tan curiosa. (El Sr. **TRABADO PÉREZ: Ahora.**) Sí, es en Madrid y en San Sebastián de los Reyes. Pero, desde luego, ése no es el elemento fundamental. Eso es simplemente, bien una casualidad, bien que es ahí donde deben estar; porque, desde luego, ése no es el elemento fundamental. El elemento fundamental es que seguramente están donde tienen que estar: donde hay un entorno adecuado y cuentan con las características adecuadas para que eso se utilice de forma eficaz. Decía que es extemporáneo, entre otras cosas porque piden criterios claros y un plan de infraestructuras deportivas; es que eso existe. Simplemente, introduciéndose en la página del Consejo Superior de Deportes, hay dos enlaces que son fundamentales y que vienen al caso, que son: la política pública de inversiones con las subvenciones a las corporaciones locales a las Comunidades y las subvenciones a los centros de especialización, de tecnificación y a los centros especializados, en donde se indican perfectamente los criterios que se utilizan, los baremos, el peso de cada baremo, las comisiones que analizan esas subvenciones, con intervención tanto de la Administración como de personas pertenecientes a las federaciones y, por lo tanto, con control externo. Las subvenciones, señor Trabado, se dan por comisiones objetivas, con criterios objetivos y técnicos, y no con criterios políticos en el sentido que usted está planteando: de arbitrariedad; en absoluto.

Además, en esta proposición no de ley también piden un plan para un centro; lo dicen literalmente: "centro de tecnificación deportiva". Pero, ¿por qué un centro de tecnificación deportiva en un plan nacional? ¿Por qué no algo un poco más amplio, como pueden ser las infraestructuras deportivas? Es que casualmente es lo que existe. Es decir, un plan nacional de infraestructuras deportivas que acoge a estos centros de tecnificación, a los centros de alto rendimiento y a los centros especializados; por tanto, está incluido. Usted debe saber que desde el año 2008 existe una conferencia interterritorial compuesta por diferentes grupos de trabajo, uno de los cuales

tiene que ver precisamente con este asunto, y existe un grupo de trabajo para realizar el Plan de Desarrollo de Infraestructuras para el Deporte de Alto Rendimiento, el DIDAN. Por lo tanto, existe esa coordinación. ¡Si estamos de acuerdo! Lo que ocurre es que, insisto, es extemporáneo, está fuera del tiempo, está fuera de la realidad. No es pertinente en este momento pedir lo que se está dando; por lo tanto, no se puede apoyar, sobre todo porque lo que usted está pidiendo es menos de lo que existe. ¡No puede pedir lo que ya se está dando! Puede pedir lo que ya se está integrando otros centros. Por tanto, no tiene ningún sentido que pidan lo que ya se está dando.

El otro asunto al que ha hecho referencia es a la falta de infraestructura. Ahí también le faltan a usted un poco los datos, señor Trabado; si a más de 2 millones de euros de subvención les llaman migajas, nos parece un poco excesivo. Yo tengo los datos de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes a los centros especializados de tecnificación deportiva en los últimos cinco años. He recogido también los datos del año 2004, porque es cuando gobernaba el Partido Popular. La Administración central subvencionaba en el año 2004 -Gobierno del Partido Popular- con 468.000 euros, parte en gestión y parte en inversión; en el año 2005 -ya con el Gobierno del Partido Socialista- fue de 390.000, un poquito menos; en el año 2006 fueron 450.000; en el año 2007 fueron 463.000, y en el año 2008 la cifra ascendió a 600.000. Por lo tanto, se han incrementado sustancialmente respecto a las inversiones que el Consejo Superior de Deportes, gobernado por el Partido Popular, invertía en la Comunidad de Madrid. Si había arbitrariedad, si había algún tipo de castigo, no sé a qué se refería porque también la Comunidad de Madrid estaba gobernada por el Partido Popular, pero ése es un asunto que tendrían que resolver. Desde luego, que usted llame a esta subvención, a estas ayudas, migajas, nos parece un exceso; por lo tanto, no podemos apoyar esta proposición no de ley; primero, porque lo que piden se queda corto respecto a lo que se está haciendo; segundo, porque los criterios, lejos del planteamiento que usted tiene, son perfectamente claros, lo puede ver cualquier persona que se meta en la página "web" del Consejo Superior de Deportes, en la que vienen todas las convocatorias anteriores, los criterios que se han utilizado, la distribución de los recursos y las personas que han participado en la

distribución. Ya nos gustaría, señor Trabado, al Partido Socialista, que los criterios con los que ustedes dan las subvenciones fueran tan claros, diáfanos, y con esos criterios que se pueden colgar en la página web. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ya nos gustaría que ustedes distribuyeran los recursos de todos de la misma forma, con la misma claridad y los mismos criterios. Están muy lejos de esos criterios, de ese rigor en la distribución de los recursos de todos. Por lo tanto, anticipo que estamos en contra de esta proposición no de ley y no podemos apoyarla. Realmente le daría un consejo en base a ese buen planteamiento que ha tenido inicialmente: si realmente quiere hablar con rigor de estos temas, retiren la proposición no de ley, hablemos de la cuestión; queremos apoyar al deporte, a las infraestructuras deportivas, con un criterio fundamental, no solamente queremos apoyar estos grandes centros de alto rendimiento o especializados o de tecnificación sino realmente al deporte de base. Estamos por la labor de apoyar el deporte de verdad que marque una diferencia sustancial respecto al futuro. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 63/2009 en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 111; 61 votos a favor, 38 votos en contra y 12 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 63/2009. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL 7/10 RGEP. 1021, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: realizar, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid con el objeto de reducir, al menos, en un 25 % el número de altos cargos, asesores y similares, y adoptar las medidas necesarias para que los Viceconsejeros que, a la vez sean Diputados,

perciban, únicamente, la retribución que les corresponda como Viceconsejeros, excluyendo el cobro de retribución alguna en su calidad de Diputados.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Piñedo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Señorías, el pasado día 9 de febrero el Congreso de los Diputados debatía una PNL que presentó el Partido Popular en la que pedía una reducción del 25 por ciento de altos cargos y asesores del Gobierno de la nación. Dos días después, el día 11 de febrero, en las Cortes de Castilla-La Mancha, el PP ha pedido, entre otras cosas, lo siguiente: suprimir tres Consejerías, dejando el Gobierno del señor Barreda en siete Consejeros; reducir un 50 por ciento los puestos de libre designación; reducir un 25 por ciento los de eventuales políticos; eliminar el 25 por ciento de los organismos autónomos y del sector público empresarial; suprimir el 20 por ciento del gasto corriente de las Consejerías, reducir en un 25 por ciento las transferencias a las empresas públicas, y en concreto eliminar la mitad de la subvención al ente público Televisión de Castilla-La Mancha. En otras Administraciones, el Partido Popular, donde está en la oposición, presenta propuestas semejantes. Así que de esto deduzco que estamos ante una campaña del Partido Popular. Pero, señorías, no es una campaña cuyo objetivo sea reducir el número de altos cargos, de asesores y de asimilados o, en general, de personal de alta dirección; no se trata de eso, y deduzco que no se trata de eso porque donde gobierna no lo hace, y sería el camino justamente de emprender una campaña para reducir el número de altos cargos: empezar por dar ejemplo donde gobierna haciéndolo, y la prueba de ello también lo veremos dentro de unos instantes en esta Cámara cuando veamos que el PP madrileño vota en contra de esa misma proposición que ellos presentaron en el Congreso de los Diputados; es decir, vamos a ver cómo votan en contra de una proposición mucho más modesta y razonable de la que el mismo Partido Popular presentaba en Toledo hace muy poco tiempo.

Señorías, insisto, el objetivo de esta campaña no es reducir el coste de la dirección del sector público sino otra cosa bien distinta. El objeto de la campaña del Partido Popular simplemente es desacreditar al rival; más aun, es evidente que la única política económica del Partido Popular consiste en desacreditar al Gobierno de la nación. No existe otra política económica del Partido Popular, por eso, el primer propósito de nuestra PNL es dejar claro cuál es la situación de la Administración regional y de paso poner sobre la mesa algunas propuestas que entendemos razonables.

Señorías, para describir la situación de la Comunidad de Madrid me he basado en los datos presupuestarios, en concreto, sobre todo en las plantillas presupuestarias. De acuerdo con ellas, en 2003 había 133 plazas de altos cargos, en 2010 tenemos 139; por medio hemos tenido dos reducciones, anunciadas a bombo y platillo como el paradigma de la austeridad. Pero ¿de qué austeridad hablamos si hoy tenemos más altos cargos que cuando Esperanza Aguirre llegó al Gobierno: exactamente, seis más que en 2003? Así que, con Esperanza Aguirre no hay reducción de altos cargos, lo que ha habido ha sido un gran aumento seguido de una reducción, con un resultado neto que ya he dicho: seis altos cargos más que cuando Esperanza Aguirre llegó al Gobierno. Si lo medimos en dinero, el artículo 10, que paga el sueldo de los altos cargos, cuesta hoy un 37 por ciento más que cuando Esperanza Aguirre llegó al Gobierno; así que, de austeridad y de apretarse el cinturón, permítame que se lo diga, nada de nada.

Llegado a este punto, quiero hacer una comparación con el Gobierno de España. Ciertamente, en el Gobierno de España hay bastantes más altos cargos que en la Comunidad de Madrid, pero lógicamente también hay un presupuesto más importante que gestionar y bastantes más funcionarios que dirigir, así que, si queremos comparar, hagamos una comparación homogénea. A mí los números me dicen lo siguiente: por cada mil millones de euros en gasto público, en el Estado hay 1,5 altos cargos y en la Comunidad de Madrid hay 7,3 altos cargos. Dicho de otro modo: para gestionar mil millones de euros de gasto, el manirroto Zapatero utiliza 1,5 altos cargos y la austera Esperanza Aguirre utiliza más de 7 altos cargos. Si nos fijamos en la Administración, por cada mil personas de la Administración General del Estado

y sus organismos autónomos hay 1,8 altos cargos en el Estado; en la Comunidad de Madrid hay 3,1 altos cargos por cada mil personas en la Administración General.

La conclusión a mí me parece bastante obvia: es mucho más barata la dirección política del Estado que la de la Comunidad de Madrid. Pues bien, a pesar de esa evidencia, que se puede constatar sin más que realizar la operación de dividir, el Partido Popular, donde reclama la supresión de altos cargos es en el Estado, pero no los reduce en la Comunidad de Madrid a pesar de que es mucho más cara en términos relativos.

No quiero entrar en detalles porque no quiero que nadie se sienta aludido, pero podría hacer con facilidad una lista de consejeros, viceconsejeros, directores generales y empresas públicas que, si se suprimieran, casi nadie lo notaría, excepto los afectados, naturalmente. ¿Por qué no lo hacen, pues?

Si pasamos al artículo 11, personal eventual de gabinetes, en 2003 teníamos 46 plazas, en 2010 tenemos 68; es decir, dos recortes después, tenemos un 47 por ciento más. Ése es un buen ejemplo de austeridad. En empresas y entes públicos, en 2003 teníamos 33 y en 2010 vamos por 39; es decir, seis más. No tengo el dato de cuántos gerentes y directivos cobran de esas empresas, pero no hay que ser Sherlock Holmes para deducir que habrá más; si no, vean el caso de Telemadrid, donde hemos pasado de 27 directivos en 2003 a 37 directivos en 2010, confirmando la tesis de que cuanto peor va una empresa más directivos tiene. Por cierto, en Castilla-La Mancha piden que reduzcan la subvención en 37 millones de euros. ¿Piensan hacer algo parecido en Telemadrid? Les recuerdo que en el último año han metido en Telemadrid 111 millones de euros desde el presupuesto de la Comunidad de Madrid; no 37, ¿eh?, 111 millones.

Hasta aquí, señorías, he demostrado que la dirección política de la Comunidad de Madrid ha crecido notablemente bajo el mandato de Esperanza Aguirre, pero es aún más llamativo el incremento de lo que podemos llamar estructura funcional de dirección. Veamos, en 2003 no había ningún director general ya que los suprimieron en 1995, según nos explicaron desde esta tribuna, para ahorrar gasto. Hoy vamos por 187. Nos alegaron que eso no incrementaba el gasto porque los subdirectores

generales ocupaban plazas de coordinadores, jefes de área, directores de área y similares. Pues bien, no es verdad, coordinadores, jefes de área y directores de área han pasado de 149 puestos a 133, y, como ya he dicho, además de pasar de 149 a 133, tenemos también 187 subdirectores generales. Y el otro día, la Presidenta se despacha diciendo: son funcionarios. ¡Toma, claro, como si hubiera descubierto el Mediterráneo! Pero es que eso es mucho peor porque, si fueran cargos estrictamente políticos, su reducción sería elemental, basta con cesarles con el Boletín Oficial, pero lo que han hecho ha sido hacer crecer la cabeza político-funcionarial, que es bastante más complicada de reducir.

Los señores del PP se han hartado de los 600 asesores de Zapatero -hasta me he aprendido ya la cifra-; dicen que Zapatero tiene 600 asesores. Pues hablemos de asesores. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Lo dicen los presupuestos del Estado.*) Ahí voy yo, a los de la Comunidad de Madrid también.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En 2003, el manirroto Gallardón dejó seis asesores y diez asesores técnicos; total, 16. Hoy tenemos 30 y 73, respectivamente; es decir, tenemos 103. Esperanza Aguirre ha multiplicado por ocho los asesores que tenía Ruiz-Gallardón. Dirán que 130 asesores son menos que 600, cosa que es verdad, pero, claro, el presupuesto del Estado es un poquito mayor que el presupuesto de la Comunidad de Madrid. Así que, vuelvo a hacer la cuenta: por cada 1.000 millones de euros de gasto, a Zapatero le asesoran 1,7 y a Esperanza Aguirre, 7. Mejor asesorada está, desde luego; vamos, mucho mejor asesorada Esperanza Aguirre que Zapatero. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Se nota!*) Si vamos un poquito más allá, los técnicos de apoyo, que también deben asesorar, han pasado de 383 a 675; es decir, Esperanza Aguirre los ha doblado.

Tengo muchos más datos, señorías, pero creo que ya no hace falta más para afirmar tres cosas: primero, la estructura de dirección, tanto la estrictamente política como la técnico-funcionarial, el asesoramiento, etcétera, ha aumentado

notablemente con Esperanza Aguirre. De un modo global, se puede decir que se ha duplicado en los años de Gobierno de Esperanza Aguirre. En segundo lugar, esa estructura es más cara en la Comunidad de Madrid que en el Estado. Ahora que no nos oye nadie, le diré que seguramente pasa lo mismo en otras Comunidades Autónomas, y es que la estructura de las autonomías, el Estado de las autonomías no es barato, es más bien caro. Precisamente por eso, el mayor esfuerzo de reducción de gasto consuntivo hay que hacerlo en las Comunidades Autónomas y no en el Estado; hay que hacerlo en primer lugar con las Comunidades Autónomas. En tercer lugar, debo decir que es una verdadera indecencia pedir al Estado lo que no están dispuestos a hacer allí donde gobiernan, porque eso demuestra que lo único que buscan es denigrar al adversario y, en general, a la política. Ésa es la política -valga la redundancia- que realiza el Partido Popular.

Quiero terminar mi intervención con una reflexión que me parece más importante que lo que he dicho hasta aquí. La Comunidad de Madrid, y me temo que la mayoría de las Administraciones Públicas españolas, han creado una estructura administrativa y presupuestaria durante un dilatado período de vacas gordas. Hemos tenido unos ingresos, parte de los cuales no eran ingresos estructurales sino coyunturales, basados en buena parte en el ciclo inmobiliario. El desplome del sector inmobiliario residencial no nos afecta sólo en el corto plazo; es pensable y deseable que la construcción residencial recupere un nivel normal, pero es impensable que la actividad inmobiliaria retorne a los niveles de actividad de hace tres o cuatro años. Eso debe hacernos repensar la estructura presupuestaria y gerencial de que nos hemos dotado. Reiteradamente se nos dice que en el presupuesto de la Comunidad de Madrid tres de cada cuatro euros son gastos sociales. Por tanto, si queremos hacer un recorte y ajustarnos a lo que va a ser nuestra estructura de ingresos en el período que viene lo que tenemos que hacer no es actuar sobre esos tres euros sino sobre el cuarto y, además, hacerlo con intensidad y tenacidad, porque no se cambia la estructura de un presupuesto en un solo año ni de la noche a la mañana. Pero me temo que el Gobierno Aguirre no está actuando de esa manera; me temo que el Gobierno Aguirre está recortando en áreas como Sanidad: no reducen altos cargos pero

suprimen puestos en los hospitales. Ésta es la política del Partido Popular, justo lo que no deben hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, en los pasados meses hemos hecho algunas propuestas, hemos hablado de alquileres, de propaganda y de subvenciones, y seguiremos hablando de ello. Es cierto la reducción de altos cargos tiene un efecto más simbólico que práctico; no sirve para nada si no va acompañada de un plan de reestructuración del gasto que ponga énfasis en mantener, e incluso incrementar, el gasto social, pero a cambio de reducir ese otro euro de cada cuatro que dicen ustedes que no es gasto social. Ésa es la propuesta que les hacemos. Les tendemos la mano para que abramos un debate sobre cómo reestructurar el presupuesto de forma y manera que no sólo no reduzcamos el gasto social sino que en algunos casos lo incrementemos y, a cambio, introduzcamos recortes en otras áreas del presupuesto de nuestra Comunidad de Madrid. Por ese motivo, pedimos al Partido Popular que vote a favor de nuestra PNL. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que esta proposición no de ley puede tener una virtud, y es que, como imagino que será rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, quizá dejen de presentar mociones en los ayuntamientos en los que ejercen la oposición pidiendo la reducción del 25 por ciento; por lo menos ésa es una virtud, porque creo que el haz lo que yo diga y no lo que yo haga no es correcto en política. No obstante, es una proposición un poco de peloteo porque se trata de devolver un poco la pelota y de situar la palabra mágica austeridad en el centro del debate, y sinceramente creo que, si queremos hablar de austeridad, no debemos hablar sólo de reducción del 25 por ciento de altos cargos. ¿Por qué el 25 por ciento y no el 30, el 10 o el 15? La austeridad en esta Comunidad son

gestos que significan económicamente el chocolate del loro: bajarnos el sueldo a los diputados y altos cargos en un 2 por ciento al tiempo que se rebajan y se relajan las incompatibilidades y se acumulan sueldos y dietas que salen del erario público y de los impuestos que pagan los ciudadanos. Por lo tanto, estamos hablando de que las medidas de ahorro y de austeridad de la Comunidad son pura propaganda. El Partido Popular sólo ha aprobado una medida de ahorro, que fue durante la tramitación de medidas fiscales en tiempos de crisis. En las mismas, y fuera de plazo, recuerdo que incluyeron una enmienda por la que se bajaba a los diputados el 2 por ciento del sueldo. El total de ahorro con la bajada del sueldo de los diputados fue de 113.894 euros. Sin embargo, el importe del sobresueldo de los siete viceconsejeros supuso un gasto de 109.200 euros a las arcas de la Asamblea de Madrid; es decir, nos podíamos ahorrar 223.094 euros en total. Con esto tenemos que los viceconsejeros, que además son diputados, se apuntan a la teoría de tener dos sueldos, en nombre de la austeridad, lo que supone un gasto de 124.000 euros.

Segunda tesis. Los presupuestos de 2010 no son austeros sino que muestran desde nuestro punto de vista el derroche, producto de las privatizaciones. El otro argumento que suele utilizar el Gobierno es que se han presentado unos presupuestos austeros, y los que han presentado son unos presupuestos de ajuste social en los que por primera vez se aprueban unos presupuestos negativos para Madrid. Pero el ahorro no es real, el ajuste es en el gasto social, pero el gasto comprometido fruto de la irracionalidad del modelo de gestión del gasto aplazado con el que se han hecho los hospitales, los peajes en la sombra, las nuevas líneas de metro, el metro ligero, el pago de los conciertos educativos, las externalizaciones, etcétera, consumen un 18 por ciento del total del presupuesto, es decir, 1,1 por ciento más que en el año 2009. Es decir que los presupuestos para gasto social e inversión se recortan en un 2,3 por ciento, pero los gastos fruto de las privatizaciones aumentan en un 1,1 por ciento. De esta forma el gasto sanitario se reduce un 0,6 por ciento, pero el pago del canon y las privatizaciones aumentan un 2,15 por ciento. El gasto educativo se recorta en 1,6 por ciento, pero los conciertos aumentan en un 7 por ciento.

Y ¿cómo financian, por tanto, las privatizaciones de un Gobierno en plena crisis fiscal

y sin ingresos? La respuesta es fácil: recurren a la deuda, o sea que Madrid se endeuda para poder pagar las privatizaciones. Y a todo eso lo llaman austeridad. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que el modelo de gestión utilizado por el Gobierno del Partido Popular es más caro, es más irracional y derrocha recursos, y si se quiere racionalizar el gasto habrá que acabar con los modelos de gestión privada y gasto aplazado, lo que se aprecia en las infraestructuras, donde el sistema de gasto aplazado se ha manifestado como más caro que el modelo tradicional por el que la Consejería acometía directamente la obra.

La tercera propuesta es plantear una discusión sobre la restricción del gasto, el ahorro y la austeridad, mientras le bajan los impuestos a los ricos, a las grandes rentas y a los grandes patrimonios. Madrid ha dejado de ingresar 2.100 millones de euros en 2010 y 2.500 en 2009 en concepto de beneficios fiscales como consecuencia de esa bajada clasista de impuestos. Mientras que para una familia mileurista la bajada significaba 10 céntimos, los 50.000 grandes patrimonios han ahorrado más de 1.100 millones. Mientras, en este caso tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista votan juntos suprimir el Impuesto de Patrimonio, que ha supuesto una pérdida de 630 millones en el año anterior y 543 millones para este año 2010; supresión que favorece, como ya lo hemos denunciado, sólo al 7 por ciento de los 3,3 millones de contribuyentes madrileños. Los 2,6 millones de contribuyentes con una o ninguna vivienda perciben cero euros de ahorro y, sin embargo, los 100.000 contribuyentes con patrimonios equivalentes y con una segunda vivienda se ahorrarían 400 euros. Es decir, en este caso ambos Grupos coinciden también a nivel estatal, lo que ha supuesto una pérdida de 20.000 millones de euros por las bajadas del IRPF, y mantener los privilegios de una tributación del 1 por ciento a las grandes fortunas en las Sicav, grandes fortunas que son mimadas de nuevo por las últimas medidas aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Pleno extraordinario sobre la crisis y el paro, celebrado el pasado 23 de febrero. Por tanto, propaganda y falso debate por ver quién es más austero, quién ahorra más, pero acuerdo en quién paga la crisis: los trabajadores y las trabajadoras, y quién se beneficia: las grandes fortunas y los grandes patrimonios.

Cuarta propuesta. Lo irrelevante y lo electoral no es nuestra prioridad, lo es lo social, y las soluciones a la crisis son lo más importante.

Quinta propuesta. Frente a una política de restricción del gasto, nosotros defendemos una política de incremento de los impuestos y de incremento de los ingresos para que haya una fiscalidad justa. Y sólo quiero hacer mención al desacuerdo que tenemos sobre la política de ajuste en este momento de crisis: el programa de estabilización marca una reducción de la deuda pública en 2003 del 11,4 al 3 por ciento; sin embargo, los objetivos de empleo son bajar del 19 por ciento al 15 por ciento. Es decir, se pide un profundo sacrificio a la mayoría social trabajadora por culpa de una política que entiende que, en plena crisis, crear empleo no es prioridad ya que el objetivo central es la reducción, como sea, del déficit público. Lo que significa: privatizaciones, que no habrá recursos para I+D+i -recuerde que el 6 de marzo habrá una manifestación estatal de investigadores contra los recortes-, y significará la retirada de los estímulos fiscales y que renuncian a crear empleo público en un país que llegará a los cinco millones de parados.

En definitiva, la política de ajuste hará que este país no cree empleo, dismantelar el estado de bienestar e impedir el cambio del modelo productivo. Por eso, compartiendo la medida, sobre todo por el segundo punto, de la duplicación de salarios públicos, nos parece que éste es un debate sobre austeridad falso; un debate en lo superficial y no en lo sustantivo de la crisis. Porque, efectivamente, no suprimen altos cargos y suprimen trabajadores en el sistema sanitario, pero no se suprimen altos cargos y al mismo tiempo se repone sólo un 10 por ciento de los trabajadores públicos, con lo cual disminuirá también el empleo en el sector público. Por tanto, ésa es nuestra posición, en este caso de voto favorable, pero con esta posición crítica en general en un debate que nos parece que no es sustantivo, que es secundario y que no aborda lo sustancial de la austeridad, que tiene que ver con otros parámetros y con otros aspectos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, decía el señor Reneses al final de su intervención que éste era un debate falso, y tiene toda la razón: éste es un debate absolutamente falso. Éste es un debate en el que el Grupo Parlamentario Socialista lo único que ha tratado ha sido intentar ponernos delante de un espejo, pero no se ha dado cuenta, señorías y señor Piñedo -lamento que le haya tocado a usted hacer este papel- de que éste es un espejo abatible y que se da la vuelta. Por tanto, este debate lo único que va a mostrar al final, además de las siete razones por las cuales vamos a votar en contra, siete retratos del Grupo Parlamentario Socialista, porque cada uno de los motivos por los cuales vamos a votar en contra se va a volver en un magnífico retrato de cuál es la situación política del Partido Socialista en esta Cámara.

Señorías, fíjense que el primer intento que ha tenido que hacer el Partido Socialista, con la ayuda de un medio de comunicación, es manipular su propia proposición no de ley, que habla sólo de altos cargos y de personal eventual de gabinete, e intentar introducir un concepto nuevo, confuso, como es el de puestos directivos en la Administración -que yo no sé lo que son- simplemente porque son de libre disposición, confundiendo el carácter funcional de un puesto con la forma de su provisión; porque de esto se trata: de generar confusión y así poder tener un discurso. Por eso, señorías, ésta es una de las causas por la que vamos a votar en contra, y esa causa significa un retrato del Partido Socialista: la propia debilidad intelectual de una proposición no de ley que no se sostiene cuando pretenden hablar exclusivamente de altos cargos y personal eventual de gabinete. De hecho, fíjese, señora Fernández, que se ríe tanto, en su PNL no hablan de los puestos directivos funcionariales, sólo hablan de altos cargos, pero usted, que es del Grupo Socialista, debe ser que ni siquiera ha leído su propia proposición no de ley.

Segundo motivo, señorías, por el cual vamos a votar en contra. Fíjese que el señor Piñedo ha intentado dar esas cifras comparativas con el Estado, pero ha habido unos datos que el señor Piñedo hábilmente no ha querido dar a esta Cámara. Desde el año 2003 hasta el año 2010, esta Comunidad Autónoma ha incrementado el número de personal al servicio de esta Administración en algo más de 20.000, lo que hace que hayamos incrementado en prácticamente un 50 por ciento las

plantillas de sanidad, que el número de docentes se ha incrementado desde el año 2003 en más de 4.200 personas o que la plantilla de la Administración de Justicia se haya incrementado en más de 1.580 personas. ¿Qué significa eso, señorías? Que la ratio de altos cargos y personal eventual de gabinete que había en el año 2003 era de una persona, un alto cargo por cada 780 empleados en la Comunidad de Madrid. En estos momentos estamos en uno por cada 775, prácticamente la misma ratio, señorías. Pero eso el señor Piñedo no lo va a decir. ¿Cómo va a decir que la Administración de la Comunidad de Madrid se ha incrementado en 20.000 personas, que ha incrementado su personal en un 16 por ciento y que ha incrementado en ese período el número de altos cargos en un 15 por ciento? ¿Cómo va a decir que el crecimiento de altos cargos ha ido en consonancia con el crecimiento de personal? Por lo tanto, señorías, segundo retrato del Partido Socialista: la incapacidad para realizar un análisis serio y justo de la realidad.

Hay un elemento básico en este debate, señorías, que el señor Piñedo tampoco ha contado en su intervención, que es: ¿cuándo empezamos a hablar de la reducción de altos cargos? ¿Cuándo hacemos el discurso sobre la austeridad? ¿Cuándo empezamos en esta Cámara a hablar de intentar reducir el gasto público, los altos cargos y de adoptar medidas ejemplarizantes que marquen el camino a los ciudadanos del sacrificio que hay que hacer? En esta Comunidad Autónoma, en el año 2008. Y, ¿cuál era el discurso del Partido Socialista? Intentar ridiculizar las medidas que proponíamos desde el Partido Popular. ¿Se acuerdan ustedes -miren las hemerotecas- de lo que decía el Partido Socialista cuando este Gobierno rebajó cinco Consejerías? (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *Eso es una tontuna.*) Sí, señor Cepeda, pero hay cinco Consejerías menos, y ustedes no lo dicen. Hay doce direcciones generales menos, señorías, y cinco secretarías generales técnicas menos. Eso significa, señorías, que se han reducido los sueldos de los altos cargos y se ha reducido un 50 por ciento los gastos de la Administración. Por eso, este Gobierno, en los Presupuestos del 2010, presenta una reducción del 3 por ciento; por eso, hemos conseguido ahorrar 180 millones de euros. Y pretende ponernos en igualdad con otras Comunidades Autónomas, de las cuales hablaré después, señor Piñedo. En Castilla-La Mancha los presupuestos para el año 2010 han

crecido, mientras que en la Comunidad de Madrid han bajado. Claro no puede usted comparar cosas que no son homogéneas.

Ustedes necesitan -y es otro de sus retratos- reescribir permanentemente la historia, porque si ustedes intentan hacer ver a los ciudadanos que en esta Comunidad Autónoma no hemos bajado ya el número de altos cargos, si ustedes intentan hacer olvidar a los ciudadanos que aquí hemos reducido cinco consejerías, doce direcciones generales y cinco secretarías generales técnicas, se quedan sin discurso.

Usted hablaba del Estado. ¿Sabe usted cuál es la gran diferencia, que es a lo que ha venido usted simplemente, con la Comunidad de Madrid? Que en mayo de 2009, señorías, se aprobó una moción del Partido Nacionalista Vasco pidiendo al señor Rodríguez Zapatero que produjera una reducción de ministerios. Fue aprobada, y ustedes la incumplen. Que en junio del año 2009, señorías, una moción de Esquerra Republicana y de Izquierda Unida le pidió lo mismo al señor Rodríguez Zapatero. Esa moción fue aprobada, y ustedes la están incumpliendo. Y que, efectivamente, el Partido Popular, en febrero de 2010, pidió una reducción del 25 por ciento de los altos cargos del Gobierno de la nación. Fue aprobada y ustedes la están incumpliendo. Usted ha venido simplemente aquí, de manera desesperada, a buscar una excusa para que Rodríguez Zapatero no cumpla la obligada moción que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes simplemente intentan darle un balón de oxígeno a Rodríguez Zapatero para que incumpla los mandatos del Congreso, de quien decía que iba a hacer de las Cortes Generales el centro de la vida política. Pero, ¿sabe usted, señor Piñedo, dónde está la diferencia, ya que entra usted en cifras y en datos? Que mientras que en esta Comunidad Autónoma se ha reducido el número de altos cargos -ya lo he dicho antes- el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha incrementado el número de secretarías de Estado, ha incrementado en más de 24 el número de direcciones generales y ha creado más de 50 nuevos asesores. Usted lo que no dice, señor Piñedo, es que mientras que el número de personal al servicio de la Administración General del Estado ha crecido, en el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, sólo el 2 por ciento, el número de altos cargos y asesores ha crecido un 25 por ciento. Ese 25 por ciento, señorías,

es lo que pide el Partido Popular y se ha aprobado en las Cortes Generales que reduzca el Gobierno de la nación.

Pero, ya que usted hablaba de Comunidades Autónomas, vamos a hablar de Comunidades Autónomas, y veremos si ustedes, cuando acudan al próximo comité federal de su partido, son capaces de pedirle a los presidentes de Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan que hagan lo mismo que están pidiendo aquí, que es reducir la estructura de las Comunidades Autónomas. Porque, señorías, el peso relativo de altos cargos en las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Socialista, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, es un 5 por ciento superior a Madrid; en Andalucía es un 20 por ciento superior a Madrid; en Cataluña, señorías, es un 160 por ciento superior al que tenemos en Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En Extremadura, señorías, un 170 superior al de Madrid, y en el País Vasco, donde también gobierna el Partido Socialista, un 260 por ciento.

Si hablamos, señorías, no de altos cargos sino de personal eventual de gabinete, resulta que en Andalucía el peso de ese personal eventual es un 25 por ciento superior al de Madrid; en Castilla-La Mancha, un 212 por ciento; en el País Vasco, un 275 por ciento; en Cataluña, un 337 por ciento, y en Extremadura, señorías, un 562 por ciento superior al de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, señor Piñedo, muchas gracias por haberme dado la oportunidad en esta Cámara de decirles a los ciudadanos madrileños que tienen la Administración autonómica más austera y con menos altos cargos de todas las Comunidades Autónomas de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no sólo eso, también querría darle las gracias, señor Piñedo, por haber puesto sobre la mesa otro retrato más y otra característica más del Partido Socialista de Madrid: el enorme desparpajo y capacidad para poner en tela de juicio lo que hacen sus compañeros en otras Comunidades Autónomas.

Sexta razón para votar en contra, y también sexto retrato del Partido Socialista. Señorías, esta iniciativa que estamos discutiendo y debatiendo ya ha sido debatida y rechazada en el Pleno de esta Cámara hace tan solo nueve días, que pone de manifiesto de cara al Partido Socialista y a todos los ciudadanos dos cosas: en primer lugar, su

incapacidad para traer a este Pleno iniciativas que de verdad merezcan la pena para ocupar el tiempo de esta Cámara. En segundo lugar, señorías, una enorme falta de respeto a los ciudadanos y a esta Cámara por traer un asunto que ya ha sido debatido y rechazado hace tan solo nueve días, lo que supone, ya que usted habla de austeridad, un enorme despilfarro de recursos públicos, porque, señorías, cada minuto que estamos aquí discutiendo les cuesta a los ciudadanos madrileños, y esta Cámara no está para eso. ¿Es para eso para lo que piden más tiempo para debatir en esta Cámara, para traer una y otra vez el mismo debate que ha sido rechazado semana tras semana? ¿De verdad no hay asuntos más importantes que debatir? Esto demuestra, señorías, que están muy desorientados desde el punto de vista político.

Por último, señorías, séptima razón por la que vamos a votar en contra de su proposición no de ley: especialmente por lo que piden respecto a los sueldos de los viceconsejeros. Miren, ¿saben lo que ocurre? Que el Partido Socialista está instalado en la ocurrencia, pero una ocurrencia absolutamente sectaria, porque solamente piden cierta moralidad con la duplicidad de sueldos públicos cuando no afecta a sus cargos públicos. Ya que cuando sus cargos tienen duplicidad de salarios, no lo piden. ¿Verdad, señora Fernández? ¿Verdad que no? ¿A que esa duplicidad no importa tanto? ¿A que no importa tanto que haya una Senadora que cobra también por haber sido Secretaria de Estado? ¿A que eso no importa, señorías? ¿A que no importa esa duplicidad, que además de cobrar como Senadora, de cobrar como ex Secretaria de Estado, además cobre como Secretaria de organización de un partido? ¿A que eso no importa, señorías? Entonces, ¿dónde está la moralidad y el ejemplo en tiempo de crisis, señorías? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que ocurre es que

ustedes han venido aquí a hacer un ejercicio de un enorme cinismo.

Termino, señorías, agradeciendo muy sinceramente al Partido Socialista que haya traído esta proposición no de ley porque, una vez más, ha puesto de manifiesto una imagen, la que refleja ese espejo que ustedes han intentado utilizar con esta iniciativa pero que se ha dado la vuelta; una imagen que pueden ver todos los ciudadanos de Madrid; una imagen que refleja un Partido Socialista absolutamente desesperado porque tiene un Secretario General que está desesperado porque no le nombran candidato. Señorías, un Partido Socialista de Madrid que tiene una enorme desorientación táctica; que está incurriendo permanentemente en una enorme torpeza estratégica, y sobre todo, señorías, sigan ustedes ensimismados con sus ocurrencias porque así seguirán ganando cada vez más el cariño y el crédito de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. (*Pausa.*) Comienza la votación de la Proposición no de Ley 7/2010 en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 109 diputados presentes; 48 votos a favor, y 61 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 7/2010. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y veintidós minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 € .	

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.